

REPÚBLICA ARGENTINA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL) CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

15° Reunión - 10° Sesión ordinaria - 11 de agosto de 2010

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. Julio César Cleto Cobos y del señor vicepresidente del H. Senado, senador Juan Carlos Marino.

Secretarios: señor D. Juan Héctor Estrada y señor D. Antonio Benigno Rins Prosecretarios: señor D. Juan J. Canals, señor D. Mario Daniele y señor D. Gustavo Carlos Vélez

PRESENTES:

ARTAZA, Eugenio J. BANICEVICH, Jorge E. BASUALDO, Roberto G. BERMEJO, Rolando A. BIANCALANI, Fabio D. BONGIORNO, María José BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana R. CABANCHIK, Samuel M. CALCAGNO Y MAILLMANN, Eric CANO, José M. CASTILLO, Oscar A. CIMADEVILLA, Mario J. COLAZO, Mario J. CORPACCI, Lucía B. CORRADI DE BELTRÁN, Ana María DI PERNA, Graciela A. ESCUDERO, Sonia M. ESTENSSORO, María Eugenia FELLNER, Liliana B. FERNÁNDEZ, Nicolás A. FILMUS, Daniel F FUENTES, Marcelo J. GIOJA, César A. GIUSTINIANI, Rubén H. GONZÁLEZ DE DUHALDE, Hilda B. GUASTAVINO, Pedro G. GUINLE, Marcelo A. HIGONET, María de los Angeles ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle JENEFES, Guillermo R. JUEZ, Luis A. LATORRE, Roxana I. LORES, Horacio MANSILLA, Sergio F. MARINO, Juan C MARTÍNEZ, Alfredo A. MAYANS, José M. MAZA, Ada M.

MEABE, Josefina A. MESTRE, Ramón J.

MONLLAU, Blanca M. MONTERO, Laura G. MORALES, Gerardo R. NEGRE DE ALONSO, Liliana T. NIKISCH, Roy A. OSUNA, Blanca I. PARRILLI, Nanci M. PÉREZ ALSINA, Juan A. PÉRSICO, Daniel R. PETCOFF NAIDENOFF, Luis C. PICHETTO, Miguel Á. QUINTELA, Teresita N. RACHED, Emilio A. REUTEMANN, Carlos A. RÍOFRÍO, Marina R. RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L. ROLDAN, José M. ROMERO, Juan C. SANZ, Ernesto R. TORRES, Eduardo E. VERA, Arturo VERANI, Pablo VERNA, Carlos A. VIANA, Luis A. VIGO, Élida M.

AUSENTES, CON AVISO:

CORREGIDO, Elena M. DÍAZ, María Rosa MARTÍNEZ, José C. MENEM, Carlos S. PAMPURO, José J.

SUMARIO

- 1.Izamiento de la bandera nacional
- 2. Homenaje al general José de San Martín
- 3. Asuntos entrados. Mensajes solicitando acuerdo
- 4. Mocion de preferencia
- 5. Mocion de preferencia
- 6. Plan de labor
- 7. Consideración en conjunto de órdenes del día

Aniversario del nacimiento del Dr. Carlos A. Gianantonio. (O.D. Nº 473/10).

Campaña de vacunación de la gripe pandémica AH1N1. (O.D. N° 474/10).

Día Mundial sin Tabaco. (O.D. N° 488/10).

Beneplácito por la confirmación de la realización del Rally Dákar Argentina-Chile y por su exitoso desarrollo. (O.D. N° 489/10).

Día de la Obstetricia y de la Embarazada. (O.D. Nº 490/10).

Día del Nutricionista. (O.D. Nº 491/10).

Jornada Oncológica para la Comunidad. (O.D. Nº 492/10).

Consecuencias producidas por la práctica de abortos clandestinos. (O.D. Nº 493/10).

Medidas de prevención sanitaria para evitar el brote de malaria en la frontera argentinoboliviana. (O.D. N° 494/10).

Día del Asistente Social. (O.D. N° 495/10).

Celebración de la primera aplicación de la vacuna contra la tuberculosis BCG. (O.D. N° 496/10).

Controles de calidad realizados a los preservativos en el país. (O.D. Nº 497/10).

Beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de Rehabilitación del Lisiado. (O.D. N° 499/10).

XXI Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria. (O.D. Nº 500/10).

El Desafío de la Ruta 40. (O.D. N° 501/10).

I Torneo Panamericano de Taekwondo. (O.D. Nº 502/10).

Pesar por el fallecimiento de Carlos Alberto Moratorio, figura de la equitación argentina. (O.D. N° 503/10).

Declaración de interés la actividad desarrollada por la Fundación Cuerdas Iberoamericanas de Rosario. (O.D. N° 504/10).

Encuentro de teatro latinoamericano "Entepola NOA 2011". (O.D. N° 506/10).

Satisfacción por el cambio de nombre de la Hemeroteca Nacional. (O.D. N° 507/10).

Aniversario de la creación de la Universidad Popular de las Madres de Plaza de Mayo. (O.D. N° 508/10).

Beneplácito por el cincuentenario de un centro de enseñanza de Zapala, Neuquén. (O.D. N° 509/10).

Declaración de interés de las actividades que se desarrollarán en la provincia del Chubut por el Bicentenario. (O.D. N° 510/10).

Beneplácito por la I Muestra Latinoamericana de Jóvenes Emprendedores. (O.D. Nº 511/10).

Beneplácito por la Muestra "Chubut, este es mi lugar". (O.D. N° 512/10).

Día de la Independencia Argentina. (O.D. N° 513/10).

IX Encuentro Nacional de Asociaciones Culturales Sanmartinianas. (O.D. Nº 515/10).

"La Marcha de los Cabildos: La Patria a Caballo". (O.D. Nº 516/10).

Beneplácito por la inauguración de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, de la Universidad Nacional del Nordeste. (O.D. N° 517/10).

Beneplácito por el segundo lugar en una competencia de simulador de negocios, obtenido por alumnos y profesores de la Universidad Nacional del Nordeste. (O.D. Nº 518/10).

XII Congreso de Historia Aeronáutica y Espacial. (O.D. N° 519/10).

Primer examen oficial de conocimiento del español como lengua extranjera. (O.D. N° 520/10).

Día Internacional de la Paz. (O.D. N° 523/10).

Día del Maestro. (O.D. N° 524/10).

Declaración de Sepulcro Histórico Nacional al sepulcro que guarda los restos de Raúl Scalabrini Ortiz. (O.D. N° 526/10).

Declaración de interés parlamentario del concurso literario "Por la memoria, la utopía y la esperanza" (O.D. N° 527/10).

II Jornadas Nacionales y I Internacionales de Investigación en Organización de Desarrollo Económico. (O.D. N° 528/10).

XXVI Congreso Ordinario de la Federación Universitaria Argentina. (O.D. N° 529/10).

XVII Jornadas Regionales de Pediatría de Centro-Cuyo "Creciendo en un Ambiente Saludable". Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (O.D. N° 532/10).

I Asamblea Multisectorial frente al Bicentenario – Cabildo Abierto por la Atención Primaria de la Salud. (O.D. N° 533/10).

Beneplácito por la instalación de un laboratorio de biología molecular y enfermedades tropicales en Jujuy. (O.D. N° 534/10).

Beneplácito por la nueva unidad de terapia intensiva pediátrica de alta tecnología en un hospital en Comodoro Rivadavia, Chubut. (O.D. N° 535/10).

Objetivos de Desarrollo del Milenio. (O.D. N° 536/10).

I Congreso Internacional en el Noroeste de TGD y Trastornos de la Conducta. (O.D. N° 537/10).

Jornada sobre Síndrome de Asperger: ¿Niños o Síndromes? (O.D. N° 538/10).

Día Internacional de la Enfermería. (O.D. N° 539/10).

Curso de Índice de Seguridad Hospitalaria –Organización Panamericana de la Salud. (O.D. N° 541/10).

Primer Encuentro Regional por los Derechos del Recién Nacido de Alto Riesgo y su Familia – Redes de Asistencia Preventivas y Anticipatorias. (O.D. N° 542/10).

Plan de Acción para la Reducción de la Morbimortalidad Materno-Infantil de las Mujeres Adultas y Adolescentes. (O.D. N° 543/10).

Programa Nacional Nuestro Club. (O.D. N° 544/10).

Pedido de informes sobre el VIH SIDA. (O.D. Nº 545/10).

Día Mundial de la Esclerosis Lateral Amiotrófica. (O.D. Nº 546/10).

Congreso Nacional de Folklore. (O.D. N° 547/10).

Aniversario de la Cruz Roja Internacional. (O.D. N° 548/10).

Día Nacional del Bombero Voluntario. (O.D. Nº 549/10).

Día Internacional de la Cooperación. (O.D. N° 550/10).

Aniversario de la asunción a la Presidencia de la Nación del Dr. Arturo Frondizi. (O.D. N° 551/10).

Día del Filatelista Argentino. (O.D. N° 552/10).

Reconocimiento al escritor catamarqueño Juan Oscar Ponferrada. (O.D. Nº 553/10).

Día de los jardines de infantes y de la Maestra Jardinera. (O.D. N° 554/10).

Homenaje a Fray Mamerto Esquiú. (O.D. N° 555/10).

Día Americano del Indio. (O.D. Nº 556/10).

Día Mundial de la Población. (O.D. N° 558/10).

Adhesión a la "Expedición Solidaria del Lago Lácar al Volcán Lanín". (O.D. N° 559/10).

Día Mundial del Síndrome de Down. (O.D. N° 560/10).

Aniversario de la primera misa en territorio latinoamericano realizada en Puerto San Julián, Santa Cruz. (O.D. N° 561/10).

1° Congreso Internacional sobre Discapacidad y Derechos Humanos. (O.D. N° 562/10). Prohibición, difusión y/o divulgación en medios de comunicación de los datos personales de menores autores o víctimas de hechos delictivos. (O.D. N° 563/10).

XX Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina. (O.D. Nº 567/10).

Alojamiento y atención integral de internos procesados y/o condenados por la Justicia Federal en Córdoba. (O.D. N° 568/10).

Denuncias de las condiciones de detención en la Unidad Penitenciaria N° 6 de Río Cuarto Córdoba. (O.D. N° 569/10).

Difusión y promoción de las Cataratas del Iguazú. (O.D. N° 572/10).

Aniversario del fallecimiento de Santo Tomás Moro. (O.D. Nº 573/10).

Aniversario de la creación del municipio de Campana, provincia de Buenos Aires. (O.D. N° 576/10).

Declaración de interés del Primer Observatorio de Seguridad Ciudadana. (O.D. N° 577/10).

Medidas para la apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en Villa Ojo de Agua. (O.D. N° 578/10).

Beneplácito por el otorgamiento del gran premio internacional de caricatura al dibujante santafesino Gabriel Ippóliti. (O.D. N° 579/10).

Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (O.D. N° 580/10).

Aniversario del diario digital "Jujuy al Día". (O.D. N° 581/10).

Homenaje a la Gazeta de Buenos Aires al cumplirse el aniversario de su primera edición. (O.D. N° 582/10).

Homenaje al periodista Daniel Alberto Dessein. (O.D. N° 583/10).

Licitación para la construcción de un nuevo puente sobre la Ruta Nacional 98. (O.D. N° 584/10).

Reparación de una ruta en Santiago del Estero. (O.D. Nº 585/10).

Medidas para retomar los trabajos de construcción de la Autopista Pichanal-Orán, Provincia de Salta. (O.D. N° 586/10).

Frecuencias de vuelo comerciales directos desde Buenos Aires a la capital de San Luis y Villa Mercedes. (O.D. N° 587/10).

Reactivación de la red ferroviaria comprendida en el proyecto denominado "Ferrocarril Unión Pacífico". (O.D. N° 588/10).

Reparación del puente ubicado en la ruta entre Jesús María y Sinsacate, Córdoba. (O.D. N° 589/10).

Criterios para la distribución de subsidios a las empresas de colectivos y a los concesionarios ferroviarios de Capital Federal y Conurbano Bonaerense. (O.D. N° 590/10).

Pedido de informes sobre diversos puntos relacionados con el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito. (O.D. N° 591/10).

Pedido de informes sobre diversos puntos relacionados con las tarifas máximas permitidas en los servicios de transporte terrestre público de media y larga distancia. (O.D. N° 592/10).

Reparación de una ruta nacional en tramos de las provincias de Entre Ríos y Corrientes. (O.D. N° 593/10).

Sistema Integrado de Transporte Automotor. (O.D. Nº 594/10).

Obras realizadas en una ruta nacional entre Juan Jorba y Villa Mercedes, San Luis. (O.D. N° 595/10).

Demora en la construcción de la autovía Córdoba-Río Cuarto. (O.D. Nº 596/10).

Pedido de informes sobre la implementación del Programa Experimental de Manejo y Conservación de Bosques Nativos. (O.D. N° 597/10).

Conservación de los ecosistemas acuáticos. (O.D. Nº 598/10).

Beneplácito por el inicio del proyecto "Conservación de los humedales y los modos de vida asociados en el Delta del Paraná". (O.D. N° 599/10).

Legítimos derechos de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. (O.D. N° 604/10)

Concurso fotográfico 2010 "Una mirada solidaria". (O.D. Nº 605/10)

Construcción de rotondas en dos puntos de una ruta de La Pampa. (O.D. Nº 614/10).

Medidas para transformar una ruta en autopista en Santiago del Estero. (O.D. Nº 615/10).

Pedido de informes sobre los programas para disminuir el déficit habitacional en Córdoba. (O.D. N° 616/10).

Pedido de informes sobre los proyectos beneficiados con el Programa de Obras Múltiples en Municipios, aprobado por la Corporación Andina de Fomento. (O.D. Nº 617/10).

Construcción del Puente Internacional que une Alvear, Corrientes, e Itaquí, Brasil. (O.D. Nº 618/10).

Pedido de informes sobre los proyectos de infraestructura que se están ejecutando o financiando por el PEN en Córdoba. (O.D. Nº 619/10).

Pedido de informes sobre la violencia familiar y sexual. (O.D. N° 621/10).

Pedido de informes sobre el control fronterizo que se realiza en nuestro país. (O.D. Nº 622/10).

Pedido de informes sobre el cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. (O.D. N° 623/10).

Pedido de informes sobre las políticas públicas implementadas referidas a la pornografía infantil en Internet a nivel internacional. (O.D. N° 624/10).

Pedido de informes sobre la normativa que se aplica para la expulsión de inmigrantes. (O.D. N° 625/10).

Pedido de informes sobre la política migratoria en los últimos años. (O.D. Nº 626/10).

Pedido de citación al Presidente de la Unidad de Información Financiera a concurrir al H. Senado. (O.D. N° 627/10).

Aniversario del operativo "Rescate Aéreo en la Antártida". (O.D. Nº 628/10).

Aniversario del fallecimiento del Vicecomodoro Mario Luis Olezza. (O.D. Nº 629/10).

Aniversario del aterrizaje de un avión Hércules C-130 en la Antártida Argentina. (O.D. N° 630/10).

Aniversario del Día del Soldado Aeronáutico. (O.D. Nº 631/10).

Aniversario del Día de la Aviación Naval Argentina. (O.D. Nº 632/10).

Reconocimiento permanente a los héroes del buque de la Armada Argentina "ARA

Gral. Belgrano". (O.D. N° 633/10).

Aniversario del Día de la Armada Argentina. (O.D. N° 634/10).

Aniversario de la creación del Ejército Argentino. (O.D. Nº 635/10).

Sistema Integrado de Transporte Automotor. (O.D. Nº 636/10).

- 8. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (O.D. N° 571)
- 9. Acuerdo con la Corporación Andina de Fomento. (O.D. Nº 566)
- 10. Transferencia de competencias penales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. Nº 570)
- 11. Transferencia de terrenos del Estado nacional. (O.D. Nº 574 y O.D. Nº 575)
- 12. Modificación de ley de obras públicas sobre barreras arquitectónicas para personas con discapacidad. (O.D. N° 613/10.)
- 13. Autorización de entrada de tropas extranjeras y salida de fuerzas nacionales (O.D. Nº 620/10.)
- 14. Moción de vuelta a comisión.
- 15. Creación de aduana en General Pico, La Pampa. (C.D.-37/10.)
- 16. Constitución de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del H. Senado en la ciudad de Córdoba. (S.-2.363/10.)
- 17. Manifestaciones.
- 18. Reconocimiento a la provincia de San Luis por haber superado los lineamientos establecidos en la paritaria docente nacional. (S.-1.997/10.)
- 19. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.

I Jornada Intersocietaria de Patología Mamaria Nuevas Perspectivas. (S.-2.409/10.)

VI Edición del Festival de Teatro de Rafaela 2010. (S.-2.370/10.)

Congreso Internacional de Arquitectura Latinoamericana CIAL 2010. (S.-2.255/10.)

Diplomatura en gestión y práctica jurídica en la Universidad Abierta Interamericana. (S.-2.170/10.)

Libro "Panno Magistral – Vida y Ajedrez de una Gran Maestro", de Enrique Arguñariz. (S.-1.166/10.)

XXI Elección de la Reina Nacional de Federación de Comunidades Extranjeras y XXIII Edición de la Feria Gastronómica de las Comunidades Extranjeras. (S.-2.422/10.

100 años de la fundación de la ciudad de Cholar, Neuquén. (S.-1.268/10.)

Centro Cultural Atahualpa Yupanqui, fundado en Centenario, Neuquén. (S.-2.263/10.) Cincuentenario del Centro de enseñanza Media N° 4 de Chos Malal, Neuquén. (S.-1.790/10.)

IV Encuentro Internacional de Economía Política y Derechos Humanos: América Latina 200 años Hacia la Independencia Económica y la Justicia Social: La Economía al Servicio de los Pueblos. (S.-1.822/10.)

8° Entrega de los Premios a la Cultura "Arturo Jauretche 2010". (S.-1.998/10.)

V Congreso Nacional de Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista, (PAR). (S.-1.999/10.)

Iniciativa del escultor Andrés Zarneri, que está realizando el monumento a la mujer originaria. (S.-2.106/10.)

Reflexión sobre vigencia y modalidad de los actos escolares en la conmemoración de las fechas patrias. (S.-2.107/10.)

Libro Bicentenario de la Revolución de Mayo y la Emancipación Americana. (S.-2.108/10.)

Reconocimiento por la continua capacitación y labor de las profesionales de la Dirección del Servicio de Dermatología y Estética. (S.-2.115/10.)

Homenaje a Manuela Pedraza. (S.-1.420/10.)

Día Mundial de la Población. (S.-1.422/10.)

Día del Comerciante y del Comercio. (S.-1.424/10.)

Homenaje en el bicentenario a la heroína Martina Céspedes. (S.-1.435/10.)

Video con música, letra e imágenes del Himno Nacional Argentino, realizado por al Fundación Marambio. (S.-1.609/10.)

132 aniversario del fallecimiento del compositor Juan Pedro Esnaola. (S.-1.615/10.)

Beneplácito por la primera expedición conformada por argentinos que llegó al cerro Aconcagua en la conmemoración del bicentenario. (S.-1.623/10.)

V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política: Integración, Diversidad y Democracia en Tiempos del Bicentenario. (S.-1.678/10 – O.D.677 N.I.)

Repudio por la muerte de varios jóvenes en Salta debido a la práctica del denominado "Chocking Game" estimulada vía Internet. (S.-1.980/10.)

- 20. Gasoducto del Norte. Moción de preferencia (S.-2.162/10.)
- 21. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas. Continuación.

Escuelas de gestión estatal y no estatal y alumnos que asisten a ellas, relacionadas con la cifra de menores que perciben mensualmente la asignación universal por hijo. (S.-2.156/10.)

Medidas necesarias para la apertura de una dependencia de la ANSES en la localidad de Coronel Juan Sola, Salta. (S.-2.456/10.)

Jornadas Nacionales de Salud Mental. (S.-2.517/10.)

Primer homenaje rendido por la embajada de Argentina en España al Gral. Martín Miguel de Güemes al conmemorarse 189 aniversario de su muerte, en Madrid, España. (S.-2.155/10.)

Jornadas Internacionales "Diez Días de la Democracia Global en Argentina". (S.-2.458/10.)

Obra del escritor salteño José Vicente Sola. (S.-287/10.)

Día Internacional de la no Violencia. (S.-134/10.)

Día Internacional de las Mujeres Rurales. (S.-132/10.)

Día del Abogado. (S.-2.520/10.)

8° Congreso Internacional de Innovación Tecnológica Informática (CIII CIITI 2010). (S.-2.392/10.)

II Congreso de Química de Productos Naturales Argentino-Chileno. (S.-2.193/10.)

Fiesta Tradicional de la Ciudad de La Banda, Santiago del Estero. (S.-2.275/10.)

II Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica a realizarse en la Universidad Nacional de San Juan. (S.-2.522/10.)

1° Congreso Internacional "200 años después, Abuso, Trata y Tráfico en Infancia, Adolescencia y Juventud". (S.-2.159/10.)

Muestra Internacional de Arte Contemporáneo "Afuera en espacios públicos". (S.-2.529/10.)

1° Congreso de Historia y Memoria, Santa Fe. (S.-2.105/10.)

Repudio a las declaraciones efectuadas por Jorge Rafael Videla, en el juicio que se le sigue en Córdoba. (S.-2.178/10.)

Mundo Relieve Revista Argentina en Braille. (S.-3.484/10.)

100° aniversario de la fundación de la localidad de Ingeniero Luiggi, La Pampa. (S.-2.490/10.)

Repudio a la presión sufrida por el periodista venezolano y ex candidato a la Asamblea Nacional de Venezuela, D. Gustavo Azocar. (S.-1.335/10.)

Aniversario de la fundación de San Luis. (S.-2.464/10 y S.-2.368/10.)

- 22. Modificación del Código Procesal Penal en lo relativo a la figura de la desaparición forzada de personas. Moción de preferencia.
- 23. Consideración en conjunto de proyectos reservados en mesa.

IV Congreso Regional de Educadores. (S.-2.431/10.)

126° aniversario de la ciudad de Villa Ojo de Agua, en la provincia de Santiago del Estero. (S.-2.093/10.)

Jornadas Nacionales Pediátricas. (O.D. N°532/10.)

24 Apéndice.

- I. Plan de labor parlamentaria.
- II. Asuntos entrados.
- III. Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
- IV. Actas de votación.
- V. Inserciones.

<u>Nota:</u> Los asuntos cuyos textos fueron leídos por Secretaría se incluyen en la versión taquigráfica; el resto figura en el Apéndice.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 55 del miércoles 11 de agosto de 2010:

Sr. Presidente. – La sesión está abierta.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente. – Invito a la señora senadora por Buenos Aires Hilda González de Duhalde a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

 Puestos de pie los presentes, la señora senadora González de Duhalde procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2

HOMENAJE AL GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN

Sr. Presidente. – En la reunión de labor parlamentaria celebrada en el día de hoy se acordó rendir homenaje adhiriendo a la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del general don José de San Martín, habiendo sido presentados diversos proyectos sobre el particular.

Por Secretaría se dará lectura del texto unificado.

Sr. Secretario (Estrada). – "El Senado de la Nación, declara: su adhesión a la memoria del Libertador D. José de San Martín, con motivo de cumplirse el próximo 17 del corriente mes y año el centésimo sexagésimo aniversario de su fallecimiento. Patriota ejemplar, militar de alta formación, fue capaz de organizar el histórico Regimiento de Granaderos a Caballo que hoy lleva su nombre, y el Ejército de los Andes, que llevó la independencia a las hermanas repúblicas de Chile y Perú. Como dice Ricardo Rojas en 'El Santo de la Espada', 'El mensaje que San Martín trajo para los ejércitos y pueblos de América –mensaje que no debemos olvidar– se resume en aquella inspiración que opone a la fuerza arbitraria del instinto la fuerza protectora del espíritu; y que el héroe cifró en estas palabras: El tiempo de la fuerza y de la opresión ha pasado; yo vengo a poner término a esta época de humillación. Yo soy un instrumento de la justicia y la causa que defiendo es la causa del género humano.' Así, con sabiduría y fortaleza de espíritu que le hizo sobreponerse a un sinnúmero de dificultades, se convirtió en el Padre de la Patria."

Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

3

ASUNTOS ENTRADOS, MENSAJES SOLICITANDO ACUERDO

Sr. Presidente. – De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha, a efectos de que los señores senadores eventualmente se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes.

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional, solicitando prestar acuerdo, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado de la

Nación.

Sr. Secretario (Estrada).— Secretaría informa que el Poder Ejecutivo Nacional ha enviado el mensaje número 1097, por el cual se solicita el retiro del mensaje 1835, de noviembre de 2009, por el que se requiriera acuerdo para la designación en los términos del artículo 5° de la ley 20957 del Servicio Exterior de la Nación del señor José Nun como embajador extraordinario y plenipotenciario.

Sr. Presidente. – Se va a votar el retiro del mensaje número 1.835.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

Sr. Secretario (Estrada). – Mensaje N° 1.098, por el cual el Poder Ejecutivo solicita al Honorable Senado de la Nación acuerdo para nombrar embajador extraordinario y plenipotenciario al señor Miguel Dante Dovena, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la ley 20.957, del Servicio Exterior de la Nación.

MOCION DE PREFERENCIA

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora González de Duhalde.

Sra. González de Duhalde. – Señor presidente: tal como acordamos hoy en la reunión de labor parlamentaria, quiero pedir preferencia para el tratamiento del proyecto contenido en el expediente S. 3315/09, de mi autoría, por el que se declara la emergencia en materia de seguridad ciudadana. En ese mismo ámbito, establecimos tratarlo el 29 de septiembre en este recinto.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: apoyo el pedido de preferencia, pero quiero ampliarlo, porque según acordamos en la reunión de labor parlamentaria, la idea es establecer una preferencia para el tratamiento de todos los proyectos que tengan que ver con la temática de la seguridad, en la fecha mencionada. Se estaría incluyendo en dicho pedido el proyecto que acaba de mencionar la senadora Duhalde; y también un proyecto presentado por la senadora Sonia Escudero relativo al tema de las armas; un proyecto que iba a presentar el senador Pichetto –no se si ya lo presentó– sobre el tema de los desarmaderos; y un proyecto sobre el servicio cívico voluntario. Es decir, serían estos cuatro proyectos los que se considerarían, sin perjuicio de otras iniciativas que eventualmente se pudieran presentar.

Nuestra propuesta sería que todos estos proyectos se concentren en las comisiones de Justicia y Asuntos Penales –que sería la comisión de cabecera–, de Seguridad Interior y de Educación, de manera tal que las tres actuando en reunión plenaria definan un cronograma de audiencias públicas para garantizar el debate de los cuatro proyectos, que tendrían que llegar con dictamen para ser tratados el 29 de septiembre en el recinto, sin perjuicio –reitero– de algunas iniciativas y, lógicamente, con los aportes que formulen los señores senadores.

Quiero destacar, señor presidente, que las jornadas que se llevaron a cabo el año pasado con relación a la temática relativa a la necesidad de una política de seguridad, articulada por todos los sectores, ha arrojado conclusiones que son importantes y que seguramente tendremos en cuenta para el tratamiento de estos temas.

Así que, concretamente, la sesión sería el día 29 de septiembre, para abordar la temática de la seguridad a través de estos proyectos y de los que surjan, siendo la comisión cabecera la de Justicia y Asuntos Penales, para tratar el tema con las otras dos comisiones que acabo de mencionar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: quiero ratificar el inicio del debate en comisión.

Indudablemente, previo dictamen, veremos cuáles son los temas que se van a

considerar, pero los enunciados por el senador Morales son los que se han acordado en la reunión de labor parlamentaria. Vamos a ver cómo evoluciona la discusión.

En lo personal, tengo algunas dudas con respecto al tema de la emergencia, porque este Congreso solamente podría declarar la emergencia federal en orden a las fuerzas federales, o sea, con relación a la temática de la seguridad federal. Es decir, todos sabemos que la jurisdicción de las provincias es competente a los efectos de la interpretación de la seguridad pública. Por eso, creo que habría que llevar a cabo un esquema de discusión más amplio, haciendo participar a las jurisdicciones provinciales en esta temática.

De todos modos, queremos ratificar la voluntad de iniciar esta discusión en el ámbito de las comisiones mencionadas, y ver si podemos llegar a fin de septiembre con dictamen en los distintos temas.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: a los efectos de posibilitar esto que se está acordando, necesitamos unificar el giro en todos los proyectos que vamos a analizar.

Entonces, el giro tiene que ser solamente efectuado a las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Seguridad Interior. Y después, de acuerdo con lo que resulte del dictamen, analizaremos si hace falta la intervención de alguna otra comisión.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora González de Duhalde.

Sra. González de Duhalde. – Señor presidente: simplemente quiero aclarar al senador Pichetto que el proyecto por el que se declara la emergencia no hace hincapié en el sistema policial. Tiene otras aristas para tener en cuenta. Así que cuando lo lean, a lo mejor podrán comprender mejor el sentido.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Atendiendo a que el proyecto del servicio cívico voluntario está radicado en la Comisión de Educación, iniciativa presentada por el senador Sanz, quiero decir que también hay otro presentado por el senador Pampuro...

Sr. Presidente. – Creo que también está en la Comisión de Defensa Nacional.

Sr. Morales. – También. Que se sume ese proyecto a las otras iniciativas –creo que son cuatro– para que se discutan en estas comisiones aceptando la propuesta de la senadora Escudero, y que después se le dé intervención a las comisiones pertinentes, pero que sean las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y Seguridad Interior y Narcotráfico.

Sr. Presidente. – Si no hay más oradores, votamos la moción de preferencia para la sesión del 29 de septiembre, con despacho.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

5 MOCION DE PREFERENCIA

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Viana.

Sr. Viana. – Pido la palabra para una moción de preferencia con dictamen de comisión para la próxima sesión para el proyecto de ley sobre portabilidad numérica que hoy hemos tratado en dos comisiones. El compromiso es tratarlo en la próxima sesión con dictamen de comisión. Debido a los incrementos que sufrió la telefonía celular móvil, considero que la ley de portabilidad numérica va a ser un aporte sustancial para reducir los costos a cada uno de los usuarios argentinos.

Sr. Presidente. – Corresponde votar la moción de preferencia del señor senador Viana.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

6 PLAN DE LABOR

Sr. Presidente. – Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrada hoy. ¹

En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Señor presidente: me parece que falta uno de los proyectos de declaración que hoy acordamos en la reunión de labor parlamentaria, el referido a declarar el 19 de agosto "Día del Padre de la Pediatría". No lo encuentro dentro de la lista de asuntos reservados en mesa

Sr. Presidente. – Lo agregamos.

Sr. Cabanchik. – Yo le di los dos al secretario y agregó sólo uno.

Sr. Presidente. – Repita el tema, senador.

Sr. Cabanchik. – Es un proyecto del senador Cano y de quien habla para declarar el 19 de agosto "Día del Padre de la Pediatría, en homenaje a un pediatra importante.

Sr. Presidente. – Lo agregamos dentro de los asuntos reservados en mesa.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Nosotros no queremos convalidar el plan de labor, me parece que hay una cuestión de previo pronunciamiento, que es la viabilidad en el tratamiento del dictamen del primer tema que es el referido al INDEC.

Como presidente del bloque del Frente para la Victoria presenté el 5 de julio una impugnación en orden a que diversos proyectos sobre este tema habían sido girados a la Comisión de Población y Desarrollo Humano como única comisión. Había uno que oportunamente fuera presentado por el senador Viana, de mi bloque, que también tenía un giro a una comisión de gran importancia, como es la de Asuntos Constitucionales. Entendemos que se ha soslayado y se ha emitido dictamen únicamente sobre la base de la tarea realizada en la Comisión de Población y Desarrollo. No se ha remitido ni se ha tenido en cuenta durante el tratamiento de este tema tan importante este proyecto que presentó el senador Viana.

Consecuentemente, nosotros reiteramos esta cuestión en el recinto, ratificando la impugnación vertida en su momento y consideramos que no se debería tratar este tema hasta tanto no se agote el trámite parlamentario y se lleve adelante la tarea en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: quiero rechazar esta impugnación que ha presentado el bloque del Frente para la Victoria. El dictamen que emite la Comisión de Población y Desarrollo Humano fue impreso en el orden del día 571 el 1° de julio. Como acaba de decir el presidente del bloque del Frente para la Victoria, la impugnación se realiza con posterioridad. No sólo se ha hecho el planteo de la no consideración del proyecto del senador Viana sino también la necesidad del giro a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

El dictamen, hasta que fue impreso el 1° de julio, cumplió con todos los requisitos y recaudos establecidos por el Reglamento. Al respecto, el artículo 90 del Reglamento dispone, en caso de existir dudas acerca del destino de un asunto o ante cualquier planteo que quiera hacerse, un plazo de siete días para la manifestación del cambio de giro, tal como se propuso en la reunión de labor parlamentaria.

Sin embargo, nunca se hizo ningún tipo de mención, ni por nota ni en el recinto,

¹ Ver el Apéndice.

acerca de unificar el destino del asunto. Por el contrario, en cuanto al giro de este tema, por la temática de la modificación de la legislación del INDEC la iniciativa fue tratada en labor parlamentaria, y fue allí donde se expuso la cuestión y se resolvió unificar los giros a la Comisión de Población y Desarrollo Humano. Eso sucedió en oportunidad del tratamiento de un proyecto del senador Giustiniani y, por ese motivo, se decidió la incorporación del proyecto S.-344/10 a la Comisión de Población y Desarrollo Humano y se designó a ésta como cabecera.

La Comisión de Población y Desarrollo Humano tuvo a la vista todos los proyectos, inclusive el del señor senador Viana. Con relación a las iniciativas que tuvo a la vista la Comisión, la más nueva fue presentada hace aproximadamente dos meses y medio, y hay proyectos que ingresaron el año pasado. Pero todos fueron tratados y considerados por la Comisión. Por lo tanto, reitero, fueron consideradas todas las iniciativas. Y en caso de que la Presidencia de la Comisión hubiera obviado algún proyecto, seguramente su no inclusión se debió a un error formal. Pero reitero, fueron tratados todos los proyectos.

Entonces, el dictamen llega a ser impreso en cumplimiento de todas las normativas de nuestro Reglamento, y las objeciones deberían haberse planteado oportunamente. Por ello es que creemos que no sólo es indebida e infundada, sino también extemporánea la presentación efectuada por el Frente para la Victoria.

En consecuencia, ratificamos que el dictamen fue tramitado en legal forma, que cumple los recaudos de los artículos 90, 103 y 104 del Reglamento y que, por ese motivo, solicitamos se ponga a consideración.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Iturrez de Capellini.

Sra. Iturrez de Capellini. – Señor presidente: es a los efectos de aportar a la tarea que cumplió la Comisión de Población y Desarrollo Humano, que presido actualmente, donde se presentaron multiplicidad de proyectos, muchos de los cuales fueron acercados –otros ya se encontraban en agenda– en la primera reunión que tuvimos los senadores. En esa oportunidad, decidimos encargarle al cuerpo de asesores el análisis de cada uno de los proyectos que habían ingresado. También, los senadores del oficialismo y de la oposición consensuamos convocar a un grupo de técnicos para que nos ilustraran acerca de un tema tan serio como el que íbamos a tratar.

Esto sucedió en los últimos días de junio, y quedó para el 1° de julio la definición de la presencia de los técnicos en la Comisión. Sin embargo, eso no ocurrió de esa forma; no tuvimos la posibilidad de escuchar a nadie que viniera a aportar su opinión. Incluso, se había propuesto que expusiera el señor Noriega y hasta pretendíamos consensuar una lista. Pero los senadores de la oposición presentaron un dictamen en mayoría y yo, en mi carácter de presidenta de la Comisión, acepté el dictamen que ese día nos hicieron llegar.

Sin embargo, dejo aclarado que no tuvimos oportunidad de debatir el tema; que no tuvimos oportunidad de escuchar opiniones, a favor o en contra, de especialistas sobre el INDEC.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Viana.

Sr. Viana. – Señor presidente: creo que esta situación es algo lamentable y, en ese sentido, quiero hacer mi reclamo ya que un proyecto de mi autoría, que hace más de un año se encuentra en el seno de la Comisión, no ha sido tenido en cuenta para la elaboración del dictamen, más allá de que el senador Morales diga que algunos términos de mi proyecto sí fueron incluidos.

Entiendo que, más allá de lo mencionado, mi proyecto evidentemente no fue parte de una elaboración del dictamen. Además, como autor de la iniciativa, ni siquiera fui llamado para defenderlo o tratarlo concretamente.

Por tal motivo, creo que se incurre en una discriminación —no diría un error— hacia alguien que ha presentado un proyecto y que, en consecuencia, tiene el mismo derecho como cualquier otro senador a ser incluido para la elaboración del dictamen.

Desde ya que hay criterios distintos en un tema que interesa a todos los argentinos. Pero yo quiero dejar aclarado que, realmente, se ha incurrido en un error en el tratamiento de esta cuestión.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: quiero decir esto como uno de los firmantes del dictamen y como uno de los senadores que ha trabajado con el conjunto de colegas que son firmantes del dictamen en mayoría.

El proyecto del senador Viana ha sido tenido en cuenta. Digo esto para tranquilidad del señor senador preopinante. Todas las iniciativas han sido consideradas.

Se hicieron dos audiencias públicas con participación de técnicos, trabajadores, funcionarios y ex funcionarios. Ellas se celebraron el año pasado y en marzo del presente año.

El asunto del INDEC ha sido debatido arduamente en el Senado de la Nación y es por eso que vimos la oportunidad de la firma del dictamen toda vez que el debate se ha acabado y que, obviamente, nos encuentra con posiciones encontradas con el Frente para la Victoria.

Digo esto para darle tranquilidad al senador Viana.

Por otra parte, entendemos que el Reglamento nada establece sobre el planteo que ha hecho el Frente para la Victoria. No así en el caso de los giros a comisión según lo prevé el artículo 90.

En cuanto al planteo del Frente para la Victoria, reitero que no hay previsión reglamentaria, más allá de que se ha dado en alguna oportunidad la no inclusión de alguna iniciativa por omisión, error o no inclusión por decisión propia de la comisión. Esto sucede con proyectos de ley y con proyectos de resolución. Realmente, no hay previsión reglamentaria en cuanto al planteo que realizan.

Es por ello que el planteo, en todo caso, debiera hacerse en el marco del artículo 140, inciso 8) del Reglamento, y solicitar la vuelta a comisión, tema sobre el que decidirá el cuerpo.

En consecuencia, el dictamen llega en legal forma y no hay previsión reglamentaria para el planteo del Frente para la Victoria.

Finalmente, para tranquilidad del señor senador Viana, le reitero que han sido consideradas todas las iniciativas mediante un profundo y profuso debate que se realiza desde el año pasado.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: presenté una iniciativa relacionada al INDEC hace fácilmente cuatro años.

En la impugnación que ha presentado el Frente para la Victoria no hay ninguna mención de cuál es la norma del Reglamento que se ha viciado o violado. De ninguna manera. No hay ninguna norma que obligue a considerar todos los proyectos. Lo que sí hay es una falta de uniformidad de giros porque cada proyecto, evidentemente, tiene un perfil diferente. Cuando llegan a la Secretaría, ella decide a qué comisión debe ser girado. Para ello, sí está previsto en el Reglamento, que hay un plazo para plantear el cambio de giro.

De modo que propongo una moción de orden por la cual se rechace inmediatamente por parte del cuerpo la impugnación planteada ya que no se ha violado ningún artículo del Reglamento.

Se trata de un tema que lleva años en la sociedad, en las instituciones académicas y en

el mismo Congreso de la Nación.

Realmente, hay muchas iniciativas presentadas y es un tema en el que, sinceramente, está en juego la institucionalidad de la Argentina y la seriedad y credibilidad de las mediciones e informaciones que brinda oficialmente nuestro país.

Es un tema vital y de un muy bien contenido político. Es un tema que nos debemos los argentinos y no hay ninguna razón para postergarlo por una supuesta chicana reglamentaria que no existe.

Reitero mi moción de orden de que se vote el rechazo a la impugnación presentada y se apruebe el plan de labor parlamentaria.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Fernández, que es el último orador.

Sr. Fernández. – Señor presidente: la verdad es que la interpretación es libre, pero el Reglamento es muy claro. Cuando se fijaron los giros de los proyectos sobre el INDEC, también se los envió a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Pero sucede que la Comisión de Asuntos Constitucionales no emitió dictamen; y eso significa que para tratar el tema del INDEC, sobre la base del giro que originariamente tuvieron los dos proyectos, la Cámara tiene que juntar dos tercios.

Digo esto no sólo porque el proyecto jamás fue girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales sino, además, porque la modificación de giro se efectuó en labor parlamentaria y, según tengo entendido, esta reunión no tiene ninguna facultad para modificar el giro preestablecido por la Secretaría Parlamentaria.

Respecto del artículo 90, es cierto que los giros son por pertenencia temática; y si ustedes analizan el contenido del proyecto que se ha presentado, verán que, justamente, pretende modificar una facultad que, hoy por hoy, desde mi óptica, es exclusiva y excluyente del Poder Ejecutivo, que, en definitiva, es quien regula los precios en la República Argentina.

Por otra parte, es cierto que el tema del INDEC concita mucho interés. Hay quienes de la mano de mediciones privadas especulan fuertemente; porque, efectivamente, hay una fuerte especulación en la República Argentina y hay una fuerte remarcación de precios, pero el camino indicado aquí, que es la modificación del INDEC, no resuelve nada de eso; por el contrario, agrava una situación que nosotros debiéramos efectivamente enfrentar.

Sra. Escudero. – Ese es el debate de fondo, señor presidente.

Sr. Fernández. – Yo escuché a todo el mundo y pedí la palabra antes de que la señora senadora Escudero hiciese la moción de orden. Así que, señor presidente, ponga orden en el debate.

Sr. Presidente. – Le ruego silencio, señora senadora Escudero.

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. – Segundo, y primordial, la impugnación al dictamen que efectuó el presidente de mi bloque la hizo dentro de los días reglamentarios.

Reitero: el proyecto había sido girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y dicha comisión no sólo nunca tuvo el proyecto sino que, además, no lo consideró. Con lo cual, efectivamente, existe un dictamen, pero no es el de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Este es un tema que fue tratado a medias, de apuro. Justamente, omitieron considerar algunos proyectos, porque la idea fue sacarlo "como venga", de la mano de un picardía que no es reglamentaria.

Concretamente, para tratar el tema en el día de la fecha, hacen falta dos tercios de los votos, porque la Comisión de Asuntos Constitucionales no se expresó. Remarco esto porque la modificación en el giro que se hizo en labor parlamentaria no sólo es antirreglamentaria sino que, además, no hay ninguna licencia reglamentaria para hacer en labor parlamentaria

nada de lo que se hizo sin consenso del pleno.

De todas maneras, si se toma este camino, dejemos inscripto que en el caso de la modificación reglamentaria, también se necesita mayoría especial. No pueden hacer con el Reglamento lo que se les antoja. El Reglamento debe servir para todos; y todos deben apegarse a lo mismo; de lo contrario, volvemos a incursionar en un funcionamiento que, de alguna manera, complica concretamente temas importantes.

Obviamente, hay muchos intereses atrás; obviamente, son temas muy interesantes y, obviamente, está en juego –como dijo la senadora preopinante– la institucionalidad y la seriedad. Justamente por respeto institucional y por la seriedad en el debate, nosotros estamos diciendo las cosas como son.

Sr. Presidente. – Se va a votar la moción de orden formulada por la senadora Escudero.

¿Quiere repetirla, senadora Escudero?

Sra. Escudero. – Lo que propongo que se vote es el rechazo a las impugnaciones formuladas al dictamen de comisión.

Sr. Presidente. – En primer lugar, si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden para que se cierre la lista de oradores.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobada.

En segundo lugar, se va a votar la moción formulada por la señora senadora Escudero.

Sr. Mayans. – ¿La moción para qué, señor presidente?

Sr. Presidente. – La moción por el rechazo a la impugnación.

Sra. Escudero. – El voto verde significa rechazo a la impugnación presentada por el Frente para la Victoria.

Sr. Presidente. – Se va a votar. Pido que se identifiquen, por favor.

Sr. Mayans. – Esto no es un proyecto de ley; ¿qué estamos votando?

Sr. Fernández. – Antes de la identificación, e independientemente de cómo vamos a votar nosotros, yo he planteado una cuestión que es estrictamente reglamentaria. Como se carece de dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, a donde ha sido girado en tiempo y forma el proyecto –sin que el pleno lo haya modificado–, se necesitan dos tercios para tratar el tema el día de la fecha.

Entonces, que se vote, pero que se consigne en la votación que se necesita una mayoría calificada para tratar el asunto. De lo contrario, el proyecto tiene que ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que emita dictamen y, de esa manera, quedar habilitado para ser considerado en el recinto.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: de acuerdo con el Reglamento, la Comisión de Asuntos Constitucionales carece de competencia para analizar un tema de esta naturaleza.

Por lo tanto, pido que se vote.

Sr. Presidente. – Dado que puede haber una eventual impugnación, como ha ocurrido en otros casos –ley de impuesto del cheque–, sugiero que se someta a consideración la propuesta del senador Fernández si se resuelve por mayoría simple o por dos tercios.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: si no vamos a votar la moción de orden planteada por la senadora Escudero, que se aclare qué vamos a votar concretamente.

Sr. Mayans. – Vamos a votar si vamos a violar el Reglamento o no.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: ya se ha aprobado una moción de orden para poner a consideración el asunto. Ahora que se vote. Lo señalado por el señor senador Fernández es

otro planteo; no está escrito en la impugnación del Frente para la Victoria.

La moción de orden a considerar es la que ha planteado la senadora Escudero: que se rechace la impugnación que ha presentado el Frente para la Victoria. Pongamos a consideración esa moción. Después, el senador Fernández podrá hacer sus planteos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. – Señor presidente: la impugnación a la que concretamente está haciendo referencia el senador Morales, que fue efectuada por el presidente de mi bloque, habla de la manifiesta irregularidad en el tratamiento del tema del dictamen producido en la Comisión de Población y Desarrollo Humano.

Dice así: Dicho dictamen, cuyo tema es la modificación de la ley 17.622, relacionada con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, se encabezaba por una enumeración donde se dice que se han tenido a la vista una serie de expedientes, donde nunca fue tenido en cuenta el de Viana. A esas flagrantes violaciones, cabe añadir que del simple análisis del contenido del dictamen resulta que es imposible de sostener sin un pronunciamiento de la Comisión de Asuntos Constitucionales, dado que en su artículo...

- Murmullos en las bancas

Sr. Fernández. – Señor presidente: si usted me da la palabra, al coro de ángeles que tengo detrás...

Sr. Presidente. – Termine de hablar y votamos.

Sr. Morales. – Tenemos que votar.

Sr. Fernández. – La Comisión de Asuntos Constitucionales es competente, porque tiene giro. Comparto que hay que votar la moción de orden.

Pero sí digo que a este proyecto le falta el dictamen de una comisión y, en consecuencia, esa moción de orden tiene que ser aprobada por dos tercios. De lo contrario, la modificación del giro que oportunamente se hizo a la Comisión de Asuntos Constitucionales le corresponde al pleno. Entonces, se puede modificar el giro con mayoría simple o que se trate el proyecto, para lo que se necesitan dos tercios. Esa es la moción de orden.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Pido que se ponga a consideración el tema. El proyecto no ha sido girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales; y es así no sólo por los argumentos que ha brindado la senadora Escudero, esto es, la falta de competencia, sino porque nunca fue girado a esa comisión.

Le recuerdo al senador Fernández lo que dice el artículo 89 del Reglamento: "Cada asunto o proyecto se destinará a una sola comisión", salvo la incumbencia del tema que se trate.

Es decir que el giro es a una comisión, y la única comisión a la que fue remitido es la de Población y Desarrollo Humano. Tan así es el tema, que para que los proyectos relativos al 82 por ciento móvil para los jubilados que estaban en la Comisión de Trabajo y Previsión Social fueran tratados también por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el senador Eric Calcagno y Maillmann tuvo que hacer el planteo de ampliación de giro. Por eso es que los proyectos sobre el 82 por ciento móvil tienen dictamen de las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto y Hacienda. Recuerdo que fue un tema debatido en labor parlamentaria.

Por lo tanto, el tema en cuestión está correctamente dictaminado. Nunca se giró a otra comisión el proyecto. Las creaciones del senador Fernández que las plantee después. Ahora le pido, presidente, que ponga a consideración la moción de orden. El botón verde es por el rechazo a la impugnación del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Para que quede claro lo que se apruebe, dado que no hay un dictamen, diría que el rechazo a la impugnación se manifieste apretando el botón rojo, y para la aceptación a la impugnación, se apriete el botón verde. Es una sugerencia del senador Cabanchik. Entonces: rechazo a la impugnación, botón rojo; aceptación de la impugnación, botón verde.

Sr. Presidente. – Va a cambiar el...

Sr. Mayans. – Va a cambiar el color del voto.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Escudero. – Decida usted, señor presidente.

Sr. Presidente. – La Presidencia decide. Con el color verde se vota el rechazo.

Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente. – Verde es el rechazo a la impugnación.

Sr. Mayans. – Con el verde, se viola el Reglamento; con el rojo, no se viola el Reglamento.

Sra. Osuna. – Exactamente, con el verde se viola el Reglamento.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente. – Silencio, por favor.

En consideración la moción formulada por la señora senadora Escudero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 38 votos por la afirmativa y 28 votos por la negativa.

- El resultado de la votación surge del Acta Nº 1

Sr. Presidente. – Queda, entonces, aprobado el rechazo a la impugnación.

Se va a votar el plan de labor.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

7

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ÓRDENES DEL DÍA

- **Sr. Presidente.** Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comisión, resolución y declaración sin observaciones que por Secretaría se enunciarán.
- **Sr. Secretario** (Estrada).— En primer lugar, se aclara al señor senador Cabanchick que el Orden del Día N° 473 corresponde al proyecto que solicitó que se trate sobre tablas; está impreso y figura en el listado.
 - Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Aniversario del nacimiento del Dr. Carlos A. Gianantonio. (O.D. N° 473/10).

Campaña de vacunación de la gripe pandémica AH1N1. (O.D. Nº 474/10).

Día Mundial sin Tabaco. (O.D. N° 488/10).

Beneplácito por la confirmación de la realización del Rally Dákar Argentina-Chile y por su exitoso desarrollo. (O.D. N° 489/10).

¹ Ver el Apéndice.

Día de la Obstetricia y de la Embarazada. (O.D. N° 490/10).

Día del Nutricionista. (O.D. Nº 491/10).

Jornada Oncológica para la Comunidad. (O.D. N° 492/10).

Consecuencias producidas por la práctica de abortos clandestinos. (O.D. Nº 493/10).

Medidas de prevención sanitaria para evitar el brote de malaria en la frontera argentinoboliviana. (O.D. N° 494/10).

Día del Asistente Social. (O.D. Nº 495/10).

Celebración de la primera aplicación de la vacuna contra la tuberculosis BCG. (O.D. N° 496/10).

Controles de calidad realizados a los preservativos en el país. (O.D. Nº 497/10).

Beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de Rehabilitación del Lisiado. (O.D. N° 499/10).

XXI Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria. (O.D. Nº 500/10).

El Desafío de la Ruta 40. (O.D. N° 501/10).

I Torneo Panamericano de Taekwondo. (O.D. N° 502/10).

Pesar por el fallecimiento de Carlos Alberto Moratorio, figura de la equitación argentina. (O.D. N° 503/10).

Declaración de interés la actividad desarrollada por la Fundación Cuerdas Iberoamericanas de Rosario. (O.D. N° 504/10).

Encuentro de teatro latinoamericano "Entepola NOA 2011". (O.D. Nº 506/10).

Satisfacción por el cambio de nombre de la Hemeroteca Nacional. (O.D. N° 507/10).

Aniversario de la creación de la Universidad Popular de las Madres de Plaza de Mayo. (O.D. N° 508/10).

Beneplácito por el cincuentenario de un centro de enseñanza de Zapala, Neuquén. (O.D. N° 509/10).

Declaración de interés de las actividades que se desarrollarán en la provincia del Chubut por el Bicentenario. (O.D. N° 510/10).

Beneplácito por la I Muestra Latinoamericana de Jóvenes Emprendedores. (O.D. N° 511/10).

Beneplácito por la Muestra "Chubut, este es mi lugar". (O.D. N° 512/10).

Día de la Independencia Argentina. (O.D. N° 513/10).

IX Encuentro Nacional de Asociaciones Culturales Sanmartinianas. (O.D. N° 515/10).

"La Marcha de los Cabildos: La Patria a Caballo". (O.D. Nº 516/10).

Beneplácito por la inauguración de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, de la Universidad Nacional del Nordeste. (O.D. N° 517/10).

Beneplácito por el segundo lugar en una competencia de simulador de negocios, obtenido por alumnos y profesores de la Universidad Nacional del Nordeste. (O.D. N° 518/10).

XII Congreso de Historia Aeronáutica y Espacial. (O.D. N° 519/10).

Primer examen oficial de conocimiento del español como lengua extranjera. (O.D. N° 520/10).

Día Internacional de la Paz. (O.D. N° 523/10).

Día del Maestro. (O.D. N° 524/10).

Declaración de Sepulcro Histórico Nacional al sepulcro que guarda los restos de Raúl Scalabrini Ortiz. (O.D. N° 526/10).

Declaración de interés parlamentario del concurso literario "Por la memoria, la utopía y la esperanza" (O.D. N° 527/10).

II Jornadas Nacionales y I Internacionales de Investigación en Organización de Desarrollo Económico. (O.D. N° 528/10).

XXVI Congreso Ordinario de la Federación Universitaria Argentina. (O.D. N° 529/10).

XVII Jornadas Regionales de Pediatría de Centro-Cuyo "Creciendo en un Ambiente Saludable". Se aconseja aprobar un proyecto de declaración. (O.D. N° 532/10).

I Asamblea Multisectorial frente al Bicentenario – Cabildo Abierto por la Atención Primaria de la Salud. (O.D. N° 533/10).

Beneplácito por la instalación de un laboratorio de biología molecular y enfermedades tropicales en Jujuy. (O.D. N° 534/10).

Beneplácito por la nueva unidad de terapia intensiva pediátrica de alta tecnología en un hospital en Comodoro Rivadavia, Chubut. (O.D. N° 535/10).

Objetivos de Desarrollo del Milenio. (O.D. N° 536/10).

I Congreso Internacional en el Noroeste de TGD y Trastornos de la Conducta. (O.D. N° 537/10).

Jornada sobre Síndrome de Asperger: ¿Niños o Síndromes? (O.D. N° 538/10).

Día Internacional de la Enfermería. (O.D. N° 539/10).

Curso de Índice de Seguridad Hospitalaria –Organización Panamericana de la Salud. (O.D. N° 541/10).

Primer Encuentro Regional por los Derechos del Recién Nacido de Alto Riesgo y su Familia – Redes de Asistencia Preventivas y Anticipatorias. (O.D. N° 542/10).

Plan de Acción para la Reducción de la Morbimortalidad Materno-Infantil de las Mujeres Adultas y Adolescentes. (O.D. N° 543/10).

Programa Nacional Nuestro Club. (O.D. N° 544/10).

Pedido de informes sobre el VIH SIDA. (O.D. Nº 545/10).

Día Mundial de la Esclerosis Lateral Amiotrófica. (O.D. N° 546/10).

Congreso Nacional de Folklore. (O.D. N° 547/10).

Aniversario de la Cruz Roja Internacional. (O.D. N° 548/10).

Día Nacional del Bombero Voluntario. (O.D. Nº 549/10).

Día Internacional de la Cooperación. (O.D. N° 550/10).

Aniversario de la asunción a la Presidencia de la Nación del Dr. Arturo Frondizi. (O.D. N° 551/10).

Día del Filatelista Argentino. (O.D. Nº 552/10).

Reconocimiento al escritor catamarqueño Juan Oscar Ponferrada. (O.D. Nº 553/10).

Día de los jardines de infantes y de la Maestra Jardinera. (O.D. N° 554/10).

Homenaje a Fray Mamerto Esquiú. (O.D. N° 555/10).

Día Americano del Indio. (O.D. Nº 556/10).

Día Mundial de la Población. (O.D. N° 558/10).

Adhesión a la "Expedición Solidaria del Lago Lácar al Volcán Lanín". (O.D. Nº 559/10).

Día Mundial del Síndrome de Down. (O.D. N° 560/10).

Aniversario de la primera misa en territorio latinoamericano realizada en Puerto San Julián, Santa Cruz. (O.D. N° 561/10).

1° Congreso Internacional sobre Discapacidad y Derechos Humanos. (O.D. N° 562/10).

Prohibición, difusión y/o divulgación en medios de comunicación de los datos personales de menores autores o víctimas de hechos delictivos. (O.D. N° 563/10).

XX Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina. (O.D. Nº 567/10).

Alojamiento y atención integral de internos procesados y/o condenados por la Justicia Federal en Córdoba. (O.D. N° 568/10).

Denuncias de las condiciones de detención en la Unidad Penitenciaria N° 6 de Río Cuarto Córdoba. (O.D. N° 569/10).

Difusión y promoción de las Cataratas del Iguazú. (O.D. N° 572/10).

Aniversario del fallecimiento de Santo Tomás Moro. (O.D. Nº 573/10).

Aniversario de la creación del municipio de Campana, provincia de Buenos Aires. (O.D. N° 576/10).

Declaración de interés del Primer Observatorio de Seguridad Ciudadana. (O.D. N° 577/10).

Medidas para la apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en Villa Ojo de Agua. (O.D. N° 578/10).

Beneplácito por el otorgamiento del gran premio internacional de caricatura al dibujante santafesino Gabriel Ippóliti. (O.D. N° 579/10).

Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (O.D. N° 580/10).

Aniversario del diario digital "Jujuy al Día". (O.D. N° 581/10).

Homenaje a la Gazeta de Buenos Aires al cumplirse el aniversario de su primera edición. (O.D. N° 582/10).

Homenaje al periodista Daniel Alberto Dessein. (O.D. N° 583/10).

Licitación para la construcción de un nuevo puente sobre la Ruta Nacional 98. (O.D. N° 584/10).

Reparación de una ruta en Santiago del Estero. (O.D. N° 585/10).

Medidas para retomar los trabajos de construcción de la Autopista Pichanal-Orán, Provincia de Salta. (O.D. N° 586/10).

Frecuencias de vuelo comerciales directos desde Buenos Aires a la capital de San Luis y Villa Mercedes. (O.D. N° 587/10).

Reactivación de la red ferroviaria comprendida en el proyecto denominado "Ferrocarril Unión Pacífico". (O.D. N° 588/10).

Reparación del puente ubicado en la ruta entre Jesús María y Sinsacate, Córdoba. (O.D. N° 589/10).

Criterios para la distribución de subsidios a las empresas de colectivos y a los concesionarios ferroviarios de Capital Federal y Conurbano Bonaerense. (O.D. N° 590/10).

Pedido de informes sobre diversos puntos relacionados con el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito. (O.D. N° 591/10).

Pedido de informes sobre diversos puntos relacionados con las tarifas máximas permitidas en los servicios de transporte terrestre público de media y larga distancia. (O.D. N° 592/10).

Reparación de una ruta nacional en tramos de las provincias de Entre Ríos y Corrientes. (O.D. N° 593/10).

Sistema Integrado de Transporte Automotor. (O.D. Nº 594/10).

Obras realizadas en una ruta nacional entre Juan Jorba y Villa Mercedes, San Luis. (O.D. N° 595/10).

Demora en la construcción de la autovía Córdoba-Río Cuarto. (O.D. N° 596/10).

Pedido de informes sobre la implementación del Programa Experimental de Manejo y Conservación de Bosques Nativos. (O.D. N° 597/10).

Conservación de los ecosistemas acuáticos. (O.D. Nº 598/10).

Beneplácito por el inicio del proyecto "Conservación de los humedales y los modos de vida asociados en el Delta del Paraná". (O.D. N° 599/10).

Legítimos derechos de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. (O.D. N° 604/10)

Concurso fotográfico 2010 "Una mirada solidaria". (O.D. Nº 605/10)

Construcción de rotondas en dos puntos de una ruta de La Pampa. (O.D. Nº 614/10).

Medidas para transformar una ruta en autopista en Santiago del Estero. (O.D. Nº 615/10).

Pedido de informes sobre los programas para disminuir el déficit habitacional en Córdoba. (O.D. N° 616/10).

Pedido de informes sobre los proyectos beneficiados con el Programa de Obras Múltiples en Municipios, aprobado por la Corporación Andina de Fomento. (O.D. Nº 617/10).

Construcción del Puente Internacional que une Alvear, Corrientes, e Itaquí, Brasil. (O.D. Nº 618/10).

Pedido de informes sobre los proyectos de infraestructura que se están ejecutando o financiando por el PEN en Córdoba. (O.D. Nº 619/10).

Pedido de informes sobre la violencia familiar y sexual. (O.D. N° 621/10).

Pedido de informes sobre el control fronterizo que se realiza en nuestro país. (O.D. N° 622/10).

Pedido de informes sobre el cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos

del Niño. (O.D. Nº 623/10).

Pedido de informes sobre las políticas públicas implementadas referidas a la pornografía infantil en Internet a nivel internacional. (O.D. N° 624/10).

Pedido de informes sobre la normativa que se aplica para la expulsión de inmigrantes. (O.D. N° 625/10).

Pedido de informes sobre la política migratoria en los últimos años. (O.D. Nº 626/10).

Pedido de citación al Presidente de la Unidad de Información Financiera a concurrir al H. Senado. (O.D. N° 627/10).

Aniversario del operativo "Rescate Aéreo en la Antártida". (O.D. Nº 628/10).

Aniversario del fallecimiento del Vicecomodoro Mario Luis Olezza. (O.D. Nº 629/10).

Aniversario del aterrizaje de un avión Hércules C-130 en la Antártida Argentina. (O.D. N° 630/10).

Aniversario del Día del Soldado Aeronáutico. (O.D. Nº 631/10).

Aniversario del Día de la Aviación Naval Argentina. (O.D. Nº 632/10).

Reconocimiento permanente a los héroes del buque de la Armada Argentina "ARA Gral. Belgrano". (O.D. N° 633/10).

Aniversario del Día de la Armada Argentina. (O.D. Nº 634/10).

Aniversario de la creación del Ejército Argentino. (O.D. Nº 635/10).

Sistema Integrado de Transporte Automotor. (O.D. Nº 636/10).

Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Quedan aprobados. ¹

8 O.D. N° 571

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Sr. Presidente. – A continuación, corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en distintos proyectos de ley de varios señores senadores referidos al Instituto Nacional de Estadística y Censos.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: en primer lugar, solicito que por Secretaría se confeccione una lista de oradores para determinar la hora de votación. Aclaro que, de nuestro bloque, sólo se inscribirán dos senadores.

Sr. Presidente. – Cuando esté confeccionada la lista de oradores, se someterá a votación.

¹ Ver el Apéndice.

Sr. Morales. – Señor presidente: llegamos a la consideración de esta modificación a la ley 17.622, que es la que instituye el Instituto Nacional de Estadística y Censos, después de un largo debate que –diría yo– comienza en enero de 2007, cuando se produce una serie de situaciones debidas a la intervención del organismo y a la manipulación de las estadísticas en el país.

Esto ha generado un gran debate en la sociedad argentina respecto de cómo, desde la intervención, se han manipulado las estadísticas, no ya el cambio de la metodología de medición...

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente. – Por favor, les ruego que hagan silencio porque distraen la atención de los que quieren escuchar.

Continúe, senador.

Sr. Morales. – Reitero, no ya la modificación del método de medición, sino la adulteración de los datos que maneja el INDEC, lo que hasta aquí ha generado toda una historia de presentaciones judiciales, de hostigamiento, de persecución a los trabajadores y de violación del secreto estadístico, que es un principio fundamental para las mediciones.

Esto constituye una serie de planteos que, inclusive, fueron tomados como compromiso por el propio Poder Ejecutivo después de las elecciones del 28 de junio, al igual que también lo ha hecho el actual ministro de Economía, toda vez que se ha producido una nueva designación en la intervención, pero con el objeto de normalizar el INDEC.

Después de tantas violaciones, adulteraciones y manejos en el INDEC, esta es una decisión que, en su momento, acompañamos, con la idea de poner un punto final, que tenía que ver con la normalización del organismo y con la correcta aplicación de la metodología, a fin de respetar el secreto estadístico y volver a prestigiar a un organismo que se ha desacreditado no sólo en el país sino también internacionalmente.

Tan así es que el Poder Ejecutivo ha puesto en marcha un consejo consultivo integrado por distintas universidades del país, que ya ha trabajado y tiene listas las conclusiones sobre la materia. Es decir que este proyecto de ley apunta a establecer un marco normativo para la normalización del INDEC, lo que desde el año pasado ha sido una coincidencia de todos, tanto de la oposición como del oficialismo.

Sucede que esta iniciativa concreta la normalización, porque establece cambios que son estructurales, que garantizan la independencia de criterio, la autarquía y la autonomía del organismo, todo lo cual le va a devolver su prestigio técnico y nos va a dar a todos la certeza de que tenemos datos confiables, que tienen que ver con la vida de los argentinos; y no sólo respecto de la economía sino también sobre otras situaciones sociales que se producen en la República Argentina.

A pesar de haberse presentado varios proyectos —como el del senador Viana y el nuestro, que propone una reforma total de la norma—, logramos un texto que modifica los aspectos centrales de la ley 17.622 y que introduce los temas que van a resolver una de las claves de la falencias institucionales que hoy presenta nuestro país.

Primero, respecto de la jerarquía, otorga al organismo autarquía económica y financiera, así como una personería jurídica propia, con capacidad de actuación en el ámbito del derecho público y privado. Esta definición de la figura jurídica es coincidente en todos los proyectos, aun en el del senador Viana, que también plantea la autarquía del organismo.

Así mismo, en la estructura de mando del organismo, propone la creación de la figura del director y vicedirector, o directora y vicedirectora; y establece un sistema de designación por concurso.

En este sentido, crea un jurado que estará integrado por cinco miembros, en donde

participa un representante técnico de la Sociedad Argentina de Estadísticas, un representante del Consejo Federal de Estadísticas –organismo que también se crea en este proyecto de ley–, dos representantes de dos universidades nacionales que cuenten con carreras en áreas estadísticas y un representante designado por el Poder Ejecutivo nacional. De manera que este jurado es el que tiene que realizar la evaluación y elevar las ternas al Poder Ejecutivo para que, finalmente, los directivos sean designados con acuerdo del Senado. Este último es un concepto que, a pesar de haber sido muy discutido, se lo ha introducido en esta norma.

También se crea una comisión bicameral que tiene distintas funciones y que está constituida por cinco miembros de la Cámara de Diputados y otros cinco del Senado, estableciéndose a la vez la mecánica para la designación de autoridades.

Dentro de las funciones de esta comisión bicameral figuran, entre otras, el monitoreo, seguimiento y aplicación de la presente ley; y el monitoreo y el seguimiento del programa anual de estadísticas y censos que debe tener el organismo. O sea que se plantea al organismo dentro del marco del Consejo Federal que se crea. Otras funciones son la democratización y transparencia en la información de las estadísticas públicas, la integralidad de todos los actores intervinientes, considerando a las estadísticas como un sistema único nacional del que forman parte todos los actores, no sólo el INDEC sino también el Consejo Federal, al que me voy a referir más adelante.

Además de esas funciones –y por lo menos anualmente–, esta comisión bicameral debe realizar una audiencia pública para evaluar el seguimiento del plan nacional estadístico y de mediciones, la actividad, el funcionamiento, cuál es el rol y de qué manera se están desempeñando las autoridades y el organismo, entre otras cuestiones que tienen que evaluarse en audiencia pública. A su vez, la comisión bicameral tiene que recibir las denuncias que oportunamente presenten terceros o instituciones respecto del funcionamiento del organismo.

Como decía anteriormente, también se crea un Consejo Federal de Estadística y Censos, como un órgano de articulación y concertación regional para el diseño y planificación de las políticas, que no tiene carácter vinculante, pero que sí es el marco y el ámbito para el debate de las políticas de estadísticas y del plan estadístico anual.

Si hubiera existido este Consejo, seguramente en el INDEC se hubiera discutido sobre los desvíos en las mediciones; o sea, cómo era que el INDEC tenía determinadas mediciones sobre la inflación, y provincias como San Luis, Santa Fe y Mendoza tenían datos distintos en cuanto a determinado mismo parámetro. A continuación, se establece claramente cuáles son las funciones de ese Consejo.

Luego, en las disposiciones transitorias, se plantean los plazos concretos y perentorios para producir la normalización de este organismo. Desde la convocatoria al concurso –a partir de la promulgación de la ley– hasta la normalización, se establecen 150 días. Es decir que lo que hace este proyecto de ley es dar fortaleza institucional a nuestro país, especialmente con relación al Instituto Nacional de Estadística y Censos para que vuelva a tener credibilidad. A tal efecto, establece plazos perentorios para su normalización. Esto, que fue un compromiso del Poder Ejecutivo nacional y del actual ministro de Economía, entonces, queda escrito en el texto de la iniciativa.

Entre las normas transitorias, se prevé quién deberá integrar el jurado en caso de no constituirse el Consejo Federal. Es decir que está todo previsto para que esto funcione inmediatamente a partir de la promulgación de la norma.

Por otra parte, en el artículo 14 del proyecto se determina una normativa referida a la situación que se vive en el INDEC, particularmente respecto de los trabajadores. De allí que en el debate en particular vamos a proponer algunos cambios que tienen que ver con la situación de los empleados al 31 de diciembre de 2006.

Desde enero de 2007, fecha en la que se empezaron a manipular las estadísticas, entraron seiscientos trabajadores más. Algunos de ellos pertenecen a la patota del señor Ibrahim, que llegaron al organismo con otros objetivos y que no tenían nada que ver ni con la tarea estadística ni con las importantes funciones que tiene este organismo y todos sus trabajadores.

Entonces, hay una fecha de corte al 31 de diciembre de 2006. Por ello, vamos a proponer un agregado en el tratamiento en particular para que se incorporen las tres actas que firmó el Poder Ejecutivo con los trabajadores; este es el único cambio que vamos a propiciar. Algunas de las cláusulas de esas actas todavía no se han cumplido; el tema es que la Comisión Bicameral haga una evaluación en estos 150 días de toda la situación de los sumarios, de derechos de los trabajadores, sobre el tema de la aplicación de los cambios metodológicos y, eventualmente, sobre la adulteración de la información.

Así que la Comisión Bicameral tendrá como objetivo cumplir en 150 días con la entrega de un informe que sí va a ser vinculante. Planteamos que ese informe sea vinculante para que las nuevas autoridades cumplan con las situaciones administrativas de sumarios, relativas a algunas irregularidades de derechos de los trabajadores o de terceros que, oportunamente, pudiere detectar.

Otra cuestión importante se vincula con la posibilidad de que todos los trabajadores que se tuvieron que ir por persecuciones, amenazas y todo este tipo de situaciones, tengan la posibilidad de volver al organismo; y también con el hecho de que, con fecha de corte al 31 de diciembre, se pueda consolidar la situación de la planta del personal del organismo, sin perjuicio de otras designaciones posteriores que hubieran cubierto los recaudos de ley.

En ese sentido, está claro que los derechos de los trabajadores son tales y se sostienen. Este proyecto de ley no toca en nada ningún aspecto sobre esa situación, incluso de alguna gente que ha "caído" no con el objeto de trabajar en el organismo como el organismo siempre había trabajado.

Después, en el tratamiento en particular, vamos a plantear estos agregados en el artículo 14. Esta norma apunta a los temas centrales pero, si la aprobamos, sería una gran contribución para que de una vez por todas se normalice el INDEC.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Calcagno y Maillmann.

Sr. Calcagno y Maillmann. – Señor presidente: como siempre, es un placer exponer después del señor senador Morales y también es un honor defender la posición del gobierno porque, evidentemente, vamos a estar en desacuerdo.

Es una lástima que no esté presente el senador Castillo, porque era un principio histórico, de aquéllos que a él le gustan, que en la propia formación del Estado es cuando se busca saber cuántos son los habitantes. En una época se hablaba de fuegos, como familias, para tratar —evidentemente— de recaudar el impuesto. Eso hacen los Estados.

Y en el acceso a la modernidad, la cuestión de saber cuántos somos, qué hacemos y qué producimos, resulta absolutamente fundamental en la constitución misma de las naciones; de los Estados; tal vez, de las instituciones, pero quizás, también, de la soberanía misma. Por eso, me parece que no es una discusión que tengamos que tomar a la ligera.

En tal sentido manifiesto, puesto que este asunto no fue girado a la Comisión de Presupuesto, mi profundo pesar por no haberlo tenido en esa comisión —donde gozamos de una minoría aplastante, de seis a nueve—, porque es un poco allí donde uno toma el pulso de la cuestión económica.

También lamento –en lo personal estrictamente– que haya tenido ese tratamiento express. Se trata de una cuestión donde se podría haber escuchado no únicamente a las personas que, efectivamente, el señor senador mencionó que vinieron sino, quizás, a otras, a

otros funcionarios y a otros expertos.

Voy a basar mi exposición —que espero sea breve; estadísticamente breve— en un primer punto que creo que es la demonización de la situación del INDEC. O sea, la cuestión de tomar el IPC, que es uno de los productos del INDEC, para decir que como está mal, o como algunos piensan que está mal, entonces, hay que reformular todo el INDEC. Sin embargo, ¡cuidado! Cuando hablamos de estas instituciones, que tienen una larga historia no solamente en la Argentina sino —como dije recién— históricamente en la conformación de las estructuras de la modernidad, me parece que este debate está teñido en alguna parte de esa situación medio ideológica en el sentido marxista de velo que impide ver la realidad para decir: "bueno; el IPC está mal; por lo tanto, el INDEC está mal, y por ello hay que reformar todo". Esto es un poco, desde la perspectiva de los que afirman que el IPC está mal, algo así como dicen los franceses: tirar al bebé con el agua sucia que sirvió para bañarlo.

Me parece que no se distingue, y lo que se está instaurando de a poco, paulatinamente, es un nuevo organismo o una nueva institución que depende del Parlamento, del Congreso; casi me atrevería a decir —y quisiera desarrollarlo más tarde—, una sucursal del Ministerio de Economía que dependiese exclusivamente del Parlamento, en una nueva anomalía institucional que nos conduce cada vez más a un gobierno parlamentario en un sistema presidencialista, algo que, sin duda, figurará largo tiempo en los textos de estudio de Ciencias Políticas en la Argentina y en el orbe. Entonces, creo que es una lástima que se haya obviado la multiplicidad y la riqueza de los actores, para bien o para mal, por lo que tuviera que decir cada uno.

Me parece grave también el tratamiento *express* que ha tenido esto. Y para situar rápidamente la problemática del INDEC, quiero decir que el famoso IPC trabaja sobre la Ciudad de Buenos Aires y sobre veinticuatro partidos del Gran Buenos Aires. Mide la evolución de precios de un conjunto de bienes y servicios representados en gastos y consumos. Cada provincia tiene, de hecho, su propio índice. Por eso, algunos dicen que "tal" índice de "tal" provincia dio "tanto"; "tal" índice dio "tal" otro. Entonces, tampoco me parece que uno pueda elaborar una idea o una visión de un INDEC tentacular. Sobre esa base es que el INDEC publica los precios al consumidor nacional, global y por provincias, que son diferentes al del Gran Buenos Aires.

También, quizás hay una cuestión que me gustaría defender porque creo en ella, que es la actualización metodológica que se hizo en 2009 utilizando 1999 como base cien. Está en la web del INDEC. Tiene ochenta y seis páginas. Mentiría si dijera que las leí todas, pero sí leí bastante como para saber que fue coordinada junto con la Comisión de Economía para América latina —que no es precisamente un organismo gubernamental—, con sugerencias del ex subdirector de Estadística de Canadá, con lo cual, también, me parece que escapa a la órbita de Guillermo Moreno.

Por lo tanto, la confiabilidad de un índice de precios depende de la representatividad de la información que recoge sobre los precios; de la representatividad de las ponderaciones asignadas a los bienes y servicios de la canasta; de las fórmulas de cálculo; de la cantidad de negocios que se van a auditar –aproximadamente, seis mil al día de hoy–; y las observaciones de precios en cada mes, en torno a ochenta mil. En tal sentido, creo que ninguna consultora de universidad alguna –en particular, privada–puede.

Considero que frente a las cuestiones políticas, partidarias, mediáticas, en la cuestión metodológica –que eso es estadística: técnica cuantitativa—, si no consideran los productos, si no se considera la ponderación, si no se estudian las fórmulas matemáticas, es como que estamos hablando de cualquier cosa y como si el proyecto presentado por el arco opositor va perdiendo un poco de su consistencia; un poco mucho. Tengo el temor de que no se le puede

oponer así como así, a un trabajo realizado sobre ochenta mil informaciones, un trabajo realizado puntualmente, sin duda, con la mejor de las buenas voluntades, pero que carece de la sustentabilidad básica para esto.

Alfredo Zaiat habló del doble estándar. A mí me parece que en la cuestión de la autonomía, que el senador Morales defendía con mucha convicción, sólo México, desde hace dos años –corríjame, señor senador– tiene un instituto de estadísticas autónomo. En Francia, no es autónomo; en Brasil, no es autónomo; en Canadá, tampoco, porque es parte del Ejecutivo; en Australia, no es autónomo.

El Instituto de Estadística depende del Poder Ejecutivo; en general, del Ministerio de Planificación o del de Economía; y eso es lógico, porque está en la construcción de las políticas de gobierno. Me alegro de que mis palabras hagan reír al senador Morales.

En ese caso, me parece que más que tratar de reformar el INDEC en un sentido positivo lo que busca esta ley es transformar los principios y la naturaleza misma de esa institución haciéndola depender del Parlamento.

Se dice: "bueno; vamos a reincorporar a todos los que se echaron". Hay muchos que se jubilaron; hay otros que desgraciadamente ya no están. Se dice eso como si fuera por sí mismo una prueba de la garantía de seriedad. No es para decir si es gente idónea o no, pero se plantea y se pone: "vamos a volver a 2006, vamos a volver a ese momento". Parece un momento paradisíaco; pero cualquiera que haya trabajado con estadísticas, que haya construido datos, cualquiera que se haya metido en el barro de la economía —que son, precisamente, las cuestiones estadísticas— sabe que no es así. Sabe que cuando uno construye un dato, tiene que explicitar sobre qué supuestos lo hace, y es ahí mi crítica, sobre todo, hacia esas consultoras privadas. Luego, una Comisión Bicameral ya directamente lo hace a depender del Parlamento. Tendremos un organismo más, junto con la AGN, junto con otras cuestiones más.

Señalaba el senador Morales el acuerdo del Senado. Al respecto, a mí me parece que, en este caso, no ha lugar. Y me arriesgaría a decir que pedir acuerdo del Senado para los directores es inconstitucional. Asimismo, creo importante que se reflexione sobre el artículo que exige quiénes pueden tener acuerdo del Senado y quiénes no y, evidentemente, que se tenga en consideración aparte, por su naturaleza especial, al Banco Central. Porque el artículo 99, inciso 7), de la Constitución Nacional establece como atribución del presidente el nombramiento y remoción de los empleados cuya designación no esté reglada de otra forma por la Constitución. Por lo tanto, si nosotros queremos que los directores del nuevo INDEC parlamentario tengan acuerdo del Senado, tendremos que cambiar la Constitución. Por cierto, esta es una excelente idea y la apoyo, pues me encantaría una reforma constitucional.

Entonces, creo que el senador ha sido muy breve en su exposición. Yo trataré de no ser menos breve y, quizás, no tan contundente. En consecuencia, me parece que es un proyecto que, por tratar de solucionar problemas desde, quizás, una buena intención, esconde una clara intencionalidad política; esconde esas ganas de montarse sobre "el INDEC dice todo mal", "el IPC está mal", de hacer algo que, en última instancia, no sólo es malo para las instituciones, sino también para la actividad política en general.

Por eso nosotros aconsejamos el rechazo del proyecto presentado, y seguiremos discutiendo, por supuesto aquí y en otros ámbitos, todas estas cuestiones estadísticas que, por cierto, son apasionantes, ya que se relacionan con cuántos somos, quiénes somos y para qué lado queremos ir.

Por lo tanto, no hagamos de una intervención en el INDEC, una "Inquisición en el INDEC"

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Romero.

- **Sr. Giustiniani.** ¿Me permite una interrupción, senador Romero?
- **Sr. Romero.** Sí, senador Giustiniani.
- **Sr. Presidente.** Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.
- **Sr. Giustiniani.** Señor presidente: me parece importante que se lea el listado de oradores.
- **Sr. Presidente.** No tenemos quórum, senador Giustiniani.
- **Sr. Giustiniani.** Señor presidente: no pretendo que se vote la lista de oradores, sino que, simplemente, se lean los senadores anotados.
- **Sr. Presidente.** Están anotados los senadores Romero, Viana, Roldán, Montero, Estenssoro, Morandini, Fernández, Giustiniani, Verna, Rodríguez Saá, Morales y Pichetto. Y al senador Cano lo ubicaremos más arriba.

De todas formas, cuando haya quórum, interrumpiré al orador para votar la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: el desmantelamiento del INDEC –tema al que me referiré luego— no es un hecho aislado, sino parte del llamado "modelo", que considero que es el modelo iniciado por Chávez en Venezuela y que aquí lo seguimos "a la criolla"; se trataría de un modelo chavista de "trocha angosta"

Esto comenzó con el fin de adulterar datos para trampear a los acreedores —como si esto fuera bueno—, en la creencia de que si se ahorraban 6 mil o 7 mil millones de dólares sería una gran ventaja. Sin embargo, considero que el daño que se le ha hecho al país, a la economía y a la inversión, y la fuga de capitales fue mucho mayor que ese tramposo ahorro que el gobierno encaró....

Sr. Presidente. – Senador Romero, perdone la interrupción.

En virtud de que contamos con quórum, se va a votar el cierre de la lista de oradores.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobada.

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: el gobierno ha basado su éxito, entre comillas, económico, financiándose con las retenciones y con el ahorro de los futuros jubilados.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado, senador Juan Carlos Marino.
- **Sr. Romero.** Ahora está en la etapa final de su modelo, financiándose con el Banco Central; tratando de controlar a los medios de comunicación a través de medios amigos; y tratando de que no haya nada que no esté bajo control del gobierno.

Entonces, en este marco autoritario es donde se enmarca la actuación del señor Moreno, la prepotencia, el patoterismo, el asustar a la gente y el avasallamiento institucional del INDEC. Sin embargo, lo más grave de todo es el falseamiento de las cifras y la prepotencia para con los trabajadores del organismo. Esto trajo como resultado obvio la poca credibilidad de los números oficiales. Queremos evitar esas presiones dándole autonomía al organismo.

Así como cuando la Argentina tuvo hiperinflación, quiso tener un Banco Central autónomo –autonomía que ahora se está destruyendo—, ahora, que han hecho una destrucción del INDEC, que ni siquiera la dictadura militar se animó a hacer, ya que se ve que no lo consideraron necesario, más allá de que destruyó otras muchas cosas, lo que se requiere para reparar ese daño es dotarlo de autonomía para que nunca más un gobierno sienta la tentación de manipular las estadísticas. Ya se sabe que si es por manipular las estadísticas, se podría vivir en un paraíso donde no hubiera mortalidad infantil, pobreza, desocupación ni mortalidad materna. Pero esto no lo hace ningún país porque se trata de algo totalmente absurdo. Es

decir, mentirnos a nosotros mismos para generar más problemas que soluciones. Los beneficios que el gobierno quiso encontrar, hoy no se ven y solamente hay que hacerse cargo de los daños y perjuicios.

Otro tema involucrado en esta cuestión es la falta de cifras ciertas para la toma de decisiones. Por ejemplo, mediante índices falsos se subestima la pobreza y la indigencia. La falta de confianza en los parámetros oficiales hace que aparezcan otros datos que, si bien agregan cifras más reales, también contribuyen a la confusión, porque unos quieren tomar unas cifras y otros prefieren las oficiales. Sin embargo, los trabajadores y los dirigentes gremiales, que no son ningunos distraídos, hacen sus reclamos de actualización salarial cercanos a los extremos de los índices reales y no a los oficiales. De lo contrario, las paritarias serían sobre índices más bajos. Pero los trabajadores, luego de tantos años de persistencia de esta situación, ya no se dejan engañar fácilmente.

La fuga de capitales, que en el país ha sido enorme, es prueba o consecuencia de esa falta de confianza en las estadísticas oficiales. La fuga de capitales de 2006 en adelante ha sido la siguiente: en 2006, 2.900 millones de dólares; en 2007, 8.800 millones; en 2008, 23 mil millones; en 2009, 14 mil millones y en lo que va de 2010, 10 mil millones. Estas cifras prueban lo equivocado de este modelo, que hace fugar divisas por falta de confianza.

Además, creo que la falta de confianza en el famoso modelo trajo la disminución de la inversión externa. La falta de confianza hace que la gente no invierta. Es sabido cómo los empresarios argentinos invierten en Brasil y en Uruguay. Aquí, solamente lo hacen quienes están comprometidos. Pero sabemos que con eso no alcanza.

La Argentina era el segundo país en cuanto a la captación de inversiones, solamente superado por Brasil. Así fue históricamente, en una serie de diez años. Pero hoy ocupa el sexto lugar. No solamente fue superada por México sino también por Chile, Colombia y Perú; países más pequeños que la Argentina la han superado en la captación de inversiones. Es verdad que todavía superamos a Uruguay, un consuelo.

Señor presidente: creo que esta situación es consecuencia de haber seguido equivocadamente a los gurúes del "vivamos con lo nuestro" —a los gurúes nostálgicos del país aislado—, que trajo como consecuencia que vivir con lo nuestro sea vivir con lo puesto. Y eso es lo que nos está pasando a nosotros.

Y yendo a otros indicadores –a esto que tanto cuestiona el oficialismo–, estiman para este año una inflación del 25 por ciento. Porque, obviamente, hay otros elementos: la aceleración del gasto en períodos preelectorales; el ya señalado financiamiento del Estado con el Banco Central; la puja que se va a dar y que se está dando entre precios y salarios, recordando siempre lo que decía el general Perón en cuanto a que los precios van por el ascensor y los salarios por la escalera.

Es sabido también el daño que está haciendo a las personas que tienen ingresos fijos esta inflación engañosa que la gente no ve en las estadísticas sino que siente en el bolsillo mes a mes. La Universidad Di Tella también estima la inflación en un 25 por ciento.

Una de las mentiras de estos falsos indicadores es "crecimiento de la economía, crecimiento de la recaudación". Obviamente, si no está corregido por la inflación el crecimiento de la recaudación es absolutamente nominal, con lo cual, si le sumamos los datos falsos al hecho de tener inflación, debemos tener aún más incertidumbre respecto del crecimiento y de la realidad económica.

Y para señalar esa diferencia que hay entre los indicadores producidos por el INDEC actual, diré que para 2009 estimó en un 7,7 por ciento; por su parte, el sitio de Internet www.InflacionVerdadera.com la situó en el 12 por ciento; y si queremos hacer la comparación con una provincia, por ejemplo, la de San Luis, veremos que tuvo una inflación

del 18 por ciento. Eso muestra la disparidad: tener tres índices, donde cada sector que cree verdadero el que le conviene, hace que tengamos esta confusión en el país.

En lo que va de 2010, para el INDEC, la inflación es del 5,9 por ciento; para el índice llamado "InflaciónVerdadera" es del 6,17, y para San Luis es del 14 por ciento. En todos lados, vemos estas diferencias. En cuanto a la inflación real acumulada, para el INDEC hay un anual del 6 por ciento y para cualquier indicador privado es, por lo menos, cuatro veces mayor.

Esta voluntad de esconder la inflación no se logra porque la realidad es la única verdad y, lamentablemente, la Argentina, así como no pudimos clasificar primeros para el mundial de fútbol, tampoco podemos clarificar primeros entre los países inflacionarios; pero no estamos mal. En 2009, nos ubicamos terceros después del Congo y Venezuela. En el Congo, hubo 31 por ciento de inflación; en Venezuela, 28 por ciento, y en la Argentina, con el mismo modelo pero con un poquito más de trocha angosta, el 15 por ciento. Después, nos sigue Ghana, con el 14,5 por ciento, y Ucrania, con el 14 por ciento.

Pero creo que este año vamos empeorando. En 2010, la inflación en Venezuela subió del 28 a casi el 30 por ciento; el Congo bajó al 26; ahora asume Eritrea como el tercer país que nos gana –recuerden que Eritrea es una porción de Etiopía en el cuerno de África–; en la Argentina, es del 20 por ciento; después vienen Guinea y Sierra Leona, con el 15 por ciento. O sea, de estar en el tercer puesto hemos quedado en el cuarto puesto de los países con mayor inflación en el mundo; y esto es lo grave.

Volviendo a esos gurús que dijeron que con la inflación se vive y que con inflación se crece, yo creo que están totalmente equivocados: prueba de ello es lo que sucede en Brasil. Primero, todos los países de la región están creciendo. Cuando se habla del crecimiento argentino, se menciona solamente el nuestro como si fuésemos una isla de crecimiento en medio de un mundo desquiciado, pero no es así. Todos los países de la región están creciendo entre el 3 y el 7 por ciento. La Argentina planifica crecer el 5,5 con el 23 por ciento de inflación mínimo de lo calculado.

Brasil tiene pensado como plan crecer este año el 7 por ciento más que nosotros, pero con una inflación del 5,5. Perú, un país más pequeño, tiene una estimación de crecimiento del 6,2 por ciento, pero con una inflación del 2,5 por ciento. Esto prueba que es un error el hecho de que la Argentina esté situada en el gráfico como un país de crecimiento, dado que tiene una altísima inflación. Es un daño enorme al que este gobierno nos ha llevado, por lo que estoy convencido de que este proyecto en consideración, cuyo articulado ha sido explicado por el miembro informante, soluciona muchos de estos problemas. Se tiene que dar seriedad a las estadísticas y recuperar confianza en un área.

Es cierto lo que ha señalado el miembro informante del oficialismo en el sentido de que no acabamos con el problema con la aprobación de este proyecto. En efecto, el problema no es sólo el INDEC. La manipulación de las estadísticas es uno de los problemas. Además, el problema del Banco Central, el sesgo antiproductivo del gobierno, la falta de confianza, el control de precios acelera el problema del crecimiento e inflación en la Argentina.

Esta ley no trae la solución. Sí es una señal del compromiso que asumimos el 28 de junio del año pasado las distintas fuerzas políticas de rever y corregir la adulteración en el INDEC. La verdadera solución vendrá cuando este modelo agotado sea reemplazado por otro democrático, participativo y abierto, de buen gobierno y buena gestión, que sin duda se va a dar a partir del año que viene.

Sr. Presidente (Marino). – Tiene la palabra el señor senador Viana.

Sr. Viana. – Señor presidente: se trata de un tema apasionante en el que la discusión es importante, porque es la base fundamental para el desarrollo económico de un país. La

historia de este organismo arranca en el año 1969, con su ley de creación, después vinieron el decreto ley y sus modificaciones en el 70, en el 93 y en el 2009.

Como senador tuve oportunidad de visitar varias veces a organismos financieros internacionales, acompañando a distintos ministros de Economía para solicitar financiamiento para obras de infraestructura importante para nuestras provincias, algunas de las cuales hemos aprobado en este recinto. En los últimos tiempos, y sin entrar a considerar la validez o no de las críticas, lo cierto es que el trabajo del INDEC, desde que entró en un cono de sospechas, perdió confiabilidad. Esa es la realidad. No podemos ocultarla. Como decía, ha perdido confiabilidad, con distintos matices, algunos acertados, otros inflados.

He tenido oportunidad de participar de reuniones en organismos multilaterales de crédito –no hablo de privados– a los que acudimos por crédito principalmente las provincias para obras de infraestructura importantes, y lo primero que le reclamaban al ministro de Economía o al presidente del Banco Central era lo relativo a la credibilidad del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con validez o no de las críticas, como dije.

A raíz de eso es que empecé a trabajar en un proyecto, en el que entendía que este instituto debe tener por sobre todas las cosas la autarquía necesaria y credibilidad en los funcionarios que estén a su frente. En el proyecto de mi autoría, que he trabajado durante mucho tiempo, se prevé la creación de un nuevo organismo, el Instituto Nacional de Estadísticas, que incorpora a lo que es hoy en día el INDEC a organismos provinciales y regionales para recoger la mejor estadística del país y buscar el mejor respaldo a la población. La idea del respaldo a la población es para que todos tengamos una lectura acabada de la economía. No podemos decir que existe una inflación determinada por el INDEC pero cuando vamos al supermercado la misma sociedad ve otra realidad.

Entonces, recuperar esa validez de la información es muy importante en el desarrollo económico de un país; es fundamental recuperar la confianza tanto de los ciudadanos como también de los inversores, más allá —y no quiero profundizar esto— del modelo de manejo o no, o de la falta de coherencia o no de los directores. Sí necesitamos darle esta señal clara a la sociedad argentina y también a los grupos inversores, tanto nacionales como internacionales, o a la búsqueda de crédito internacional.

En consecuencia, busqué primero darle una autarquía. En segundo lugar, un directorio que cuente con un aval y que la designación sea aprobada por el Senado, es decir, similar al caso del Banco Central. De modo que sean directores designados por el Senado, por una equis cantidad de años —en mi proyecto se plantea un plazo de seis años— y cuyo directorio deba venir al Senado a rendir un informe y a proyectar sus estadísticas, tal como, con responsabilidad, debe hacerlo habitualmente el Banco Central. Por lo tanto, he tomado modelos de estas características y los he trasladado a la actual ley 17.622, y he incorporado otra faceta más al crear este Instituto.

Efectivamente, una de las cuestiones fundamentales es la forma de designación; es decir, la creación de un directorio y la propuesta de los directores correspondientes por parte del Poder Ejecutivo y la posterior aprobación o rechazo del Senado.

En algunas cosas podemos coincidir plenamente con el proyecto sancionado. No se trata de un nuevo organismo, sino una modificación del actual. Establece un director y un vice que pueden ser designados por concurso, propuestos por el Poder Ejecutivo al Senado y con una duración indeterminada. Personalmente, no comparto esa visión de que alguien sea director de un instituto de estadística y censos de forma indeterminada. Preferiría que tenga un plazo de duración y no una duración indeterminada. Digo esto porque si nos quedamos con un director que en el transcurso del tiempo no está actualizado, quedamos atados a eso. Entonces, en mi visión personal, prefería la otra opción, la de los seis años y con el acuerdo

del Senado.

En cuanto al control, es atendible que sea efectuado por una Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Estadístico. Creo que esto es importante; es otro punto de vista de la visión del control de un instituto. Respecto de la creación del Consejo Federal de Estadística y Censos, integrando a todas las provincias, tenía una relación similar a lo que hemos planteado como el Instituto Nacional de Estadísticas.

En términos generales, más allá de la posición en particular de cualquiera de los proyectos presentados, planteo que la necesidad más profunda es la de crear un Instituto Nacional de Estadísticas. Esa es mi visión. Creo que hay toda una cuestión de fondo para organizarlo; pero también considero que hay que darle una respuesta hoy a lo que es el INDEC actual y brindarle la transparencia necesaria. Por consiguiente, que el Poder Ejecutivo tenga la posibilidad, a través de los concursos, de designar a su director y que el Parlamento tenga la posibilidad de controlar y de hacer el seguimiento responsable de las estadísticas.

Creo que eso hace al bien general, al bien de la economía del país y a la tranquilidad de todos los argentinos. Me parece que es un paso importante. Por lo tanto, voy a acompañar esta iniciativa.

Sr. Presidente (Marino). – Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. Cano. – Señor presidente: trataré de ser sintético en los conceptos. Me parece que la incorporación del debate sobre este tema no es un dato menor. Quisiera esbozar acá un resumen del último informe que realizaron las universidades nacionales de Buenos Aires, de Tres de Febrero, de Tucumán, de Rosario y de Mar del Plata, el cual quedó plasmado en un documento, que le entregó Rubén Hallú al ministro Boudou, que fundamentalmente cuestiona con severidad la metodología aplicada para medir la inflación y recomienda una profunda revisión de los nombramientos de funcionarios a partir de la intervención.

Los profesores y funcionarios universitarios, que forman parte del Consejo que asesora al INDEC, trataron de compatibilizar este informe donde se plantea la inconsistencia de la información para medir los precios al consumidor y las graves fallas institucionales, tanto en la designación como en el desplazamiento de funcionarios de carrera. La falta de información fue, en cierta medida, subsanada por la conducción del INDEC y así también se pidió la prórroga de la fecha del censo nacional de población.

En otra parte se cuestiona el ingreso sin concurso de más de 600 personas y la manera en que se desplazó a funcionarios calificados, en los cuales el Estado argentino invirtió en la formación de estos recursos humanos, fundamentalmente en el área de medición de inflación y en la encuesta permanente de hogares.

Las sugerencias giran en torno a la necesidad de concursar nuevamente los cargos para el organismo y también con relación al índice del precio del consumidor, donde se toma solamente 400 productos de los 800 que normalmente se tomaban como parámetros para este índice.

Todos vamos a estar de acuerdo en avanzar en el tratamiento de este proyecto de ley, porque no se pueden plantear cuestiones contrarias a la regulación de los índices, a garantizar un organismo autónomo de todo gobierno, independiente de presiones de adentro y afuera, con un presupuesto estatal que no sufra injerencias políticas del poder de turno y en donde colaboren universidades, profesionales y organismos reconocidos para controlar y aportar calidad al instituto. Es decir, un organismo que debe rediscutir las estadísticas necesarias para servir al conjunto de los argentinos.

Digo esto porque en otro momento también hablábamos sobre el tema de la ambigüedad y el doble discurso que, lamentablemente, está instalado en la política argentina. Por ejemplo, en mi provincia, donde el gobernador y sus funcionarios reivindican la

intervención del INDEC a nivel nacional, tengo las versiones taquigráficas donde figuran declaraciones del presidente del bloque del Frente para la Victoria en Tucumán, haciendo referencia a un decreto que el gobernador propició por el cual se redeterminaron tarifas de obras públicas argumentando una inflación de más del 25 por ciento. Obviamente que no se condice con la inflación oficial.

Me parece que los referentes del oficialismo que están en contra de que avancemos en el tratamiento de este proyecto de ley no nos tienen que convencer a nosotros, sino a los legisladores provinciales del Frente para la Victoria y al presidente provisional del Senado, el senador Pampuro, que dijo hace dos meses que no le cree absolutamente nada al INDEC. De lo contrario, entramos en contradicciones que no se pueden sostener con argumentos sólidos. Nadie puede avalar la atrocidad que cometió la intervención del INDEC, la persecución y el avasallamiento de los derechos humanos de los trabajadores del Instituto, puesto al servicio de una causa.

Este tema, viéndolo con absoluta objetividad, no debería tener mayores contradicciones ni oposiciones. Si queremos vivir en un país serio, si no preservamos estos valores fundamentales que le sirven para tomar decisiones a un gobierno serio, estamos transitando por el camino equivocado; razón por la cual, como autor de uno de los proyecto, vamos a votar afirmativamente esta iniciativa.

Sr. Presidente (Marino). – Tiene la palabra el señor senador Roldán.

Sr. Roldán. – Señor presidente: voy a ser muy breve, para fundar mi voto a favor de la aprobación del dictamen en mayoría.

Sr. Presidente (Marino). – Perdón, senador, la senadora Parrilli le solicita una interrupción.

Sr. Roldán. – Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Marino). – Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Parrilli.

Sra. Parrilli. – Señor presidente: la verdad es que coincido con el senador preopinante que realmente queremos trabajar haciendo un país serio. Entonces, si esa es la idea, me pregunto por qué no pudimos demorar un poco más el tratamiento de este tema para escuchar a otras voces.

Decir que somos objetivos no hace más que traslucir en todo caso la subjetividad en cada uno de los planteos. Creo que debemos sincerarnos: realmente, hubiera sido bueno haber escuchado más voces, porque lo que hoy vamos a votar acá no va a solucionar el problema de los precios. Las familias argentinas tienen que saber que esta reforma que se quiere hacer en el INDEC no va a solucionar lo que pasa con aquellos empresarios que arbitrariamente suben cada día los precios. Deberíamos estar trabajando en ese sentido desde el Senado. Más allá de los resultados que tengamos, construir un país en serio significa tratar los temas con seriedad. Entonces, deberíamos haber escuchado muchas más voces como, por ejemplo, la de quien está presidiendo en este momento el INDEC, Norberto Itzcovich.

Sr. Presidente (Marino). – Adelante, senador Roldán.

Sr. Roldán. – Es conocido por todos y es público y notorio –como decimos los abogados—que el INDEC, como institución de nuestro país, está pasando por una situación de falta de credibilidad y ha decaído su prestigio. Por ello, creo que es muy bueno que este Senado sancione una ley que venga a apuntalar a esta institución. Este es el sentido de mi voto para que este órgano, que tiene la importancia trascendental de recabar, formar y reproducir datos tan sensibles para la vida económica, social e institucional de la República, goce de la confianza de todos los actores de nuestra sociedad.

Las introducciones que se hacen a través de la propuesta que formula la comisión tienen que ver con el mejoramiento de este órgano para hacerlo más creíble, porque se introducen algunas cuestiones de contralor y otras que yo, en su oportunidad y cuando era

diputado nacional, incorporé en un proyecto de ley. Allí se creaba el Consejo Federal de Estadística y Censo; no digo esto por una cuestión de vanidad legislativa, pero está muy bien que esto se recepte porque el federalismo en la Argentina es otra de las cuestiones pendientes.

Conozco este tema porque en oportunidad de ser ministro y secretario general del gobierno de la provincia de Corrientes tuve a mi cargo la Dirección de Estadística y Censo y sé del profesionalismo y de la seriedad de estos organismos provinciales, todo lo cual va a redundar en beneficio de esta institución para que los datos tengan la fidelidad que corresponde y que con ello se contribuya a un mejor funcionamiento de nuestra sociedad.

El señor senador Calcagno y Maillmann señalaba que esto podría ser inconstitucional. En ese sentido, quiero señalar que este Senado de la Nación tiene como atribución, aparte del dictado de las leyes, la de aconsejar al Poder Ejecutivo. Ese es el sentido que tiene la Constitución cuando se establecen los acuerdos. Es decir que en algunos actos de gobierno de la administración central necesita del concurso de este Senado para poder perfeccionarse. Y en este caso se trata de un acto que, justamente, va a contribuir a lograr una mayor responsabilidad y seriedad en lo que respecta al funcionamiento de este organismo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Laura Montero.

Sra. Montero. – Señor presidente: en verdad, el tema del INDEC me resulta absolutamente sensible y no creo que deba relativizárselo, como se ha pretendido hacer aquí, porque la verdad es que no devolver al INDEC sus funciones implica no reconocer el avasallamiento que se hizo de este Instituto y los efectos que ello ha tenido.

Creo, sinceramente, que si hay un evento que puede mostrar que este gobierno en determinado momento perdió el rumbo de los propios objetivos que se había fijado —que deseo recordar que eran tratar de mejorar la calidad institucional y promover el desarrollo económico con inclusión social— fue justamente el avasallamiento del INDEC.

La primera señal empezó a mediados de 2006, pero se fue agudizando durante en el 2007. Yo lo tuve que vivir personalmente, y en forma muy grave, en mi provincia, en agosto y en septiembre de 2007.

Esta situación no es menor, porque cuando el gobierno avasalla el INDEC, avasalla la estadística pública. Y la estadística y la información pública son bienes públicos; es más, son herramientas imprescindibles para el desarrollo económico y social integral del sistema político en su conjunto. Quien la tiene, posee poder; por lo cual, la administración de la información, sin no es abierta, genera asimetrías en la distribución de ese poder.

Por lo tanto, creo que es importantísimo que hoy estemos tratando en el Congreso de la Nación, a través de un proyecto de ley que ha sido consensuado, esta iniciativa tendiente a devolver la institucionalidad que requiere el INDEC y destinada a devolver a la gente a dicho Instituto, dado que en su momento fue abruptamente expulsada, conculcándose sus derechos.

Nosotros como legisladores de la Nación tenemos la obligación que establece el artículo 36 de la Constitución, de garantizar el acceso a la información. Esto es lo que pretende este proyecto de ley en este momento, devolviendo las facultades que al INDEC corresponden, para que vuelva a ser un organismo serio y capaz de brindar información genuina, veraz, abierta y con un fuerte contenido federal.

Debo agradecer muchísimo a toda la gente que ha concurrido a las audiencias públicas, porque no creo que deba relativizarse este hecho. Este debate, más allá de estar instalado fuertemente en la sociedad, se abrió aquí, en el Congreso de la Nación, a través de audiencias públicas, a las que prácticamente vinieron todos los exponentes de los distintos arcos representativos de la sociedad civil, de las organizaciones, de las universidades, de nosotros los legisladores, de quienes se sentían directamente afectados por lo que había pasado en el Instituto de Estadísticas y Censos, etcétera. Todos han concurrido a brindar su

testimonio y, además, a proponer soluciones para mejorar la situación del INDEC. Todo esto se produjo en el marco de en una audiencia pública que se realizó en un ámbito absolutamente abierto y plural, donde a nadie se lo privó de la oportunidad de ser o de traer su testimonio.

Pero, por otro lado, además de agradecer a toda esa gente que en cierta medida ha ayudado a instalar el tema del restablecimiento del INDEC, quiero mencionar algo que me tocó en forma particular cuando era ministra de Economía de mi provincia. Sinceramente, cuando escuché decir que la estadística había sufrido determinados cambios metodológicos y que había sido sustituida por otras metodologías, y cuando escuché relativizar el peso del IPC en cuanto a sus efectos para el resto del sistema estadístico y, fundamentalmente, para la economía, me quedé absolutamente sorprendida. Y lo quiero relatar con un ejemplo concreto.

La verdad es que yo soy una fiel testigo de lo que pasó cuando se empezaron a hacer estos avasallamientos hacia el Instituto y a no garantizar los derechos laborales de la gente.

Yo estaba como ministra de Economía de la provincia cuando empezamos a recibir presiones directas del secretario de Comercio, Guillermo Moreno, con respecto a los números y con respecto a cómo se manejaban las estadísticas.

Por supuesto, esto llegó por las presiones de renuncia de Graciela Bevacqua y luego su despido, y después por el alejamiento de su cargo de Clyde Trabucchi, que es una prestigiosa profesional que dedicó su vida al INDEC. Por suerte hay organismos internacionales que la reconocen profesionalmente, que es algo que nosotros no supimos hacer al tratar de imponer condiciones a esta gente que tenía altísimo compromiso en defender el trabajo profesional que estaba haciendo y que se veía sometida a muchísima presión.

La misma presión, por supuesto, sufrió mi directora de Estadística, como la tuve que sufrir yo, que decidí colgar el teléfono para no verme sometida a las presiones que se hacían con el manejo del índice de precios al consumidor.

Por supuesto, como decía Eric Calcagno y Maillmann, el índice de precios al consumidor es un índice de absoluta complejidad, requiere una encuesta de condiciones de vida, y requiere también la determinación de los lugares donde se va a relevar. Es un índice absolutamente complejo que tiene que ser relevado con una metodología precisa. Hay un protocolo escrito que firman las provincias para su relevamiento, y se lleva a cabo por medio de encuestas que se cargan a un sistema.

Explico esto porque quiero dejar constancia de que ese sistema se adulteró; o sea, no es una cuestión subjetiva. Ese sistema se adulteró.

La primera adulteración, y tal vez ustedes lo recuerdan con el doble índice de Mendoza, fue cuando discutimos en enero de 2007 cuál era el índice de inflación de la provincia. Por supuesto, a partir del relevamiento de encuestas, nosotros habíamos tomado un 1,7 y nos bajaron desde el INDEC la sugerencia de que nuestro índice era 1,5 porque estábamos considerando mal las prepagas. Estas –había acordado Moreno– aumentaban en un porcentaje equis. La verdad es que en la realidad las prepagas no se habían ajustado al porcentaje que había dicho Moreno. Y ahí empezamos con las diferencias en los números. Esas diferencias se mantuvieron durante todo 2007, fuimos titulares de los diarios, diciendo que Mendoza tenía los índices más altos del mundo, aunque también nos decían que los indicadores de Mendoza eran los únicos confiables. Pero lo que nosotros hicimos fue únicamente ceñirnos a la metodología. La ciencia estadística es una ciencia absolutamente rígida, tiene parámetros muy precisos. Nosotros habíamos firmado un convenio, un protocolo y estábamos cumpliendo con lo que debe hacer cualquier funcionario público, que es cumplir con la norma y no adulterar una cifra a dedo. Lo peor de esta situación vino en agosto de

2007, cuando luego de relevar el número, a nosotros nos daba un porcentaje de 3 por ciento. Por supuesto estos datos se cargan en las encuestas, el sistema lo calcula y aparece un número en la pantalla que se calcula automáticamente. A las cuatro de la tarde se sube el sistema, si el INDEC antes no ha hecho observación alguna porque, por supuesto, se cargan datos de características nacionales, como turismo y demás.

Por supuesto, nosotros lo dimos a conocer a los medios y, a las 7 de la mañana, nos llaman de una radio para decirnos que el índice que había dado el INDEC era del 1,5 por ciento, cuando el que nosotros teníamos en pantalla —y ya habíamos anunciado previamente—era del 3 por ciento.

Hasta la fecha, no encontramos ninguna respuesta metodológica que justificara tal modificación del índice. La pedimos de todas las formas posibles y labramos un acta, porque todo había quedado trazado en el sistema. Además, el fiscal Garrido se acercó, y fueron esas pruebas —las consideró instrumentos suficientes— las que lo motivaron a impulsar la demanda, que, por supuesto, todavía no tiene resolución judicial y se encuentra en el juzgado del doctor Canicoba Corral. En ese sentido, espero que este tema tenga una resolución judicial.

Lo que se exigía a través de esa medida —esto quedó absolutamente plasmado en esa documentación— era que todos los precios que daban por encima de una determinada media no se tuvieran en cuenta. Fue así como se llegó a números mucho más bajos. Es decir, el producto que se pasaba de determinado nivel medio de precio no se consideraba, no se cargaba en el sistema. Esa fue la metodología que se propuso.

Verdaderamente, ese mecanismo comenzó a ser la muestra más clara de que el gobierno había perdido el rumbo, el objetivo que se había impuesto de impulsar la calidad institucional, el desarrollo económico y la inclusión social. Expreso esto porque, realmente, el sistema estadístico no sólo impactó en el IPC, sino en todas las estadísticas. Impactó en el indicador de pobreza, porque si no tenemos bien medida la inflación no podemos calcular la canasta básica y, por consiguiente, no sabemos cuántos habitantes se encuentran por debajo de la línea de pobreza y, por lo tanto, se desconocen los impactos en los índices de pobreza y de marginación. Asimismo, impactó en los cálculos del producto bruto.

En consecuencia, fueron muchos los efectos, y uno de los más importantes se dio en la expectativa. Entonces, resulta que los salarios se negocian por expectativa, como bien lo manifestó el senador Romero, lo cual, a su vez, lleva a otro fenómeno, que es el de la espiralización de la inflación. Porque cuando los empresarios tienen que fijar precios no tienen expectativa de costos, es decir, no saben cuánto le saldrán los productos y, entonces, aumentan "por si acaso". Es decir que comienza a producirse toda esta cuestión de la subjetividad en la fijación de los precios, lo que genera una espiral que, realmente, es muy difícil de detener. Además, debo decir que de esto ha sido cómplice, también, el gobierno, porque la inflación es un buen aliado de él. Esto lo sabemos bien quienes hemos venido analizando el presupuesto nacional y, hace poco tiempo, el presupuesto de la ANSeS, pues vimos cómo se vulneraron todos los derechos del Congreso de la Nación respecto de sus atribuciones sobre el presupuesto nacional, al efectuarse estimaciones presupuestarias que, después, obviamente, se manejan mediante la discrecionalidad que posee el jefe de Gabinete a través de sus facultades delegadas.

La cuestión es que desde 2007, por no tener un parámetro de crecimiento preciso, por no contar con un indicador de inflación precisa o por estar subestimado en el presupuesto nacional, se subestiman recursos presupuestarios que, posteriormente, se usan discrecionalmente. La cuestión no es menor; daré una sola cifra para no remontarme mucho tiempo atrás. Este año -2010-, apenas vino el ministro -cuando tratamos el fondo de

desendeudamiento—, recuerdo haberle dicho: señor ministro, usted tendrá 60 mil millones más de recursos extrapresupuestarios, porque ha calculado mal el crecimiento y la inflación. Por supuesto, en ese momento dijo que era muy temprano para hacer ese tipo de especulaciones y que había que verlo durante la marcha del año.

Evidentemente, ya lo han reconocido. Han reconocido que el indicador de crecimiento no es tal y han reconocido también que el indicador de inflación no es tal y, finalmente, han reconocido que hay aumentos de recursos extra presupuestarios por el monto indicado, es decir, 50 ó 60 mil millones de pesos. Quiero dejar claro que esto repercute en la recaudación de la ANSeS ya que ella se nutre de las contribuciones a la seguridad social y de los recursos tributarios.

En consecuencia, cuidado al discutir la prestación jubilatoria equivalente al 82 por ciento móvil porque hubo una subestimación de recursos que se manejan discrecionalmente, por fuera de lo que tiene que decidir el Parlamento según las atribuciones que le son propias.

Entonces, restablecer el Instituto es el primer paso para crear un sistema de confianza. Es el primer paso para establecer números ciertos para manejar las distintas variables de la economía. Es comenzar a reconocer el problema que va a enfrentar el gobierno, problema al que más vale que se preste atención.

Desde el 2003 al 2007 el gobierno se fijó algunos paradigmas. Ellos eran superávit fiscal, superávit de la balanza comercial, mantener un nivel alto de reservas y un dólar competitivo. Me animaría a decir que tres de estos grandes supuestos macroeconómicos, que iban a sostener un modelo productivo y de inclusión social, ya no existen.

La verdad es que el gobierno se encuentra frente a un problema serio. Me refiero a que la inflación les puede ganar la partida, y lo digo a manera de cooperación y por el bienestar de los argentinos.

Sinceramente, estas maniobras con el presupuesto y esta no claridad en cuanto a los números que brinda el INDEC en la actualidad están haciendo que no se pueda ver la sustentabilidad de la política fiscal, cómo se van a distribuir los recursos existentes y si, realmente, podrán priorizarse y en qué orden. Pero por sobre todas las cosas, lo que quiero decir es que se ha perdido competitividad a nivel del dólar. Este hecho provocará que se deba ver la forma de estimular al sector productivo. Todo esto tendría remedio si se esclarecieran los números oficiales del país.

Finalmente, hay otro dato que es absolutamente contundente y que no le hace bien para nada al gobierno.

Desde el 2003 al 2007, las reservas crecieron de 10 mil millones a 50 mil millones. Pero desde el 2007 a la fecha, se encuentran planchadas. Y esto fue ni más ni menos que producto de una crisis de confianza. Ella comenzó con la crisis de las hipotecas *subprime*, que no era algo tan local –aunque no se reconocía–, luego siguió la crisis del campo y, por último, la apropiación de los recursos de las AFJP.

En ese entonces se fugaron 4 mil millones, con la consiguiente generación de una gran incertidumbre.

Como decía el señor senador Romero, este clima de desconfianza generalizada y de falta de certidumbre en las reglas de juego hace que se desestimule la inversión y nos deje aislados del mundo, condenándonos a vivir con lo nuestro. Pero me animaría a decir que ni siquiera a vivir con lo nuestro porque los nuestros tampoco se animan a invertir en el país. Este es el principal problema.

Si realmente lográramos que se confiara en la Argentina y los recursos internos fueran volcados a la actividad productiva, posiblemente, no habría ninguna necesidad de estar haciendo asistencialismo sino que se generaría trabajo genuino, de calidad y bien

remunerado.

Por eso, digo que el tema del INDEC no es un tema menor. Es el primero para instalar el tema del control inflacionario y para que el gobierno se dé cuenta de que se equivocó en el rumbo y en las herramientas.

El avasallamiento y la confiscación o conculcación de derechos no le hacen bien a la República, no le hacen bien al país y realmente debemos empezar a transitar otro camino para fijar metas un poco más esperanzadoras y no vernos absolutamente encerrados.

Perdón por el tiempo utilizado pero hice este relato porque me parece importantísimo que nosotros hayamos llegado a un acuerdo hoy para el tratamiento de esta ley.

Esta ley es importante. No toca cosas menores. Lo de fijar un organismo descentralizado con autarquía, lo de fijar un director y vicedirector por concurso, que ese concurso se haga con cinco personas que entiendan de estadística y que pueda ser un profesional el que lleve a cargo el Instituto son cosas importantes.

El hecho de que se nombre el Consejo Federal también es importantísimo a la hora de querer hacer desarrollo integral y equilibrado en todo el país.

Necesitamos una homogeneización del sistema estadístico y tiene que involucrarse a las provincias en el sistema estadístico nacional.

No me extiendo mucho más. Les pido por favor que aprobemos este proyecto de ley porque es de real trascendencia para el país.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Creo que hoy, en caso de aprobar este proyecto –que espero que sea así–, la Argentina va a dar un paso importantísimo. Porque no hay una sociedad o una democracia moderna que respeten el derecho a la información y la transparencia cuando no existen estadísticas nacionales confiables.

Coincido con el senador Calcagno cuando dice que ninguna consultora privada o universidad privada o pública tiene la autoridad institucional como puede tener un instituto nacional de estadísticas y censos para decir dónde estamos parados, qué es lo que pasa, cuánto producimos, qué hacen los habitantes, si estamos creciendo, si tenemos más o menos pobreza. Se necesitan estadísticas oficiales, obviamente con una metodología que sea aprobada científicamente, pero también con una institucionalidad que proteja esos datos.

Eso es lo que perdimos en el 2006. El INDEC era una de las instituciones de las cuales estábamos orgullosos. Sin duda se podía mejorar, pero en los últimos cuatro años hemos asistido a su desmantelamiento.

En este sentido, quiero pedir permiso para leer las palabras del ex fiscal de Investigaciones Administrativas, Manuel Garrido, quien empezó una investigación –una de las tantas que tuvo que dejar por las presiones y por el recorte de las funciones de esta importantísima Fiscalía del Estado— para justamente investigar casos de corrupción administrativa.

Lo que dijo Manuel Garrido en la audiencia que hicimos aquí, en el Senado, fue lo siguiente: "En primer lugar quiero dejar bien en claro que lo que ocurrió en el INDEC no es un problema de metodología. Discutir sobre metodología es una manera de poner el foco sobre cuestiones que no son las que están en danza. En este sentido, cuando me tocó ser fiscal e investigar este caso pudimos probar que había una burda adulteración."

Está la versión taquigráfica y sugiero que la lean atentamente, porque ahí describió algunas de las cosas que mencionó la senadora Montero sobre las irregularidades y cómo se adulteró el sistema del IPC.

Y continuó diciendo: "Esta adulteración está acreditada en el expediente. Aquí no hay una discusión metodológica, aunque bienvenida sea la discusión porque el Estado en este tipo

de cuestiones tiene que adecuarse a las reglas científicas; sin embargo, más allá de cuáles sean las normas sí hubo voluntad para adulterar y violar las normas."

Esto es gravísimo, porque desde hace cuatro años la Argentina está a ciegas y estamos en esta discusión casi de la Torre de Babel en donde las palabras y los números no dicen lo mismo y, por un lado, gran parte de la población dice que hay inflación, porque la vive a diario. La mayoría de los economistas y sociólogos del país dicen que hay una inflación cercana al 25 por ciento anual, pero por otro lado tenemos al gobierno que niega la realidad. Sabemos que hoy la pobreza ha llegado al 30 por ciento de la población. Sin embargo lo escondemos detrás de cifras amañadas.

Entonces, es muy importante que volvamos a restituir el INDEC, de manera que podamos tener cifras que todos avalemos.

Me parece positivo que de una situación muy desafortunada, como ha sido este fraude estadístico y esta manipulación del INDEC, presentemos reformas a la ley 17.622 para darle mayor seguridad institucional.

En este sentido aclaro que de ninguna manera se está pensando en un organismo que dependa del Congreso de la Nación, como se dijo. No prevé tal cosa el proyecto. Quienes creen que es así es porque no lo han leído adecuadamente. En efecto, el artículo 2° del proyecto dice: Créase el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, organismo rector del Sistema Nacional de Estadística y Censos, como ente descentralizado en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con autarquía económica, financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuación en el ámbito del derecho público y del privado.

Como pueden apreciar, es un organismo descentralizado con autarquía pero que está en la órbita del Ministerio de Economía, no depende del Parlamento.

Sí se ha incluido en el proyecto, como se ha dicho, un proceso muy riguroso de selección de sus autoridades, por concurso público, lo cual va a dar certeza a todos los ciudadanos y gobernantes, sea cual fuere el gobierno de turno, de que las autoridades de este instituto fundamental para saber dónde estamos parados en la Argentina sean personas con las mayores calificaciones. El acuerdo del Senado, que lo prevemos en distintos proyectos, es un avance para que los organismos que tienen que ser estables, que no tienen que estar avasallados por la política partidaria, realmente tengan seguridad institucional.

También se crea una comisión bicameral de seguimiento, que me parece muy importante para dar certeza y seguridad a una institución de la relevancia que tiene el INDEC.

Como bien se ha dicho, si hubiera existido un Consejo Federal seguramente no se podrían haber hecho las cosas que se hicieron en el INDEC desde fines de 2006.

Considero que este proyecto es un adelanto institucional teniendo en cuenta el hecho lamentable de la intervención del INDEC. Estamos dando un paso positivo al crear un marco jurídico que le dé una mayor seguridad institucional.

También creo que es muy importante que este Senado se pronuncie y dé un respaldo claro y contundente a todos los profesionales y trabajadores del INDEC, que con un coraje increíble salieron a defender la institución y a su función pública; a los trabajadores que mes a mes han estado abrazando al INDEC, que han tenido el coraje de denunciar la extorsión, la manipulación, el desplazamiento de sus cargos, muchos de ellos hoy con problemas económicos y psicológicos por lo que han pasado. Garrido también mencionó en esa audiencia el atropello a los derechos humanos de estos trabajadores. Me parece que es muy importante que nos pronunciemos para que mostremos que la Argentina del "no te metás" no va, que tenemos que ir por el "metéte" y hacer el cambio. Tenemos que respaldar a esos profesionales y trabajadores.

Cuando hablamos del INDEC está el tema del derecho a la información, del derecho

de los ciudadanos a ser bien informados, que es un derecho fundamental. Cuando discutimos la ley de medios, el gobierno se llenó la boca con el derecho a la información. ¿Pero cómo vamos a hablar del derecho a la información si el propio gobierno miente respecto de las estadísticas nacionales?

Es tan terrible y burda esa maniobra que no tiene sentido que hablemos más de ella. Pero no hay posibilidad de un debate racional, informado, y de tener una ciudadanía que sepa de qué se trata, si los gobiernos violan las estadísticas nacionales.

Por lo tanto, voy a votar favorablemente este proyecto. Espero que en la sesión de hoy podamos hacer realidad el comienzo de la normalización y del mejoramiento del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Señor presidente: no deja de ser desolador que seamos tan poquitos en un tema simbólico. Todas las palabras que se han venido repitiendo, tanto las que se dicen como las que están emparentadas cuando hablamos de "INDEC" –y me refiero a adulteración, tergiversación, manipulación; incluso, la senadora preopinante habló de amañar—, tienen un solo sinónimo, que es la mentira.

De modo que lo que venimos a restaurar es el daño que se ha hecho en esta manipulación que, como bien señaló Garrido, no tiene que ver con la metodología sino con lo que debe sustentar cualquier número, que es la verdad.

Se decía aquí que no habíamos escuchado suficientemente a todos los que teníamos que oír. Perdónenme que tenga que hacer testimonio personal, pero como diputada fui una de las primeras en involucrarme en el tema del INDEC. No me olvido más un día de esta época —de un frío terrible—, en el que éramos sólo dos diputados, paraditos, comenzando a hacer lo que era el abrazo simbólico de esos trabajadores que, con enorme coraje, empezaron a denunciar lo que pasaba dentro del INDEC.

 Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado de la Nación, señor senador Juan Carlos Marino.

Sra. Morandini. – A partir de ahí, formamos una comisión –por supuesto que no formal, porque el oficialismo no dio quórum– por la que pasaron a lo largo de uno o dos años ex presidentes del INDEC, estadísticos y matemáticos. Y allí fui aprendiendo y, de alguna manera, sentí cómo la vida se burlaba de mí, que como periodista siempre provocaba a los encuestadores, por lo que yo decía "reducen la realidad a un número"; y llevaba más adelante la ridiculización, y decía siempre: "si yo cuento las lágrimas de cada uno de nosotros, no es contando el número de nuestras lágrimas que vamos a medir el dolor".

Pero la estadística puede sonar ridícula o yo la puedo ridiculizar cuando se utiliza —o se hace abuso— en tiempos electorales, con este marketing político que ha herido tanto a la política en su credibilidad. Y cuando se hace marketing político con las técnicas del mercadeo —que es, precisamente, a través de la estadística—, se está vendiendo una ilusión. Y en la publicidad, cuanto más mentirosa es la ilusión, paradójicamente, es más verdadera. Pero no puede ser que esto se haga a partir de la realidad de la estadística, que tiene que ver con la realidad y con la política. La política no puede vender ilusiones, o sea, no puede simular o hacer ficciones.

En verdad, por todo lo escuchado, me costaba muchísimo creer que se pudiera manipular, que se pudiera adulterar; porque si esto es sinónimo de mentira, tengamos en cuenta que ella afecta tanto al que miente como al que es defraudado. En ese sentido, hay dos aspectos en esta situación: aquel que cree que pintando o disfrazando los números puede cambiar la realidad y, por otro lado, el menosprecio brutal a la capacidad de discernimiento de la ciudadanía, que todos los días, con su bolsita de la compra, tiene una realidad concreta

de los números, realidad que no se puede mentir. Si hay algo a lo que no se puede engañar ni mentir es a la experiencia concreta de cada día.

De modo que siento que venimos a reparar un daño, a normalizar; no quiere decir que vamos a subsanar totalmente el daño que se ha hecho, porque sería necesario borrar de la palabra INDEC todo lo que también se incorporó y que teníamos desechado. En este sentido, hemos visto en la Feria del Libro, un símbolo de la cultura y de lo que debe ser la verdad, el accionar de patotas para entorpecer la presentación del libro de una persona que ha investigando lo que sucedió en el Instituto durante todo este tiempo. Ojalá que podamos aprobar este proyecto, por la carga simbólica que tiene en el sentido de restituir la confianza, porque sin ella es imposible construir cualquier visión colectiva.

También decía la señora senadora Estenssoro que estamos hablando tanto de la sociedad como de la información, cuando hay un derecho fundamental de la sociedad a ser informada. Hablamos todo el tiempo de la "libertad del decir" pero en dicha libertad hay un valor colectivo que no podemos dejar de lado, que es el valor social y la vinculación directa que hay entre la calidad de una información con la calidad de la democracia.

Así mismo, he escuchado también, y no sólo hoy, en este recinto, sino a lo largo de los debates que estamos dando en las comisiones, cómo en lugar de enorgullecernos y vivir con alegría que el Congreso recupere una de sus funciones fundamentales, que es la de control, sentimos como que es algo que no se condice con el presidencialismo. Aquí no estamos cuestionando el presidencialismo sino el autoritarismo de no aceptar limitaciones ni a ser controlado y, sobre todo, la concepción autoritaria de dibujar los números y desplazar a aquellas personas que saben, además de la simbología que tiene haber afectado el secreto y la confidencialidad.

Otra palabra que sobrevuela el Congreso son las presiones. Pero yo me pregunto cómo podemos hablar de presiones, si precisamente nosotros somos quienes tenemos que ofrecer a la ciudadanía nuestra integridad de no ceder a las presiones.

De modo que por toda la carga simbólica que tiene la iniciativa, el Frente Cívico apoya este proyecto. Además, se suma al enorme reconocimiento que podamos hacer a los trabajadores del INDEC. Porque si estamos tratando este tema símbolo es por los trabajadores del Instituto que, en su momento, vinieron a advertirnos de la situación. Entre todos aquellos testimonios, hemos escuchado relatos personales, cuyos contenidos parecían erradicados o no coincidentes con los pilares de una sociedad democrática. Por eso, espero que podamos apoyar este proyecto.

Sr. Presidente (Marino). – Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. – Señor presidente: sería importante que presencie el debate el senador Morales, porque cuando hacía la interpretación reglamentaria denominó "Fu Manchú" a quien habla, en virtud de que estaba haciendo uso de una especie de magia, cuando, en realidad, quiero que escuche que estoy haciendo una interpretación absolutamente textual de la Constitución. Por lo cual, al final de mi relato, voy a volver a argumentar que, de aprobarse la iniciativa que estamos sometiendo a consideración, ella se convertirá en una ley nula, de nulidad absoluta.

No obstante, antes de ello quiero hacer algunas reflexiones, porque me parece importante marcar que, desde algunas voces, pareciera ser que las nuevas autoridades del INDEC son unos gladiadores que vinieron a romper todo y que, en el pasado, las mediciones efectuadas eran inmaculadas y sus métodos brillantes. Efectivamente, esto no es así, por lo menos, para mí.

La segunda cuestión que quiero poner a consideración es que una cosa es el control y otra, es la cogestión, es decir, gestionar en conjunto. Se desprende del proyecto en análisis un

concepto de cogestión que viene a materializar un avasallamiento al sistema constitucional vigente en la República Argentina.

En tercer lugar, el tema del índice de precios tiene mucho que ver con algunas cosas que padecemos todos: o sea, con algunas mediciones antojadizas de algunos sectores que quieren tener guarismos de actualización de precios que justifiquen lo que están haciendo, que es absolutamente nocivo para la sociedad y que, además, tiene mucho más que ver con una fuerte especulación que con una realidad.

Entonces, digo que los que se han sentado hasta la fecha con ciertos empresarios —que muy poco colaboran con el tema de la estampida de precios— no es otra gente que la del INDEC. Pero los precios se disparan en la República Argentina porque hay una fuerte especulación y no porque el INDEC mida más o menos; esta es una realidad que, efectivamente, no podemos callar.

Por lo tanto, si la idea es colaborar, en lugar de ser medio voceros de los sectores empresariales que quieren justificar una escalada de precios que no tiene parámetros objetivos de medición real, sería importante que creáramos una comisión bicameral para colaborar con el INDEC y nos sentemos a discutir con estos empresarios que, repito, inescrupulosamente manejan a su libre antojo alguna remarcación de precios; y de hecho, basta recorrer las góndolas de cualquier supermercado para ver que cada uno hace lo que quiere en materia de remarcación de precios. Me parece importante que nosotros sinceremos el discurso.

Otra cuestión que ha sobrevolado por aquí y que yo quiero clarificar es que el INDEC no está intervenido. La verdad es que solamente lo estuvo en la época militar y que las personas que están al frente del INDEC, la señora Edwin y el señor Itzcovich, fueron nombrados por el Poder Ejecutivo nacional, como lo fueron todos los directores de ese organismo desde que se creó.

Por otro lado, les quiero dar una noticia importante: el INDEC no está sometido a concurso desde 1994, con lo cual, hacerlo sería un salto cualitativo sobre algo que debemos desde allá hasta acá. A su vez, quiero dejar en claro que no existen funcionarios desplazados, porque la funcionaria Cinthia Poch nunca fue directora de encuesta permanente de hogares, ya que no fue nombrada por concurso ni por decreto. Graciela Bevacqua, profesora de matemáticas, sí, efectivamente, fue directora del IPC y, con posterioridad, fue reemplazada por Beatriz Paglieri, una economista con más de treinta años en la gestión pública, también por decreto presidencial.

Ahora bien, ¿es cierto que existen internas en las estructuras del INDEC? Sí: hay dos estructuras sindicales. Una es la gente de ATE, que fue votada por 78 trabajadores sobre un total de 1.700, que convive con la estructura sindical de UPCN, cuya conducción fue votada por 850 afiliados. Esta es una realidad donde nosotros nos podemos poner de un lado o del otro, pero lo cierto es que se trata de una interna sindical que deben dirimir los trabajadores. Y la única manera de dirimir una interna sindical es a través de la votación de sus afiliados. Así que yo les quiero decir que a unos los votaron 78, y a los otros, 850; tal vez, en la próxima elección, esto se revierte, pero la realidad determina que esa es la situación hoy.

También he escuchado que al INDEC ha ingresado gente. Sí, así es, se incorporó a la planta transitoria a una infinidad de trabajadores que prestaban servicios al INDEC a través de contratos de terceras instituciones, lo cual me parece una importante novedad.

A continuación, voy a entrar en el tema constitucional. En este sentido, quiero decir que la Carta Magna es muy clara sobre el particular y cuando quiere un sistema de designación especial, lo dice. Así, por ejemplo, en el artículo 86, efectivamente, para definir al defensor del Pueblo, expresa que es un órgano independiente instituido en el ámbito del

Congreso de la Nación, que actuará con plena autonomía funcional.

El artículo 99 de la Constitución Nacional, concretamente, se refiere a las atribuciones del presidente de la Nación. Y quiero decir que esto que señalo no lo afirma un oficialista devenido en kirchnerista en el último tiempo, sino María Angélica Gelli, quien, en una obra constitucional comentada, señala que esta norma tiene el cúmulo de atribuciones que quedan en cabeza del presidente y que éste, pese a la figura del jefe de gabinete, conservó la titularidad de la jefatura de la administración del gobierno. Más aún, ella afirma que el titular del Poder Ejecutivo continúa siendo el presidente de la Nación, de modo unipersonal. La reforma mantuvo, entonces, según la misma doctrinaria, al presidente como jefe supremo de la Nación.

Ahora bien, si seguimos avanzando, nos vamos a dar cuenta de que el jefe de gobierno y el responsable político de la administración general del país no es otro que el presidente, y más aún, comprobaremos que el artículo 99, inciso 7º, establece exactamente, dentro de las atribuciones del Poder Ejecutivo, lo siguiente: nombra y remueve a los embajadores, a los ministros plenipotenciarios, a los encargados de negocios, con acuerdo del Senado. Es decir, por sí solo, nombra y remueve al jefe de Gabinete de Ministros y a los demás ministros de despacho: oficiales de su secretaría, agentes consulares y empleados, cuyo nombramiento no está reglado de otra forma por la Constitución Nacional.

¿Qué significa que la Carta Magna establece que los funcionarios que efectivamente nombra el jefe de gobierno están ceñidos a las reglas que marca la Constitución? Que independientemente de nuestras buenas intenciones, el acuerdo del Senado que pone como requisito plus este proyecto de ley lo torna nulo, de nulidad absoluta, porque está violando la Carta Magna. Porque la norma constitucional traza un límite concreto a las atribuciones presidenciales en los nombramientos que no están reglados de otra forma, y además, lo contrario implica que una violación a la norma en análisis es un desconocimiento de la división de los poderes o un avasallamiento de la letra constitucional.

Entonces, aquí viene una muy mala noticia: al igual que ocurriera con la ley anterior que nosotros impugnamos, ahora estamos por votar una norma inconstitucional. Y si este proyecto de ley no tenía que ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales, entonces pido que me expliquen cuál debería dirigirse a dicha comisión, porque aquí se verifican dos avasallamientos.

En primer lugar, la comisión bicameral viene a cogestionar en una facultad que está en cabeza del jefe de Gobierno, y en segundo término, se establece como requisito plus el acuerdo del Senado, cuando en realidad, dicho requisito no existe en la Constitución y constituye una violación flagrante del artículo 99, inciso 7°.

Por lo tanto, además de las mayorías especiales que expresé que debían existir, porque faltaba el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, quiero darles una muy mala noticia: esta será una ley nula, de nulidad absoluta, porque avanza sobre prerrogativas que están exclusivamente en cabeza del Poder Ejecutivo nacional.

Podríamos, en cambio, plantear una comisión bicameral que sirviera a los intereses de los más desposeídos y que se sentara a negociar juntamente con el INDEC y con el gran número de empresarios que, en forma especulativa e infundada, remarcan precios en la República Argentina. No es casual ni tampoco inocente que cuando la presidenta de la Nación anunció incrementos en la jubilación mínima, en la asignación universal y en el salario básico, hiciera una recomendación a los empresarios en el sentido de que eso no debiera generar ningún impacto en los precios. Es decir, les planteó que no busquen excusas —en esos aumentos— para incrementar los costos de la canasta familiar.

¿Qué quiero decir concretamente? Yo respeto mucho a la senadora Morandini, porque

ella participa de todas las reuniones de la Comisión de Asuntos Constitucionales y es de las que primero se sienta y de las últimas que se va. Reconozco su vocación y su idea de participar y de cooperar para generar políticas que, de alguna manera, nos ayuden a resolver algunas cuestiones que no están solucionadas en la República Argentina. Pero una cosa es colaborar y la otra –esto lo digo fundamentalmente por lo de Fu Manchú– es que, en aras de generar un proyecto que sirva para cogobernar con el Poder Ejecutivo, se haga con la letra de la Constitución lo que se nos antoje. Hacer eso con el Reglamento está mal; y con la Constitución, peor todavía.

Esta votación es nula, porque viola la Constitución Nacional. Por eso, pedí las mayorías especiales, para que recapacitáramos; por eso, pedía la vuelta a comisión, porque era un tema que tranquilamente lo podíamos enderezar, ordenar conforme a normas constitucionales. No se nos permitió y, entonces, no me queda otra que dejar constancia en la versión taquigráfica —y después, en la votación— de que yo afirmo y recontra afirmo, de la mano de América Geli, Carlos Bianchi, Eduardo Mertehikian, de Canosa o del que quieran leer en materia constitucional, que esta votación es nula, de nulidad absoluta.

Sr. Presidente (Marino). – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: no puedo dejar de hacer alguna consideración por lo que termino de escuchar. La verdad es que, como en otras oportunidades, se nos saca del fondo de la cuestión que estamos abordando.

En este sentido, le pido con todo respeto al oficialismo que abandone esa actitud de que cuando están con la posibilidad de perder una votación comiencen a alegar que lo que se está votando es de nulidad absoluta y a amenazar o desandar el camino de la Justicia.

Me parece que esto es malo, que le hace mal al Parlamento. Estamos discutiendo un proyecto de ley que tiene un orden del día, que fue analizado en la comisión que preside un miembro del oficialismo, sobre el que se realizaron audiencias públicas, y que encierra un tema que se viene debatiendo desde hace muchísimo tiempo; y tanto en este Senado como en la Cámara de Diputados, ha sido uno de los temas de gran consideración. Por lo tanto, me parece de mal perdedor hacer alusión a estas cuestiones que están fuera de lo que hoy verdaderamente consideramos.

Después de tres años de iniciada la intervención y crisis en el INDEC, estamos empezando a resolver qué INDEC queremos y, en ese sentido –como recién decía la señora senadora Morandini–, quiero hacer un reconocimiento a los trabajadores de ese organismo que, mes a mes, con su abrazo, mantuvieron vivo el reclamo y la demanda para que se terminara una situación absolutamente inaceptable.

Yo participé de varios de los abrazos al INDEC, y en la calle, en la puerta, conversé con los trabajadores acerca de la humillación y la persecución a la que fueron sometidos durante todo este tiempo.

Por otro lado, tampoco estamos debatiendo una cuestión absolutamente teórica, conceptual, acerca de qué INDEC queremos, porque venimos de un INDEC que supo ser uno de los institutos de estadística más prestigiosos de América Latina. Sus trabajadores, sus profesionales, sus investigadores, fueron valorados por su alta capacitación técnica y científica en la región y en el mundo. Por eso, no es exagerado decir que la situación que estamos viviendo es dramática. Hoy, al INDEC no le cree absolutamente nadie y esto se expresa en los términos de todos los días. Se manifiesta cuando cada año hay que discutir los salarios en el país; lo expresó, muy gráficamente, el secretario general de la Confederación General del Trabajo al decir que él no iba a negociar con los datos del INDEC, sino con los precios de los supermercados.

Entonces, necesitamos un cambio en el INDEC, que debe darse sobre la base de que

las estadísticas públicas no sean tergiversadas ni por el cálculo político de un gobierno de turno, ni tampoco por el interés especulativo del mundo financiero local o internacional.

Por lo tanto, tal como lo dicen los trabajadores en sus movilizaciones y en cada abrazo al INDEC, lo primero que hay que resolver es la salida de la intervención, y sacar a la patota del organismo.

Aquí hubo un proceso de desmantelamiento institucional, que se inició en 2007 con la intervención del índice de precios al consumidor, y se profundizó con su extensión a los programas de pobreza y de indigencia, al estimador mensual industrial y al producto bruto interno, entre otros. Entonces, me pregunto cuál es la pobreza en la Argentina; cada uno tira sus cifras...

Sr. Mayans. - ¡Peores fueron las cifras de la convertibilidad!

Sr. Giustiniani. –...porque no hay cifras oficiales; no hay estadísticas oficiales.

No sé si el senador Mayans pidió una interrupción.

Sr. Presidente (Marino). – ¿Pidió una interrupción, senador Mayans?

Sr. Mayans. – Señor presidente: el peor fue el de la Alianza. El índice de pobreza en esa época fue del 56 por ciento

Sr. Presidente (Marino). – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – ¿Cuál es el índice de indigencia en la Argentina, señor presidente?

Sr. Mayans. – El peor era el de la Alianza.

Sr. Giustiniani. – ¿Cuál es la tasa de desempleo en la Argentina...?

Sr. Mayans. – ¡La peor fue la de la Alianza!

Sr. Presidente (Marino). – Senador Mayans: respete al senador en uso de la palabra. Si usted lo desea, luego le doy el uso de la palabra.

Sr. Mayans. – El senador Giustiniani estaba haciendo una pregunta.

Sr. Presidente (Marino). – No voy a permitir que dialoguen.

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Mayans. – El senador Giustiniani hizo una pregunta...

Sr. Martínez (A. A.). - ¡No se ponga el saco antes de tiempo! (Risas.)

Sr. Presidente (Marino). – Usted no es la persona para contestar.

- Varios senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Marino). – Senador Mayans: ¡usted es un hombre grande! Respete a quien está en uso de la palabra.

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: fueron tres años de represalias; tres años de desplazamiento de equipos técnicos; tres años de despidos y hostigamiento de los trabajadores que expresan la gravísima crisis institucional por la que atraviesa el INDEC. Y los números son la muestra contundente de lo que estamos diciendo.

Si nosotros analizamos las estadísticas del índice de precios al consumidor del INDEC, y comparamos las de los últimos años con los índices de precios de las diversas provincias, vemos que hasta 2007 hubo una verdadera convergencia de valores entre el INDEC y los INDEC provinciales.

En 2003, el INDEC estimaba 3,7 por ciento, Misiones 3 por ciento y Neuquén, 3,6 por ciento. En 2005, 12,3 por ciento estimaba el INDEC, Chubut 11 por ciento y Misiones 11 por ciento. En 2006, 9,8 por ciento de inflación calcula el INDEC, Chubut 9,6 por ciento y Neuquén 10 por ciento.

A partir de la intervención comienza la disparidad absoluta, grosera, porque la manipulación lleva a que, por ejemplo, los IPC de las provincias, en la mayoría de los casos tripliquen los índices del INDEC. Por ejemplo: en 2007, 8,5 por ciento calcula el INDEC;

Entre Ríos, 24,6 por ciento; y La Pampa, 25,5 por ciento. Año 2008: el INDEC estima el índice anual en 7,2 por ciento; Entre Ríos, 18,4 por ciento; La Pampa, 18,4 por ciento; y Santa Fe, 22,5 por ciento.

El año pasado, el INDEC informó un índice de 7,7 por ciento, pero Neuquén informa 16,4 por ciento y San Luis, 18,5 por ciento.

Señor presidente: quiero incorporar esta tabla al Diario de Sesiones porque son la prueba más elocuente de la manipulación a la cual se ha sometido al INDEC en los últimos años.

Que el INDEC no funciona bien lo ha reconocido el mismo gobierno porque hubo varios jefes de gabinete desde aquel seminario realizado en la ciudad de Pilar en donde se invitó a funcionarios internacionales.

En las primeras declaraciones del señor jefe de gabinete Sergio Massa leemos lo siguiente: "Me preocupa que no tengamos la capacidad de transmitir confiabilidad a la sociedad sobre cómo está funcionando cada una de las instituciones." De esa forma, consideró necesario construir una muy fuerte confianza del ciudadano en todas las instituciones del Estado, lo cual, obviamente, incluye al INDEC.

¿Cómo entendía el jefe de Gabinete que se podía reconstruir la confianza del INDEC? De ahí que es muy importante lo que dije hace instantes. Me refiero a que un instituto de estadísticas y censos debe estar tan lejos de la manipulación del gobierno de turno como de los intereses financieros internacionales. Digo esto porque el jefe de gabinete Sergio Massa, a partir de su gestión, comenzó en el INDEC una tarea específica.

En el diario *La Nación* del 13 de septiembre de 2008 se lee que el FMI cooperaría con el INDEC. Dice que la directora del INDEC, Ana María Edwing, se reunió con representantes del Departamento de Estadísticas que dirige William Alexander. Fuentes oficiales indicaron que el encuentro fue positivo y que dejó un canal abierto para la cooperación con el tema de las estadísticas en la Argentina.

Otra información que data del 11 de agosto indica que en el INDEC se utiliza la metodología del Fondo Monetario Internacional. En tal sentido, se indica que el índice de precios es técnicamente impecable y responde a los manuales del Fondo Monetario Internacional.

Nosotros no queremos que se manipulen los índices desde el gobierno ni tampoco que el INDEC se maneje con las indicaciones del Fondo Monetario Internacional.

Luego vino la etapa del actual ministro de Economía donde el gobierno reconoció que el INDEC funcionaba muy mal y, por lo tanto, hizo la convocatoria a las universidades nacionales.

Recién mencionó el senador Cano que muy pronto habrá un dictamen de las universidades nacionales. Pero es evidente que, después del tiempo pasado, estamos como el Conde de Lampedusa en *Il gattopardo*: cambiar para que nada cambie. ¿Por qué? Porque el INDEC sigue exactamente con los mismos problemas.

Y vuelvo a las estadísticas para que se vea la contundencia de lo que se habla.

Si se toma el primer semestre, la inflación hasta junio de 2010, según el INDEC, es del 5,9 por ciento. Pero el IPEC de Santa Fe, es del 13, 9 por ciento.

Soy autor de uno de los proyectos que se están considerando. El dictamen, con las modificaciones propuestas por los trabajadores del organismo, creo que expresa un gran avance en la materia.

Es muy importante lo que vamos a sancionar el día de hoy para que pase después a la Cámara de Diputados. Es muy importante porque va a concretar la autarquía funcional y financiera, que es un camino adecuado para dotar al organismo de credibilidad y de

profesionalidad. Es muy importante porque crea una comisión bicameral de control y seguimiento del Sistema Estadístico Nacional y porque garantiza la realización de audiencias públicas y la creación de un Consejo Federal de Estadísticas y Censos.

Yo también comparto que el debate no es entre parlamentarismo o presidencialismo acerca del nuevo diseño que se le está dando al INDEC. Considero que el verdadero debate es cuál es el rol del Estado que debemos definir hacia adelante; un Estado que debe estar presente, que debe actuar en la economía y que debe defender a los ciudadanos.

Vimos en los '90 como el mercado, echado a andar a sus anchas, demostró la tragedia del crecimiento de las desigualdades, de la pobreza y de la indigencia. Fue en los '90 cuando se generaron todas estas condiciones de pobreza, indigencia, desempleo y desigualdad. Fueron las políticas neoliberales aplicadas en esa época.

Pero el nuevo Estado que tenemos que estar construyendo no puede volver a ser el Estado burocrático, autoritario y oscuro que fue desplazado por el canto de sirena del neoliberalismo con "todo el mercado y nada Estado". Por eso le vamos a seguir reclamando al gobierno desde esta banca junto a la sanción de este nuevo diseño institucional del INDEC que los entes de control de los servicios públicos concesionados, que son los que verdaderamente deben defender al ciudadano de los abusos de las empresas concesionarias de servicios públicos, debe dejar de designarlos el Ejecutivo violando la ley y debe convocar a concursos públicos de oposición y antecedentes, tal como fija su regulación.

No hay políticas públicas sin estadísticas confiables; por eso, para defender a los habitantes, a los vecinos y a los que menos tienen, creemos que esta es una dirección correcta para tener un INDEC autónomo, autárquico, y que estos institutos van a garantizar estadísticas confiables para que las políticas públicas lleguen a todos los ciudadanos.

Sr. Presidente (Marino). – Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Yo no voy a entrar en el debate constitucional que planteó el senador Fernández por razones obvias: él es abogado y tiene una basta experiencia y yo soy ingeniero, pero le voy a recordar que los directores del Banco Central requieren acuerdo y que no están en la Constitución sino en la Carta Orgánica del Banco Central.

Pero como ingeniero sí sé que para proyectar, para crecer y para poder formular algún proyecto se necesita de los términos de referencia; es decir, se necesita del conocimiento de la realidad. Y, en realidad, hoy en la Argentina no tenemos estadísticas que nos permitan formular una proyección de país.

No sabemos cuál es el índice del costo de vida, no sabemos cuántos pobres hay, no sabemos cuánto crecemos; por lo tanto, somos un país que no tiene estadística y, como consecuencia de eso, por ejemplo, tampoco tiene crédito. ¿Por qué? Porque todos los organismos internacionales a los que la Argentina va a pedir crédito no objetan el plan económico sino la falta de estadísticas.

Así como la senadora Montero contó su experiencia como ministra en su provincia con relación a la construcción de la estadística, yo quiero contar que cuando era gobernador de mi provincia había acordado con los gremios estatales la discusión de paritarias fijando el crecimiento de la inflación más una cantidad fija. Evidentemente, al poco tiempo de haber llegado a ese acuerdo, y después de que se intervino el INDEC, los compañeros de los gremios estatales me sugirieron que cambiáramos el método porque no había manera de creer las estadísticas de Moreno.

Eso hizo que se cree una expectativa de inflación que lleva a los dirigentes sindicales, con razón, a pedir aumentos teniendo en cuenta lo que ellos creen que es la inflación. No hay estadística, ni siquiera la de mi provincia, que fue nombrada por el senador preopinante, como que crece por encima de lo que crece la de la Nación, que nos permita acordar salarios.

Por eso creemos que es necesario modificar el INDEC.

Se dijo por ahí que los que están no fueron puestos para destruirlo, pero lamentablemente lo han demolido. Por eso creemos que es bueno que haya venido a consideración a este recinto un proyecto.

Sí debo decir, a diferencia de algún senador preopinante, que los precios no se disparan porque los empresarios cambian las cifras sino porque hay expectativa de inflación; no se sabe cuál es la inflación, hay emisión, que es lo que hace que crezca la inflación, y no hay inversión, con lo cual al no aumentar la oferta de bienes lo que aumenta son los precios.

Si la pregunta es si este proyecto es el mejor, debo decir que no. Tendría aportes para hacer, pero se ha tomado una decisión. La comisión ha emitido un dictamen. Compartimos que tenga autarquía, que haya concursos, que se integre un Consejo Federal.

Aunque el proyecto no es lo mejor, pero es mejor que lo que hay, desde el bloque del PJ La Pampa vamos a votar a favor del dictamen de la comisión.

Sr. Presidente (Marino). – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Señor presidente: voy a ser muy breve porque el representante del Frente Federal, el senador por Salta, hizo una argumentación muy completa sobre las razones por las cuales apoyamos la sanción de este proyecto de ley.

No he escuchado del gobierno ni en este recinto que se relacione las estadísticas del INDEC con el aumento de los precios. En esto no tiene nada que ver con las estadísticas. Los precios aumentan por las razones que señaló el senador por La Pampa, no porque las estadísticas indiquen un número u otro.

Tener estadísticas serias significa que los funcionarios, los que lideran, los que dirigen, pueden tomar decisiones en base a datos reales.

Cuando uno está gobernando –alguna experiencia tuve- es muy fácil creer que las cosas son mucho mejores de lo que la realidad determina. Cuando nos traen el dato estadístico podemos advertir si coincide lo que nosotros creemos con la realidad. Muchísimas veces –personalmente me ha ocurrido- sucede que las cosas no estaban tan bien como uno pensaba.

Creo que tener un ente técnico, apolítico, designado por vía de concursos, por la meritocracia, que elabore las estadísticas, ayuda a gobernar y a la seriedad de un país. Vamos a poder combatir la pobreza con mucha mayor eficacia y eficiencia. Le tendremos que poner, además, mucho corazón, mucho amor a la tarea. Sólo así, vamos a poder saber si lo que hacemos realmente mejora la situación o no.

Entonces, me parece que hoy estamos avanzando en un tema muy importante. El país, la opinión pública, la prensa especializada, la mayoría de los economistas de la Argentina vienen pidiendo que se solucione este problema. Más aún, como ya se señaló, los propios jefes de Gabinete dijeron que había errores que había que corregir. Pero los errores no se han corregido.

 Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.

Sr. Rodríguez Saá. – Entonces, este proyecto de ley que vamos a sancionar hoy, seguramente le permitirá al gobierno tener un instrumento para corregir una situación que ya desborda, que puede provocar consecuencias difíciles de solucionar después. Queremos un país mejor.

Por otra parte, quiero señalar —porque veo que la prensa y muchos sectores de la opinión pública del país se dedican a atacar a la clase política en general con mucha virulencia y a procurar desprestigiarla— que para aprobar estos proyectos se requiere encontrar denominadores comunes y consensos necesarios de diferentes sectores políticos de

la vida del país. Lo hemos hecho y lo hacemos en este como en otros temas que importan a la Argentina, poniendo los intereses del país por encima de los personales. Y creo que esto es muy saludable para la Argentina de hoy y para la del futuro.

En consecuencia, nos congratulamos de votar hoy una nueva ley para regular las estadísticas en el país. Esperamos que sirva para que ellas sean creíbles, ciertas, verdaderas y para que contribuyan a que la credibilidad del país sirva en el extranjero, a fin de atraer inversiones, de abaratar los créditos y para mejorar la imagen de la República Argentina

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales

Sr. Morales. – Señor presidente: le pido que por Secretaría vaya citando a los senadores para que, oportunamente, cuando termine el debate en general, se produzca la votación.

Señor presidente: llegamos están a esta instancia con el tratamiento del proyecto de ley para modificar la Ley 17622. Ya hemos explicado su alcance y cuáles son las modificaciones centrales respecto de la categoría jurídica; es decir, la reafirmación de la categoría jurídica del organismo en cuanto a su autarquía económica, financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuación en el ámbito del derecho público y privado.

Por la afirmación de algunos senadores del oficialismo –y para quienes no hayan leído el texto del dictamen de mayoría–, quiero decir que en el artículo se plantea como ente descentralizado en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Digo esto especialmente por lo que había aseverado el senador Eric Calcagno en cuanto a un organismo que tuviera independencia del Poder Ejecutivo. No está planteado en el dictamen, desde ningún punto de vista, la dependencia, como ente descentralizado, del ministerio. Primero quiero realizar esta aclaración porque es importante en cuanto a la figura jurídica del instituto. Luego hay algunas observaciones que tienen que ver con la línea argumental del miembro informante del Frente para la Victoria que sigue la línea argumental del Poder Ejecutivo.

Desde la oposición, cuando abordamos la problemática del INDEC, no estamos discutiendo cuestiones que tienen que ver con el cambio de la metodología de medición de los datos de la realidad para la construcción de las estadísticas. Como ha dicho la senadora Estenssoro, que ha mencionado el dictamen del ex fiscal Manuel Garrido, se trata de la comisión de los delitos de adulteración de los datos y de la violación del secreto estadístico. Esto no sólo ha sido explicitado en una actuación sumaria por parte del fiscal Garrido, sino que lo ha confirmado el fiscal Stornelli en la causa que esta radicada en el juzgado del doctor Canicoba Corral. Lo ha confirmado el fiscal Stornelli, que ha sido funcionario del Frente para la Victoria en la provincia de Buenos Aires, en oportunidad de la denuncia que realizáramos con el senador Sanz y que promoviera el Fiscal Garrido sobre la violación del secreto estadístico y la adulteración de los datos. Realmente es muy clara la comisión de delitos. Las pruebas que obran en esa causa dan cuenta hasta de la destrucción de las planillas de datos que ha tomado el personal que hace el relevamiento en la Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires.

Inclusive, trabajadores de la junta interna presentaron elementos probatorios y lograron evitar que se destruyan las planillas de información del relevamiento de los trabajadores de campo del organismo. Como se ha dicho aquí, lo que ha sucedido es muy grave.

Sr. Presidente. – Les pido silencio, por favor.

Sr. Morales. – No sólo se produjeron estas situaciones planteadas y que han sido totalmente probadas. En ese sentido el trabajo sumario que se ha hecho por parte de la fiscalía ha sido impecable. No sólo se ha dado la situación de la persecución a trabajadores que fueron a declarar en el peor estilo que utilizaba la dictadura. No quiero decir que es la metodología de

este gobierno pero sí de algunos actores que irresponsablemente orbitan los despachos del INDEC. Todo esto está demostrado en la causa judicial. Es decir, no estamos hablando de un cambio de método en la medición de los datos para la construcción de las estadísticas, sino que estamos hablando de la comisión de delitos que están planteados en causas judiciales concretas. Lo grave de esto es que produjo la destrucción de la confianza.

Como se ha dicho también, esto ha sido visto por la CGT. El propio Hugo Moyano dice que los datos del índice de precios al consumidor son los que mide el trabajador cuando va a comparar al supermercado o al almacén. No es casualidad que el promedio del incremento salarial que se ha reclamado en las discusiones paritarias está en el orden del 25 por ciento, cuando el INDEC mide la inflación en un 15 por ciento. La irresponsabilidad y la gravedad institucional tienen que ver con la destrucción de parámetros para la discusión de variables sociales y laborales que tienen que ver con el salario, con la vida, con la interrelación entre sectores y entre las personas de la sociedad argentina. Esto es lo grave. Para colmo, hay información que ya se destruyó y que genera un bache en la serie estadística que no nos va a permitir proyecciones a futuro. Cuando el aumento de la papa era del 4 por ciento, si en lugar de esto cargaron un 2 por ciento de aumento y destruyeron información, esa información no se puede recuperar más. Esto es muy grave. Entre los años 2007 y 2008 tenemos un bache en la información que no se puede recuperar y que altera la serie estadística, aún para las mediciones a futuro. Realmente, es muy grave lo que se ha hecho.

Acá tenemos una coincidencia en cuanto a la normalización. No escuché argumentos que den cuenta y que refuten la posición de todos los bloques opositores en lo referido a la normalización que, inclusive, está en línea con los compromisos que asumió el Poder Ejecutivo y el propio ministro de Economía. Cuando el ministro Boudou se hizo cargo de su cartera se comprometió a normalizar el INDEC, pero ahora parece que designó a Itzcovich eternamente. Entonces, lo que hace este proyecto de ley es establecer los plazos perentorios, los mecanismos de control, el Consejo Federal y abordar los temas institucionales que hacía *falta tocar*.

Lamento que no esté presente en este momento el señor senador Fernández, quien ha planteado cuestiones que tienen relación con la constitucionalidad de esta norma. En ese sentido, quiero decir que la ley orgánica del Banco Central de la República Argentina establece como requisito para la designación de los miembros del directorio el acuerdo del Senado. Es una ley la norma que establece el acuerdo por parte del Senado para la designación del directorio del Banco Central. Ese es el único ejemplo al que nos remitimos para sostener la facultad que tiene este Congreso para establecer un mecanismo similar donde hay una designación como acto complejo, donde participa el Poder Ejecutivo pero también el Congreso de la Nación. Por lo tanto, no está vedada ni prohibida esa facultad, ya que hay ejemplos concretos que así lo demuestran: como lo acaba de decir, la ley orgánica del Banco Central de la República Argentina. Digo esto para que el señor senador Fernández lo tome en cuenta a la hora de la eventual presentación que quiera realizar.

Así que con todos los fundamentos que se han planteado nosotros queremos que se apruebe este proyecto para que se normalice el INDEC y que vuelva a recuperar confianza en los actores de la economía, en las personas, en los referentes de las instituciones de la sociedad civil y también en el mundo, desde donde se ve que lo hecho con el INDEC le quita credibilidad a decisiones que se pueden tomar en el orden interno en nuestro país.

Por estos motivos, creemos que hay que avanzar en la aprobación de este dictamen. Si se aprueba ahora en el Senado y luego en la Cámara de Diputados, esperamos que este organismo pueda ser normalizado en el plazo de ciento cincuenta días. Me reservo la posibilidad de hacer uso de la palabra para propiciar algunos cambios en el artículo 14

cuando llegue el momento del tratamiento en particular.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: indudablemente, el tratamiento de este tema se inscribe dentro de la lógica de funcionamiento de la oposición en la Argentina hoy. Se trata de una actitud de la oposición tendiente a entrometerse en funciones propias que son materia y tarea específica de la administración, para tratar, a través de los proyectos, de violentar fuertemente la estructura fiscal del país. Una línea de coherencia genera todas estas acciones. Indudablemente, hay mucha preocupación hoy, porque los datos económicos del país son realmente alentadores y porque éstos, además, se reflejan en un crecimiento de las expectativas del partido de gobierno de cara a las elecciones de 2011.

Por lo tanto, esta actitud destructiva tiende a la búsqueda de resultados parlamentarios a cualquier precio y a cualquier costo, como ocurrió en su momento con la denominada ley del cheque, la cual fue votada contra precedentes parlamentarios muy fuertes, prácticamente unívocos en esta materia, que determinaron que esa norma fuera aprobada por simple mayoría cuando se requería, como todos sabemos, de una mayoría especial. Esto surge de la propia Constitución.

Sin embargo, la ficción de ganar, como si la tarea parlamentaria en el país fuera simplemente un resultado casi futbolero, ha llevado a este tipo de situaciones. Y todo esto, generalmente, se produce por la presión de las grandes cadenas mediáticas, que trasladan a la oposición el tema de la imposibilidad o la incompetencia relativa a no poder lograr al día de hoy derrotar al gobierno. Entre paréntesis, algunos se preguntan cómo no han logrado terminar con este gobierno definitivamente, y si es posible anticipadamente.

Recuerdo la crisis del verano, la novela del verano. Es decir, la novela de las reservas, con esa figura tan querida por el *establishment* económico y financiero de la Argentina, que formaba parte del gobierno como presidente del Banco Central, el señor Martín Redrado, quien planteaba el apocalipsis en materia financiera y de reservas si en aquel momento se usaban reservas. Sin embargo, no pasó absolutamente nada. Hoy la base monetaria, la base de reservas es de 52 mil millones y la Argentina está en un proceso de crecimiento. Más aún, van a ingresar divisas por la venta de soja que van a dejar rentabilidades extraordinarias, con ganancias que se estiman superiores a los 5.000 millones de dólares adicionales a lo previsto, incluso con la afectación de las retenciones. De hecho, el trigo se está vendiendo ahora al precio de septiembre y octubre del año que viene. Sin embargo, el señor Biolcati, ese señor del apocalipsis, dijo que no iba a haber trigo este año. Ustedes recuerdan todo esto.

Es decir, son discursos que se construyen desde lo negativo; desde la crítica al modelo, como escuché aquí esta tarde en algunos discursos; el país irreal; el país de la mentira; el país donde se falsean los índices. Pero, realmente, los datos concretos están ahí. Si analizamos los datos, este es el país real. En el año 2003...

Señor presidente: hay mucho ruido en el recinto, algunos senadores se suben y bajan de las bancas. No me puedo concentrar...

Sr. Presidente. – Tiene razón, señor senador.

Pido silencio, por favor. Continúe, señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Muchas gracias, señor presidente.

Cuando comenzó la gestión del ex presidente Kirchner, en el año 2003, el número de empleados en blanco en relación de dependencia era de 5.300.000, estimativamente. Hoy estamos en el orden de los 8.600.000 empleados. Este es un dato muy concreto. Es un dato del país real. No es un dato de ficción, ni hemos escondido las estadísticas. Son cifras que, además, están publicadas en el ámbito del ministerio de Trabajo, con una tarea y con un compromiso muy fuerte del gobierno y del Ministerio de Trabajo de seguir avanzando en la

Argentina con el empleo en blanco y en la senda del crecimiento. Y si no tenemos más empleo en blanco en la Argentina es porque tenemos que hacernos una autocrítica a la fuerte tarea legisferante en materia laboral que hace el Congreso, muchas veces endureciendo la norma laboral y no abordando los temas centrales del debate, como es la denominada ley de riesgos de trabajo, en donde las empresas requieren de previsibilidad para seguir tomando personal.

Este es uno de los debates que seguramente también debemos dar en el Congreso para sancionar una legislación que está faltando, que es la legislación de riesgo, que abre el camino extraordinario en plena marcha y ejecución en la Argentina, donde hay más de un millón de juicios laborales por acción de derecho común o acción del artículo 1113, que determina indemnizaciones realmente impresionantes frente a los accidentes o riesgos de trabajo. Este es uno de los temas. Yo creo que podríamos tener muchos más empleos en blanco y tenemos que trabajar en eso para propiciar el crecimiento del empleo de la mano de las inversiones.

También se dijo que en la Argentina no había inversiones. Esto no es cierto. Y también se dijo que cuando se habla de fuga de capitales estamos hablando de compra de bienes de capital; que hay que tener divisas para hacerlo. En el último año ha habido un fuerte crecimiento en bienes de capital para la industria argentina, para el crecimiento y para el empleo. Estos son datos concretos y puntuales.

Recién conversaba con el ministro de Economía que me mandó algunos datos para analizar el país real sobre la base de la estadística y de los datos económicos. El Producto Bruto Interno del segundo trimestre de 2010, datos desestacionalizados, trepó a los 406.399 millones. El estimador mensual de la actividad económica en el mes de mayo de 2010 arrojó una variación positiva de 9,7 respecto de mayo de 2009. El índice de precios al consumidor en junio de 2010 registró una suba del 11 por ciento respecto de junio de 2009. El intercambio comercial argentino mostró en junio de 2010 un saldo comercial superavitario de 1.291 millones, un 18, 9 superior a junio de 2009. La situación fiscal muestra en junio de 2010 ingresos corrientes del sector público por 31.000 millones, un 29,2 más que en junio de 2009. El índice de la construcción registró en junio una serie desestacionalizada, una suba del 8,3 con relación a junio de 2009. Estos son datos económicos, concretos, que indican indudablemente una economía consolidada, en crecimiento, habiendo superado una crisis internacional extraordinaria el año pasado. Estos no son datos falsos.

El salario mínimo, conforme al acuerdo que se hizo en la Mesa del Salario hace pocos días con el ministro de Trabajo, va a llegar a 1.760 pesos. La actualización de las jubilaciones que se ha dado para los mínimos es importante y significa un esfuerzo previsional importante en la Argentina, de ir mejorando día a día y en la medida de lo posible el sistema previsional de los mínimos. Hay que destacar el crecimiento del número de jubilados en la Argentina, hay casi 5 millones y medio de jubilados, 900 mil pensionados. También hay que destacar el aumento de la asignación universal: eso forma parte del país real, de ese modelo que no quieren. Este proceso económico tan nefasto que tiene hoy la Argentina que nos hace vivir al borde del abismo y que nos va a llevar por la barranca de la miseria y de la marginalidad. La pobreza ha bajado notablemente. No creo en los índices de pobreza de la Iglesia Católica Argentina que dijo que había un 40 por ciento de pobreza. Nunca hubo tanta pobreza como en 2001, en el marco de la crisis más profunda que tuvo el país, cuando llegamos al 30 por ciento. Estas encuestas telefónicas que hace la Iglesia, de seiscientos casos de líneas telefónicas, es realmente poco creíble. Ha habido un descenso notable de la pobreza porque indudablemente hay mejoramiento de las condiciones económicas, del crecimiento, del empleo y de la movilidad social. Indudablemente los niveles de pobreza están descendiendo. no es la misma temperatura económica social que había en 2001 la que hoy tiene la Argentina, y para esto no se necesita ser un economista. Simplemente, hay que estar en contacto con la realidad y con el nivel de consumo. Por ejemplo, durante la temporada invernal se movieron 10 millones de ciudadanos; cerca de 2 millones de extranjeros vinieron a los lugares de turismo de invierno de la Argentina; los argentinos salieron de vacaciones de invierno como nunca, y lo mismo sucedió en el verano. Indudablemente, estos son datos del país real. Por ese motivo, me parecía importante ubicarnos en este contexto y tener en claro el rol del INDEC.

Indudablemente, cuando se habla del INDEC como un órgano dependiente del Congreso o bajo control parlamentario, debo decir que ningún país del mundo lo coloca en ese lugar. En general, el INDEC es un instrumento, un instituto que aporta datos y elementos para el manejo de la administración y de los recursos del Estado; el jefe de la administración es el presidente de la Nación; y el Instituto está siempre inserto dentro de la estructura del Poder Ejecutivo. Eso es así en los principales países del mundo, como Francia, Estados Unidos, Alemania y, recientemente, México...

Sr. Morales. – ¿Me permite una interrupción, senador Pichetto?

Sr. Pichetto. – Sí, cómo no.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: simplemente, quiero leer el artículo 1° del dictamen en mayoría, que dice: Modifícase el artículo 2° de la ley 17.622, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 2°: Créase el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo rector del Sistema Nacional de Estadística y Censos, como ente descentralizado en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas –no lo estamos poniendo en una isla ni creando otro poder, sino que estamos haciéndolo depender del Ministerio de Economía si profundizamos en cuanto a la naturaleza jurídica del organismo– con autarquía económica financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuación en el ámbito del derecho público y del privado.

Sr. Presidente. – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: le agradezco la aclaración al senador Morales. Yo iba a referirme justamente a ese tema, es decir, a la descentralización, a creer que el INDEC es una isla. En ese sentido, el otro día estaba en una charla en Entre Ríos, y recordaba al pensador argentino Arturo Jauretche –y su *Manual de zonceras argentinas* – cuando se refería a la autonomía del Banco Central. Al parecer, el Banco Central tiene que ser un órgano autónomo de todo lo que ocurra en ese país. Y el INDEC parecería que va a ser eso, o sea, un órgano descentralizado que no dependerá de nadie, que funcionará y se moverá como algo situado en el espacio y que no estará contaminado con nada, cuando, en realidad, es un órgano de la administración pública. El único lugar en el mundo que lo ha hecho descentralizado fue México en una experiencia reciente, por lo cual veremos cómo funciona. En todos los demás países depende del Poder Ejecutivo, y el director del INDEC lo elige el presidente o el ministro del área.

Lo que ocurre es que en la Argentina hemos construido la ficción –forma parte de la construcción opositora— de hacerle perder el crédito a las instituciones y, lógicamente, al INDEC, que, al parecer, desde los últimos años viene falseando todas las estadísticas de la Argentina. Todas. En realidad, esta es una discusión que se da en todo el mundo; no somos los únicos que tenemos desconfianza en los organismos que elaboran las estadísticas. Esto también sucede en Francia, que es la cuna de las instituciones y de la libertad, donde hay un descrédito muy grande respecto de la veracidad de las estadísticas. Al respecto, la gente siempre cree que las cosas aumentan más de lo que expresan las estadísticas. Esa es una

percepción que se tiene en todo el mundo; en la economía del mundo sucede eso. Esto ocurre en Inglaterra y en Estados Unidos, donde hay desconfianza.

Lógicamente, en esta cuestión gravitan mucho los medios de comunicación, o sea, en la percepción universal sobre la desconfianza, el escepticismo y la desesperanza como elementos centrales que hay que construir en una sociedad. Nunca se impulsa el elemento positivo, porque éste, quizá, nos puede hacer un gran país, y no conviene que seamos un gran país. Es mejor sembrar desesperanza y escepticismo.

Repito. La descentralización o la autarquía para mi no es aplicable a este tema. La otra cuestión ya fue analizada por el senador Fernández y se vincula con considerar al titular del INDEC como si fuera un ministro de la Corte, un sujeto de la Constitución que requiere el acuerdo del Senado. Es una locura. Realmente, es demencial para calificarlo de alguna manera.

El acuerdo es un acto político institucional de envergadura y está determinado quiénes son los funcionarios que están sometidos a él. Se trata de los embajadores, los jueces, el presidente del Banco Central...

Sra. Escudero. – ¿Me permite una interrupción, señor senador?

Sr. Pichetto. – Sí. La verdad es que hoy estoy hecho un demócrata. (*Risas.*)

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Gracias, señor senador.

Señor presidente: quiero recordar que los miembros de los entes reguladores también tienen acuerdo del Senado y está establecido por ley y no por la Constitución.

Sr. Presidente. – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Muy bien.

Considero que es un exceso de rigor manifiesto frente a un funcionario de segunda línea del Poder Ejecutivo. Es importante y no lo subestimo ni descalifico; pero indudablemente, dentro de la estructura de ministros y secretarios de Estado, en términos de responsabilidad, no creo que sea equiparable ese funcionario como para exigir el acuerdo del Senado.

Por otra parte, el INDEC ha mejorado mucho. Ha tenido una tarea muy importante en los últimos tiempos. Ha colocado toda su información en Internet, lo cual es un dato relevante. Controla más de 4400 productos. Y la verdad es que no sé qué controlan las consultoras privadas.

En realidad, ¿saben qué hacen las consultoras privadas? Hacen el seguimiento sobre los datos del INDEC y le incrementan el 20 por ciento. Luego hacen las publicaciones en los medios. ¡Es interesante la Argentina! Es un país de oportunidades.

Me parece que ha habido una tarea con mucho rigor técnico y con mucha capacidad y, lamentablemente, creo que, desde el punto de vista parlamentario, se intenta construir un sistema o una nueva institucionalidad sobre un organismo que está trabajando bien. Además, se trata de un organismo que ha dado muestras de no trabajar para la usura. Este es un dato importante.

No ha trabajado para la usura, para el sector financiero, como muchas veces lo han hecho algunos organismos del Estado argentino.

Tenemos otra mirada sobre el tema.

En este debate, se ha tocado la parte económica y nosotros creemos que la Argentina está en un rumbo correcto en lo que hace al crecimiento, la generación de empleo, la inclusión social y las deudas de las provincias.

Sobre esto último, quisiera decir que las provincias están firmando con la Nación acuerdos de desendeudamiento, lo cual les va a permitir salir de la supuesta presión que dicen

que el gobierno nacional realiza sobre los gobernadores dado que adquirirán gran autonomía.

Los recursos que se han repartido en función del denominado Fondo Sojero son extraordinarios. Es importantísima la cantidad de dinero que ha llegado a los municipios y a las provincias gracias al mencionado fondo.

La verdad es que no sé cómo van a hacer para encarar el debate de las retenciones. No sé cómo les van a explicar a los intendentes y a los gobernadores cuando les quieran meter la mano en el fondo de la soja y quieran jugar alegremente el partido de Biolcati de bajar las retenciones a la soja. ¡Si van a tener una renta extraordinaria!

¡En la Argentina el kilo de ternero está a dos dólares y medio! Nunca estuvo a ese valor en lo que hace a la comercialización. Han logrado un precio extraordinario. Nunca estuvo a ese valor ni siquiera en la etapa de la convertibilidad. Y los niveles de rentabilidad del sector agropecuario son extraordinarios.

Podríamos analizar alguna temática que tiene que ver con las economías regiones. En eso estoy de acuerdo. Podríamos hasta mirarlo ese tema, pero de ninguna manera en los grandes ejes de la actividad agropecuaria de la Argentina.

Cómo será la historia acá que ya en el campo, le digo la verdad, están repensando mucho la relación con el gobierno. Hasta casi nos miran con cariño. (*Risas*.)

No vaya a ser cosa que los que vengan rompan el modelo y puedan provocar un deterioro en los niveles de rentabilidad que tiene hoy el sector agropecuario.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente. – Silencio, por favor.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: sinceramente, no estamos de acuerdo en la modificación del INDEC. Creemos que esto forma parte de atribuciones propias del Poder Ejecutivo, que es quien tiene la responsabilidad de la administración en la Argentina. Son los elementos que el Poder Ejecutivo tiene que utilizar: el manejo de estadísticas para diseñar y modelar la política económica, y no compartimos esta injerencia y esta decisión parlamentaria.

Nosotros vamos a votar en contra.

Sr. Presidente. – Se van a votar los pedidos de inserción.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

Senador Morales: usted había hecho alguna observación al artículo 14, ¿verdad?

Sr. Morales. – Sí, señor presidente.

Quiero leer un nuevo texto del artículo 14 así votamos en general y en particular.

Sr. Presidente. – Adelante.

Sr. Morales. – El artículo 14 que proponemos para la votación en particular dice lo siguiente: "El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INDEC– redefine mediante esta ley, su situación jurídico institucional, manteniendo sus áreas dependientes así como sus competencias, unidades organizativas con sus respectivos cargos dotaciones de personal, patrimonio, bienes y grados escalafonarios vigentes al 31 de diciembre de 2006.

"El director o directora del ente deberá en un plazo no mayor de treinta (30) días corridos desde su designación, convocar a los concursos necesarios para la cobertura de los cargos con funciones ejecutivas de conformidad con la normativa vigente.

"En el mismo plazo, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos convocará a los trabajadores del organismo que hayan sido desplazados de su cargo entre el 31 de diciembre de 2006 y la fecha de la promulgación de la presente ley a fin de analizar, si ellos así lo quisieran, su reincorporación al organismo.

¹ Ver el Apéndice

"Por única vez, el director o directora nombrado por aplicación de la presente ley, deberá designar en planta permanente a todo el personal existente al 31 de diciembre de 2006 en sus distintas modalidades.

"El Poder Ejecutivo nacional deberá dar efectivo cumplimiento a las actas suscriptas con fechas 30 de agosto, 12 de octubre y 19 de noviembre de 2007 entre el Estado Nacional y las asociaciones gremiales o sindicales.

"La Comisión Bicameral creada en el artículo 7° de la presente ley, durante el período de normalización, deberá emitir un informe sobre las denuncias efectuadas, decisiones administrativas, sumarios, incumplimientos de normativas por parte del Estado nacional, sanciones, cumplimiento de los derechos de los trabajadores, aplicación de normas de procedimiento y métodos estadísticos y toda otra normativa vinculada al funcionamiento del INDEC entre el 31 de diciembre de 2006 a la fecha de normalización del organismo. Dicho informe tendrá el carácter de vinculante y sus conclusiones deberán ser adoptadas por las nuevas autoridades nombradas por el procedimiento previsto en la presente ley."

Este es el nuevo texto que se propone del artículo 14. Entonces, proponemos la votación en general y en particular.

Sr. Viana. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Viana.

Sr. Viana. – Solicito que se vote en general y después artículo por artículo, porque personalmente hay artículos que no comparto.

Sr. Presidente. – Habiendo un pedido votaremos en general y luego en particular...

Sr. Guinle. – Pido la palabra para fundar mi voto.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente. – Se cerró la lista de oradores, senador.

Sr. Guinle. – Sí, pero voy a tratar de hacerlo brevemente.

Sr. Presidente. – Senador Guinle: votamos en general y después le doy la palabra para que fundamente su voto.

Sr. Guinle. – Pero, en realidad...

Sra. Escudero. – ¡No corresponde!

Sr. Presidente. – Quedó cerrada la lista, senador.

Sr. Guinle. – Pero, ¿quién conduce la sesión?

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente. – Silencio, por favor.

Sr. Guinle. – Voy a pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente. – Ah, bueno. Eso es otra cosa.

Sr. Guinle. – Si voy a pedir permiso para abstenerme creo que puedo decir alguna palabra para fundamentar mi abstención.

Sr. Presidente. – Si es así le doy la palabra, senador Guinle, y después voy a someter a votación el pedido de abstención.

Sr. Guinle. – Señor presidente: me preocupa seriamente el tema de la confiabilidad del INDEC.

No formo parte de la comisión, y hoy me enteré del tratamiento de este orden del día. De manera que mal puedo hacer un análisis pormenorizado de la cuestión.

Del simple análisis de lo que se ha debatido surgen algunos errores gruesos en cuanto a lo legislativo.

El problema no es solamente que se plantee el pedido de acuerdo para el director del organismo sino, fundamentalmente, porque es cierto que hay algunas excepciones. Ha habido una ley en 1974 que dejó sin efecto todos los acuerdos que no estaban previstos en la

Constitución, pero luego se incorporaron los que se mencionaron acá, entre otros, los de la Carta Orgánica del Banco Central. Lo que sí obviamente tiene visos de inconstitucionalidad es la forma en que está redactada la remoción del director, que va a requerir –se dice- el acuerdo del Senado. Eso sí tiene, como decía, visos de inconstitucionalidad.

Por otro lado, esa comisión bicameral –sobre la que luego se agregaron una serie de cuestiones por parte del senador Morales– tiene una facultad de recepción de denuncias que en realidad parece violatoria de cualquier principio de división de poderes. Porque, en todo caso, recibirá esas denuncias y, si tienen que ir al Poder Judicial, las mandará, o si tienen que tramitar por vía administrativa, les asignará ese procedimiento; pero no podrá hacer otra cosa.

Por otra parte, la creación de este Consejo Federal de Estadística y Censos está avalando el programa anual estadístico, el proyecto de presupuesto del INDEC, que pasa a ser un organismo autárquico, cuando realmente es de difícil interpretación lo que está queriendo decir al avalar atribuciones que son propias de un ente autárquico.

La disposición transitoria que leyó el senador Morales, en función de su redacción, evidentemente entra en vías administrativas que a mi juicio están violentando claramente disposiciones relativas al derecho administrativo...

Sr. Romero. – ¡Señor presidente, está fundamentando!

Sr. Presidente. – Ya termina el senador.

Sr. Guinle. – En consecuencia, me voy a abstener en la votación en general y en particular.

Sr. Presidente. – Previo a la votación... (murmullos en las bancas)

Sr. Presidente. – Senadora Duhalde, ¿puede tomar asiento?

Sr. Mayans. – Vamos a tener que pedirle a la presidenta que vete este proyecto porque es un desastre.

¡Están apretando, presidente!

Sr. Marino. – ¿Ustedes van a hablar de apretar?

Sr. Presidente. – Vamos a tener que autorizar la abstención...

Senador Morales, ¿mantiene...? (Murmullos en las bancas)

Se va a votar la autorización de abstención del senador Marcelo Guinle.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la autorización para abstenerse.

- Se va a votar en general.

Sr. Mayans. – Vamos a tener que pedirle a la presidenta que vete este proyecto porque es un desastre.

Sr. Presidente. – Estamos votando en general.

Sra. Bongiorno. – ¡No se puede disentir…!

Sr. Mayans. – Presidente, alguien quiere disentir y no lo dejan.

Sr. Presidente. – Senadora, si quiere después le doy la palabra.

Procedemos a votar.

Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 39 votos por la afirmativa, 26 votos por la negativa y una abstención.

−El resultado de la votación surge del Acta Nº 2

Sr. Presidente. – Queda aprobado en general.

Ahora vamos a proceder a votar en particular.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

¹ Ver el Apéndice.

Sr. Morales. – Para retirar la moción de cambio y para que se vote el artículo 14 tal como figura en el dictamen.

Sr. Presidente. – Entonces, en una sola votación...

Sr. Viana. – Señor presidente...

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Viana.

Sr. Viana. – Yo pedí que se vote artículo por artículo.

Sr. Presidente. – Usted quiere votar artículo por artículo. ¿Tiene alguna propuesta en algún artículo o prefiere ir artículo por artículo?

Sr. Viana. – Artículo por artículo, porque me voy a oponer en los puntos que no coincido. No tengo la alternativa de proponer algo.

Sr. Presidente. – ¿Se sigue absteniendo en todo, senador Guinle?

Sr. Guinle. – Sí.

Sr. Presidente. – En consideración el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Se práctica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 39 votos por la afirmativa, 26 votos por la negativa y una abstención.

- El resultado de la votación surge del Acta Nº 3

Sr. Presidente. – Queda aprobado el artículo 1°.

Sr. Pichetto. – Presidente, el senador Viana va a puntualizar cuáles son las disidencias.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Viana.

Sr. Viana. – Señor presidente: votaré negativamente el artículo 5° y también las disposiciones transitorias del artículo 12 en adelante. Nada más.

Sr. Pichetto. – Nosotros votamos todo negativo.

Sr. Viana. – Serían los artículos 12, 13 y 14.

Sr. Presidente. – Entonces, se hace todo en una sola votación. Queda constancia.

Senador Viana: si acompaña el resto, vote a favor; con la excepción de que se deja constancia respecto de los artículos que usted mencionó.

Sr. Viana. – Artículos 12, 13 y 14.

Sr. Presidente. – Perfecto. Entonces, en una sola votación se votará desde el artículo 2° hasta el final.

Para los que apoyen todos los artículos, el color verde significa afirmativo. Quedará la constancia del voto afirmativo del senador Viana, con excepción de los artículos que él mencionó. Eso ya está incorporado en el acta.

Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Lores. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Lores.

Sr. Lores. – Votaré negativamente los artículos 5° y 12.

Sr. Presidente. – Se deja constancia del voto negativo del senador Lores para los artículos 5° y 12. Acompaña, entonces, en positivo, esta votación.

Sr. Pichetto. – Votamos todos.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar desde el artículo 2° hasta el final.

- Se práctica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 39 votos por la afirmativa, 25 votos por la negativa y una abstención.

¹ Ver el Apéndice.

-El resultado de la votación surge del Acta Nº 4

Sr. Presidente. – Senadora Iturrez de Capellini: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sra. Iturrez de Capellini. – Negativo.

Sr. Presidente. – En consecuencia, son 26 los votos negativos.

Queda aprobado en general y en particular, y se remite a la Cámara de Diputados para su tratamiento. Queda constancia en actas de la abstención del senador Guinle, de las observaciones del senador Viana y del voto negativo en dos artículos del senador Lores.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: ¿podemos avanzar rápidamente proyecto de ley por proyecto de ley de los que están acordados?

Sr. Filmus. – ¿Podemos autorizar las inserciones?

Sr. Presidente. –Vamos a votar las inserciones.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado. ¹

9

O.D N° 566/10

ACUERDO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Economía Nacional e Inversión y de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo con la Corporación Andina de Fomento sobre suscripción de acciones de capital ordinario.

En consideración.

Si ningún senador hace uso de la palabra, vamos a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

- Se practica la votación por medios electrónicos.
- **Sr. Secretario** (Estrada). Se registran 57 votos por la afirmativa y uno por la negativa

La senadora Osuna aclara que su voto es positivo.

En consecuencia, se registran 58 votos. Unanimidad.

El resultado de la votación surge del Acta Nº 5

Sr. Presidente. – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

10

O.D N° 570/10

TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS PENALES A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales, de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley de los senadores Filmus y Pichetto sobre transferencia de competencias penales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En consideración.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: este proyecto significa un hito más hacia el cumplimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires otorgada en 1994 por la Constitución Nacional y muy limitada por la llamada "ley Cafiero", que fue verdaderamente una ley cerrojo, en 1995.

¹ Ver el Apéndice.

En 2007 discutimos mucho en este recinto la cuestión de la posibilidad de que la Ciudad de Buenos Aires pudiera tener su propia policía. Como representantes de las provincias nos negamos rotundamente a la transferencia de la Policía Federal a la Ciudad de Buenos Aires porque ello significaba una transferencia de recursos que considerábamos inconveniente.

En 2003 y 2007 se transfirieron algunas competencias judiciales. Quiero recordar que la Constitución Nacional establece que la Ciudad de Buenos Aires tiene facultades propias de legislación y de jurisdicción. Es decir que este proyecto se enmarca en esas facultades de jurisdicción que le otorga la Constitución Nacional.

El proyecto de los senadores Filmus y Pichetto propone transferir delitos complementarios de los ya transferidos; delitos contra la administración pública de la ciudad, delitos contra la fe pública de instrumentos que se otorgan en la ciudad y delitos vinculados a materias de competencia pública estrictamente local.

Además, determina la competencia de la Ciudad para futuros delitos. Es decir que si el Congreso sanciona nuevos delitos ordinarios directamente van a ser juzgados por los juzgados de la Ciudad de Buenos Aires. También determina la aplicación del Código Procesal Penal de la Nación si es que existieran conflictos de competencia o de jurisdicción entre la Ciudad y la Nación. Y como autoridad de aplicación se establece el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Se establece que debe cumplirse con el artículo 75, inciso 2), de la Constitución; es decir que no hay transferencia de competencias si no están también los recursos para ello, con lo cual se determina que ambos niveles de gobierno deberán llegar a un acuerdo.

La Comisión Bicameral Ciudad de Buenos Aires será la que, desde este Congreso, haga el seguimiento de esta transferencia de competencias. En la cláusula transitoria se establece que las causas pendientes deben terminar donde ya iniciaron su tratamiento.

Esto se trató en la comisión el 29 de junio, y allí estuvieron presentes el doctor Lami, vicepresidente primero de la Federación Argentina de la Magistratura; el doctor Vázquez, secretario de Políticas Judiciales de la misma federación; la doctora Teresa Moya, presidenta del Consejo de la Magistratura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; el doctor Julio De Giovanni, presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad; el doctor Guillermo Montenegro, ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, y el doctor Daniel Crespi, subsecretario de Justicia. Quiero dejar aclarado que invitamos al ministro de Seguridad de la Nación, quien no contestó la invitación.

Además, en esta reunión se informó que la Ciudad cuenta con treinta y un juzgados con competencias en materia penal y correccional, que tiene un Código Procesal Penal muy moderno, con un sistema acusatorio que ha demostrado una gran eficacia para dar respuesta rápida al desenvolvimiento del proceso.

Recientemente, hubo una reforma a la ley orgánica del Poder Judicial que, en previsión de esta transferencia, aumenta la cantidad de fiscales y defensores del Ministerio Público y manda al Consejo de la Magistratura a regular la constitución de tribunales colegiados para dar así cumplimiento a la doble instancia que exigen los instrumentos internacionales que ha suscripto nuestro país.

También se informó que el promedio del trámite en estos juzgados de la Ciudad de Buenos Aires, desde que ingresa el expediente al fuero hasta la sentencia, es de doce meses. Por lo tanto, consideramos que la Ciudad de Buenos Aires, evidentemente, está en situación de recibir estas nuevas condiciones.

Los autores del proyecto señalan que, en el caso de las transferencias anteriores, se

calculó que ingresarían 15 mil causas por año a la justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Con las transferencias que se establecen en este proyecto, se sumarían 30 mil causas más, lo que está demostrando el alivio que tendrán los juzgados nacionales.

Quedará pendiente para una próxima reforma ver qué se hace con los juzgados nacionales que están quedando prácticamente sin trabajo a raíz de este traslado de competencias.

La comisión aconseja unas pocas modificaciones. Así, en el artículo 6°, cuando se habla de la estimación de liquidación de importes, es decir cuánto dinero tiene que recibir la Ciudad de Buenos Aires, se determina la necesidad de suscribir un convenio, por lo cual debe intervenir también el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires.

A su vez, en el Anexo donde se establecen cuáles son los delitos cuyas competencias penales se transfieren, incluimos la tenencia, provisión o suministro de armas de guerra de uso civil condicional, que se pueden otorgar a particulares. De acuerdo con lo establecido en el decreto reglamentario de la actual ley de armas, se trata de pistolas 9 milímetros y revólveres calibre 45, que son consideradas armas de guerra de uso civil condicional. Nosotros estimamos que también se debe transferir esa competencia.

El bloque de la Unión Cívica Radical ha sugerido tres modificaciones que vamos a aceptar y que voy a señalar a continuación, para que se tomen en cuenta al momento de la votación.

En lugar de "suministro de armas" debe decir "provisión de armas", porque el Código utiliza la palabra suministro cuando se trata de estupefacientes, y provisión, cuando se trata de armas

La segunda modificación es agregar que las armas de guerra tienen que ser de uso civil condicional, que son los delitos que se transfieren; por ello quedan excluidas las armas que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, cuya competencia es siempre federal.

Por último, en el párrafo sobre delitos y contravenciones en el deporte, después de la expresión "leyes 20.655 y 23.184" se debe agregar "y sus modificatorias", en reemplazo de la expresión "de acuerdo a la redacción de la ley 24.192".

Entonces, con esas pequeñas modificaciones solicitamos la aprobación del dictamen de comisión.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señor presidente: pido permiso para insertar mi discurso.

Considero que estamos frente a un paso muy importante para la autonomía de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires. Tenemos todavía muchas asignaturas pendientes, pero creemos que es muy bueno que este Senado avance en esta dirección.

Por lo tanto, pido a mis colegas senadores que me autoricen a efectuar una inserción sobre este tema.

Sr. Presidente. – Se van a votar los pedidos de inserción.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado. ¹

Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Señor presidente: brevemente, deseo expresar mi satisfacción por el hecho de estar dando este paso, que ya anuncié la vez pasada, cuando estuvimos a punto de votar este asunto.

Obviamente, estamos cumpliendo con el mandato constituyente de 1994, que estableció este nuevo estatuto para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y también, estamos

_

¹ Ver el Apéndice.

11 de agosto de 2010 Versión Provisional Pág. 64

dando un paso fundamental, al menos en el ámbito de la Justicia, para deslindar lo que es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –un distrito más de toda la federación que es la Argentina–, del distrito Capital Federal.

En este caso, creo que es un beneficio para la Nación y para la Ciudad, en los hechos, y para el manejo de la Justicia, dado que creo que va a ser muy funcional. Además, también estamos cumpliendo con el mandato constituyente de la Ciudad.

Por todo ello, quería dejar testimonio expreso de la satisfacción de nuestro bloque por el tratamiento de esta iniciativa.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: sin dudas, este es un paso importante, pero la Ciudad Autónoma de Buenos Aires todavía tiene una autonomía realmente inacabada o inconclusa. No estoy tan de acuerdo con lo que dijo la señora senadora Escudero respecto de la inconveniencia de la transferencia de los efectivos de la Policía Federal, que se dedican solamente al cuidado de la Ciudad de Buenos Aires, porque hoy, lo que sucede es que el jefe de Gobierno o quien gobierna la ciudad no tiene el control efectivo de la seguridad, que es una de las facultades más importantes de un gobernante.

Respecto de tener dos policías, debo decir que desde la Coalición Cívica nos opusimos a ello, porque iban a surgir los problemas que hoy tiene la Ciudad, precisamente en materia de gobernabilidad y de seguridad. Por eso, así como hay que avanzar en la transferencia de muchas otras competencias judiciales, creemos que el tema de la seguridad no se resuelve con tener dos policías en un mismo ámbito.

Y hay otro tema fundamental que se necesita que este Senado haga efectivo, que es la transferencia de las competencias del transporte, porque hoy es el gobierno nacional quien decide dónde se deben instalar las paradas de los colectivos o por dónde deben transitar los camiones, mientras que esta potestad debería corresponder en forma compartida tanto a la provincia de Buenos Aires como a la Ciudad. No debería ser algo que defina el gobierno nacional. Entonces, considero que deberíamos recapacitar sobre la vigencia de la ley cerrojo, la ley Cafiero. Y si bien este es un paso adelante, seguimos con una autonomía amputada.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, en una sola votación, el proyecto en consideración, con las observaciones a las que ha hecho referencia la señora senadora Escudero.

- Se practica la votación por medios electrónicos.
- **Sr. Secretario** (Estrada). Se registran 54 votos por la afirmativa. Unanimidad.
 - El resultado de la votación surge del Acta Nº 6

Sr. Presidente. – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. ¹

11

O.D. N° 574/10 y O.D. N° 575/10 TRANSFERENCIA DE TERRENOS DEL ESTADO NACIONAL

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley venido en revisión por el que se transfiere a título gratuito a la Universidad Nacional de Lanús un terreno propiedad del Estado nacional, ubicado en Remedios de Escalada, Lanús, provincia de Buenos Aires. Así mismo, el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley venido en revisión por el que se transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, un inmueble propiedad del Estado nacional.

En ambos casos, se trata de proyectos que vienen en revisión de la Cámara de Diputados, sobre temas similares, por lo que, si existe acuerdo, los votamos en forma conjunta.

- Asentimiento.

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en general y en particular, en una sola votación, ambos proyectos.

Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Se registraron 54 votos por la afirmativa. Unanimidad, lo cual implica que se han superado los dos tercios que establece el artículo 81 de la Constitución Nacional.

El resultado de la votación surge del Acta Nº 7

Sr. Presidente. – Quedan sancionados los proyectos de ley. Vuelven a la Honorable Cámara de Diputados. ¹

12 O.D. N° 613/10

MODIFICACIÓN DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de ley en revisión por el cual se modifica la ley de obras públicas con relación a la supresión de barreras arquitectónicas limitativas al acceso de las personas con discapacidad.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Se registraron 54 votos por la afirmativa. Unanimidad.

-El resultado de la votación surge del Acta Nº 8

Sr. Presidente. – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. ¹

13

O.D. N° 620/10

AUTORIZACIÓN DE ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS Y SALIDA DE FUERZAS NACIONALES

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, para ejercitaciones combinadas.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Gioja.

Sr. Gioja. – Señor presidente: el proyecto que consideramos está vinculado con lo dispuesto por la ley 25.880, que establece un mecanismo para autorizar la salida de tropas argentinas y el ingreso de tropas extranjeras al país, para realizar ejercicios combinados sobre actividades específicas de las Fuerzas Armadas.

1 Ver el Apéndice

Este proyecto trata de treinta y tres ejercicios combinados, de distinta naturaleza, con diferentes países que apuntan a adiestrar, a mejorar, aprender y a coordinar actividades con otras fuerzas militares que incrementen la eficacia de las tareas de nuestras Fuerzas Armadas. El mecanismo correspondiente establece treinta y tres ejercicios combinados, así como que no hay ningún tipo de inmunidad para la fuerza que ingrese al territorio.

Asimismo, señalo que el proyecto que originalmente ingresó a la Cámara de Senadores el 15 de junio no cumple con los requisitos del artículo 5° de la ley 25.880, que establece que esto debe ser presentado hasta marzo. Pero en virtud de que hay compromisos contraídos con otras fuerzas militares y de que ya se implementaron recursos con relación a estas operaciones, hemos convenido con los otros miembros de la Comisión –con la adhesión de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto— la incorporación de un artículo 2° al proyecto del Poder Ejecutivo, a través del cual se establece que, por esta única vez, se permitirá dar los acuerdos o permisos pertinentes, dejándose de lado en esta ocasión lo establecido por la ley 25.880.

Por lo tanto, agradezco la atención de los integrantes del resto de los bloques –y, por supuesto, la de los del mío también–, ya que permitieron esta modificación, a efectos de dar solución a este inconveniente, que se trata más de un trasfondo burocrático que de una decisión de no cumplir con la norma respectiva.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del dictamen que autoriza el ingreso y el egreso del país de tropas de otras naciones, y que también exceptúa al Poder Ejecutivo, por esta única vez, en virtud de la presentación hecha fuera de término.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: no comparto lo expresado por el señor miembro informante, en cuanto a la excepción planteada en el orden del día 620.

Efectivamente, tal como manifestó el senador Gioja, la ley 25.880 establece el procedimiento para el ingreso de tropas en función de la realización de ejercicios combinados y la autorización del cuerpo.

Nuevamente, como en años anteriores, el Poder Ejecutivo –tal como lo reconoció el miembro informante–, ha enviado el pedido fuera de término. Pero, en realidad, quiero llamar la atención en cuanto al artículo 2° del proyecto, pues no estamos "excepcionando" el pedido fuera de término del Poder Ejecutivo, ya que el artículo 5° de la ley 25.880 dispone que el Congreso autorizará al Poder Ejecutivo para la realización de este tipo de ejercicios por un año corrido, o sea, desde el 1° de setiembre y hasta el 30 de agosto del año que viene. En consecuencia, lo que está en consideración de este cuerpo es una delegación de facultades a favor del Poder Ejecutivo no por un plazo que concluye, como dice la ley, el 31 de agosto, sino la autorización hasta el 30 de diciembre del año que viene.

La ley nos da facultades para autorizar anualmente estos pedidos, pero por un año. Entonces, ¿cuál es el motivo por el cual debemos autorizar hasta el 30 de diciembre del año que viene? Lo que corresponde es que el Ministerio de Defensa eleve el pedido al Poder Ejecutivo, y que este nos lo remita, ya sea en término o fuera de él. Así, nosotros deberíamos aprobar el pedido por un año; caso contrario, le estaríamos delegando al Poder Ejecutivo por cuatro meses más las facultades que tiene el Congreso de autorizar por un año.

En consecuencia, propongo que votemos el artículo 1° y que dejemos sin efecto el artículo 2°, en el que se amplían las facultades del Poder Ejecutivo hasta el 31 de diciembre de 2011.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Gioja.

Sr. Gioja. – Señor presidente: es correcto lo que dice la señora senadora Negre de Alonso, pero se equivoca en la fecha. Es desde el 1° de setiembre al 30 agosto, es decir que termina

en unos días. Entonces, los ejercicios están vinculados con toda la actividad incluida hasta fin de agosto del año que viene. Además, no es una facultad delegada sino una autorización expresa que da el Congreso de la Nación para realizar estos operativos.

Por otra parte, quiero señalar que el proyecto reconoce que esa exigencia no está cumplida y, en consecuencia, autoriza con el mismo esquema y con relación a la fecha de presentación, por esta única vez, al Poder Ejecutivo a desarrollar la actividad hasta el 30 de agosto del próximo año.

Sr. Presidente. – Para una aclaración tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso. **Sra. Negre de Alonso.** – Señor presidente: quiero hacer una aclaración al miembro informante.

Lo que dice el señor senador es lo que figura en lo que conocemos como el copete del dictamen. Pero le solicito al señor senador que vaya al artículo 2°, que es lo que se vota, y advertirá que dice hasta diciembre de 2011. Es decir que hay una diferencia entre el copete de dictamen de comisión y lo que dice el artículo 2°, que es el texto que va a votarse. Y este texto dice claramente hasta el 31 de diciembre de 2011.

Por lo tanto, se votaría desde 1° de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011. El año que viene deberá venir la autorización por un año más.

El encabezamiento del dictamen está correcto. Lo que no está bien es la redacción del artículo 2° del proyecto, que indica el 31 de diciembre de 2011 y debiera ser el 31 de agosto de 2011. El año entrante se evaluará nuevamente el pedido.

Dejo también sentado que hay algunos ejercicios que no han cumplido con lo que establece el artículo 4°, inciso a), pero ello se puede pasar por alto.

Sr. Presidente. –Tiene la palabra el señor senador Vera.

Sr. Vera. – Señor presidente: este dictamen cuenta con mi firma y necesito aclarar el texto y el sentido de la redacción.

Efectivamente, la ley 25.880 establece que anualmente el Congreso de la Nación debe aprobar el programa de ejercitaciones combinadas, y esa presentación debe ser efectuada con tiempo suficiente, lo cual debe ser en marzo, tal como dijo el señor senador Gioja, como para que entre a regir a partir del 1° de septiembre hasta el 31 de agosto del siguiente año.

Es cierto que, en este caso, se observa la presentación fuera de término –y lo dije en otros períodos– que, en algunas ocasiones, ha provocado aprobaciones apuradas para que se cumpla con los tiempos.

El año pasado, se hizo algún pedido al Poder Ejecutivo, a efectos de que adelantara la respectiva presentación. Casualidad o no, el presente año, cuando ingresa el proyecto, además de los ejercicios habituales —los que se deben autorizar desde el 1° de septiembre hasta el 31 de agosto—, figuran ocho ejercicios más que extendían el período de doce a dieciséis meses.

El tema fue hablado en la Comisión, y lo que se resolvió fue solicitar la intervención del Ministerio de Defensa Nacional. La manera que se encontró para zanjar la cuestión –no se decidió en la última sesión, porque todavía estaba irresuelto– fue autorizar esos ocho ejercicios más –esos y no otros–, los que se extenderán desde el 31 de agosto al 31 de diciembre de 2011.

Reitero que se trata de una excepción por única vez y, efectivamente, lo que buscó el dictamen fue hallar una solución sin violar la ley. No podría haberse hecho la autorización sin realizar esa modificación porque, en ese caso, sí se hubiera cometido un error informal imperdonable.

En definitiva, según nuestra visión, se ejerce una autoridad que nos es propia. Es verdad que alguien puede interpretar –pero no es más que una interpretación– que se hace para que el próximo año haya más meses para presentar el programa.

De hecho, no se agota todo el programa con estos ocho ejercicios que contiene esta autorización, que –repito– está limitada y explicitada aquí con los números pertinentes.

Por lo tanto, el bloque de la Unión Cívica Radical ha prestado conformidad a esta iniciativa y la vamos a acompañar con el voto afirmativo.

Sr. Filmus. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Seré muy breve.

Como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, quiero decir que también hemos discutido y firmado por unanimidad este proyecto.

En el mismo sentido que decía el senador Vera recién, se trata de ocho ejercicios. No es una delegación de facultades sino que son ocho ejercicios que no terminan en agosto del año que viene y cuyo recurso, cuyo presupuesto y cuyas tropas van a estar en movimiento en ese momento y necesitan cierta seguridad para poder terminar dichos ejercicios el 31 de diciembre.

Es por única vez y para estos ocho ejercicios. No es ninguna delegación de facultades. Nos parece importante que, teniendo en cuenta estos elementos –como señaló el senador preopinante– podamos avalar este proyecto.

Sr. Romero. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: hay que reconocer que este dictamen se elaboró en la reunión del 14 de julio, que fue la fecha de la sesión del matrimonio civil entre parejas del mismo sexo.

En ese momento, no hubo tiempo para que hubiera un debate de comisión. Yo no sé en qué momento lo resolvieron o en qué momento se encontró esta solución que para algunos es acertada y para otros, desacertada. Creo que si hubiera sido un ejercicio que se prolonga en el tiempo de ahora hasta diciembre del año que viene, bueno, uno podría decir que es para asegurar algo que comienza ahora. Pero lo curioso es que aquí estamos adelantando una excepción a la ley para un ejercicio que será de agosto a diciembre del año próximo. O sea, tenemos más de medio año, el año próximo, para aprobar esto, si el gobierno cumpliere.

Entonces, el Congreso está votando excepciones para cubrir incumplimientos del Poder Ejecutivo que son reiterados año tras año. Eso es lo que creemos que resulta inconveniente. Estamos haciendo una excepción para cubrir una mora del Poder Ejecutivo.

Yo adelanto mi voto negativo en este artículo, porque creemos que lo correcto sería que el año próximo dejen de ejercer esa mora todos los años y hagan algo eficiente. Si quieren, en enero pueden mandar el proyecto para que sea tratado en las sesiones ordinarias a partir de marzo; pero no tiene ningún sentido aprobar una excepción por una mora del gobierno.

Sr. Gioja. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Gioja.

Sr. Gioja. – Solicito que se proceda a la votación, señor presidente.

Sr. Presidente. – Si están de acuerdo, votaremos en general y en particular el artículo 2°.

Sra. Negre de Alonso. – Son dos artículos; así que debemos votar en general y luego en particular, artículo por artículo.

Sr. Presidente. – Entonces, se va a votar en general.

Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 52 votos por la afirmativa. Unanimidad.

11 de agosto de 2010 Versión Provisional Pág. 69

- El resultado de la votación surge del Acta Nº 9

Sr. Presidente. – Queda aprobado en general por unanimidad.

En consideración en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, en primer lugar, el artículo 1°.

Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 52 votos por la afirmativa. Unanimidad.

El resultado de la votación surge del Acta Nº 10

Sr. Presidente. – Queda aprobado el artículo 1º por unanimidad.

En consideración el complicado, el artículo 2°.

Sr. Cabanchik. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Solicito a la Cámara que me autorice la abstención en este artículo.

Sr. Presidente. – Se va a votar el pedido de abstención del senador Cabanchik.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

Se va a votar el artículo 2°.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 46 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y una abstención.

El resultado de la votación surge del Acta Nº 11

Sr. Presidente. – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. ¹

14 MOCION DE VUELTA A COMISION

Sra. Escudero. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: en la reunión de labor parlamentaria de esta mañana, acordamos votar la vuelta a comisión del Orden del Día N° 564/10, proyecto de ley por el que se modifica el Código Penal respecto del delito de desaparición forzada de personas.

Sr. Presidente. – Se va a votar la moción de vuelta a comisión.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la vuelta a comisión.

15

C.D.-37/10

CREACIÓN DE ADUANA EN GENERAL PICO, LA PAMPA

Sr. Secretario (Estrada). – Pasamos a los proyectos sobre tablas acordados.

En primer término, el expediente C.D.-37/10, proyecto de ley en revisión por el que se crea una aduana con asiento en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa.

Sr. Presidente. – Se advierte que se necesitan dos tercios para su tratamiento y que, a su vez, el cuerpo debe constituirse en comisión.

Tengo entendido que había consenso para su tratamiento.

Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Señor presidente: solicito que se habilite el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, que luego la Cámara se constituya en comisión y se ratifiquen las autoridades.

1 Ver el Apéndice.

- **Sr. Presidente.** Se va a votar el tratamiento sobre tablas.
 - Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

1

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

Sr. Presidente. – Como ya señalé, corresponde constituir la Cámara en comisión para formular dictamen y designar autoridades.

Si hay asentimiento, se ratificarán las autoridades de la mesa.

- Asentimiento.

Sr. Presidente. – Queda constituida la Cámara en comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

2 CONFERENCIA

Sr. Presidente. – Queda abierta la conferencia.

Corresponde considerar el proyecto de ley en revisión por el que se crea una aduana con asiento en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa.

Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Señor presidente: simplemente, quiero señalar que La Pampa es la única provincia que no tiene una aduana en su territorio; hacemos aduana en tres jurisdicciones distintas. Por eso es que estamos pidiendo la creación de esta aduana.

Pedimos a los senadores que tengan la bondad de acompañarnos hoy porque, como requiere gastos, va a ser necesario que la Aduana pida la habilitación de las partidas correspondientes.

Más allá de que el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda nos ha ofrecido el tratamiento del tema con premura, le hemos pedido al presidente del bloque del oficialismo que hoy se trate el proyecto de ley.

Agradezco a los señores senadores.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Marino.

Sr. Marino. – Señor presidente: coincido con lo que acaba de manifestar el señor senador.

Agradezco que se trate la iniciativa. Es un avance para los pampeanos. De hecho, todo el arco político está respaldando el proyecto. El proyecto fue presentado por los cinco diputados nacionales por la provincia de La Pampa.

Destaco el apoyo del senador Calcagno como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y del presidente del bloque oficialista, porque lógicamente la iniciativa va a generar gastos.

Después, vamos a ir por la segunda aduana, que la vamos a instalar en otro lado. (Risas.)

Sr. Presidente. – Si no hay más oradores, se entenderá que el Senado constituido en comisión adopta como dictamen el texto del proyecto que acaba de leerse.

Asentimiento.

Sr. Presidente. – Queda cerrada la conferencia.

VOTACIÒN

Sr. Presidente. – Continúa la sesión.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Cámara constituida en comisión.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 51 votos por la afirmativa. Unanimidad.

11 de agosto de 2010 Versión Provisional Pág. 71

El resultado de la votación surge del Acta Nº 12

Sr. Presidente. – Señora senadora Fellner: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sra. Fellner. – Afirmativo.

Sr. Presidente. – En consecuencia, los votos afirmativos son 52. Unanimidad.

Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. ¹

16

S-2363/10: CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. SENADO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Sr. Presidente. – A continuación, vamos a tratar en conjunto los proyectos sobre tablas que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Pichetto. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: estamos dispuestos a votar todos aquellos proyectos que sean pedidos de senadores, fechas patrias o aniversarios; es decir, ninguno que sea conflictivo. De lo contrario, después terminamos mal.

Emitamos dictamen en las comisiones y después, que se traten, porque si no...

Sra. Escudero. – Están todos acordados.

Sr. Presidente. – Estos son tratamientos sobre tablas a solicitar.

Sr. Secretario (Estrada). – Proyecto de resolución de la señora senadora Morandini y otros por el que se autoriza la constitución de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable de este cuerpo en la ciudad de Córdoba durante el agosto de 2010.

Como implica gastos, corresponde constituir la Cámara en comisión.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

Sr. Presidente. – Por implicar gastos el asunto en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión para formular dictamen y designar autoridades.

Si hay asentimiento, se ratificarán las autoridades de la mesa.

Asentimiento.

Sr. Presidente. – Queda constituida la Cámara en comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

2 CONFERENCIA

Sr. Presidente. – Queda abierta la conferencia.

Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Señor presidente: quiero agradecer a los señores senadores su ayuda en este proyecto.

Vamos a llevar la Comisión de Medio Ambiente a la ciudad de Córdoba. En la agenda de dicha comisión, está incorporado el tema de la basura. En ese sentido, en Córdoba, se está debatiendo fuertemente este asunto. De modo que creemos que ésta también es una práctica que se puede extender al resto de las provincias.

En términos formales, solicito que se corrija en el texto del proyecto de resolución la palabra "agosto", estableciendo la fecha en la primera semana de septiembre.

Sr. Presidente. – No habiendo más oradores, queda cerrada la conferencia.

3 VOTACIÓN

_

¹ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente. – Continúa la sesión.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Cámara constituida en comisión.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución con la modificación formulada por la señora senadora por Córdoba. Se procederá en consecuencia. ¹

17 MANIFESTACIONES

Sra. Iturrez de Capellini. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Iturrez de Capellini.

Sra. Iturrez de Capellini. – Señor presidente: solicito una preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

Se trata de un proyecto de declaración relacionado con el aniversario de la ciudad de Villa Ojo de Agua, que cumple su aniversario el 25 de agosto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: que se trate ahora. Es un tema que tiene que ver con un aniversario. Tratémoslo ahora

Sr. Presidente. – Lo incorporamos ahora...

18

S.-1.997/10: RECONOCIMIENTO A LA PROVINCIA DE SAN LUIS POR HABER SUPERADO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PARITARIA DOCENTE NACIONAL

Sr. Pérsico. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pérsico.

Sr. Pérsico. – Señor presidente: respecto del proyecto S.-1.997/10 de la señora senadora Negre de Alonso por el que se reconoce a la provincia de San Luis por haber superado los lineamientos establecidos en la paritaria docente, quiero expresar mi rechazo.

En caso de que se trate ahora, yo también quisiera fundamentar mi voto negativo sobre tablas y para el proyecto en sí mismo.

Si lo van a tratar, voy a solicitar que autoricen a fundamentar mi voto negativo.

Sr. Secretario (Estrada). – No tiene orden del día. Está incluido en la lista de sobre tablas.

Sr. Presidente. – Vamos a hacer una cosa.

Voy a solicitar al secretario que dé el número y el tema, y si ustedes quieren realizar alguna observación, la hacemos. Es la única forma...

Sr. Secretario (Estrada). – Expediente S.-1.977/2010. Proyecto de declaración de la señora senadora Negre de Alonso por el que expresa reconocimiento a la provincia de San Luis por haber superado los lineamientos establecidos en la paritaria docente nacional. Ese es el proyecto.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pérsico.

Sr. Pérsico. – Señor presidente: les voy a pedir a mis pares y a mi bloque que no acompañen el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto, fundamentalmente, porque hace más de 20 años que no hay paritarias en San Luis. Todos sabemos que hubo más de un mes de paro y que se les descontó el sueldo a los docentes, y que los sueldos son unos de los más bajos del país.

Además, mediante algunas cuestiones un poco tramposas, se ha logrado llegar a la paritaria nacional en función de una gran cantidad de fondos en negro que se han agregado al

¹ Ver el Apéndice.

sueldo docente y que no aportan a las jubilaciones ni a la obra social. En algunos casos, son más de 500 pesos en negro y, en otros, hasta 1.000 pesos.

No veo que la situación en San Luis sea merecedora de un reconocimiento. Reitero: estamos muy por debajo de la media del básico nacional, hay muchos problemas, de educación y con relación a otros aspectos que no voy a nombrar aquí porque no hacen a este tema. Pero al contrario, no hay que hacer un reconocimiento sino pedirle a la provincia de San Luis que mejore esta situación. Por ejemplo, hay un informe del CIPPEC que dice que San Luis es una de las pocas provincias que no cumple con las metas de la Ley de Financiamiento Educativo Nacional.

Me parece grave si reconocemos a la provincia de San Luis. Por eso, les pido a mis pares que me acompañen en no votar el tratamiento sobre tablas de este tema.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: en primer lugar, el senador Pérsico tiene una confusión sobre el proyecto, porque no dice "paritaria provincial", dice "nacional". Dice que en San Luis no hubo paritarias y el proyecto dice haber superado los lineamientos de la paritaria docente nacional.

Efectivamente, en San Luis hubo paro, y con el senador Pérsico, a sugerencia suya –y el gobernador lo aceptó–, constituimos una comisión mediadora. También se agregó el diputado nacional Raúl Merlo. En ese momento, como comisión no logramos llegar a un acuerdo entre los docentes y la provincia; pero con posterioridad, sí se llegó a un acuerdo.

¿Qué es lo que intenta decir este proyecto? A diferencia de otros lugares en donde hubo importantes que jas contra el gobierno nacional por los patrones salariales que se habían fijado en febrero, además de reclamos por parte de distintos gobernadores porque la Nación no mandaba los fondos para afrontar esto, la Provincia de San Luis acató inmediatamente lo que el Ministerio de Educación de la Nación había acordado y, además, lo transformó en una ley provincial.

Respecto de eso, que es lo que referencia el senador, hubo una parte del sector docente que no lo acató porque le pareció poco. Fuimos a una negociación, y si bien fracasamos en lograr un acuerdo, sí se logró con posterioridad; y en San Luis se están dictando las clases con normalidad. No es nada de lo que él ha manifestado.

Quiero aclarar que lo que habíamos referenciado en este proyecto era con respecto a lograr el cumplimiento y, por encima del cumplimiento, de lo que había acordado el Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Educación de la Nación con los distintos sectores gremiales docentes.

Por supuesto, niego absolutamente todas las manifestaciones que ha expresado en contra de mi provincia. No quiero entrar en eso.

Sr. Presidente. – Vamos a votar la habilitación del tratamiento sobre tablas, para lo cual se necesitan dos tercios.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – No hay dos tercios. Queda rechazado.

19

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS

- **Sr. Presidente.** Continuamos ahora con la consideración de los proyectos sobre tablas. El señor Secretario va a leer el tema y el número de expediente. Estén atentos por si hay alguna observación.
- **Sr. Secretario** (Estrada). Proyecto de declaración de la senadora Latorre por el que se declara de interés de la I Jornada Intersocietaria de Patología Mamaria Nuevas Perspectivas. (S.-2.409/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Latorre por el que se declara de interés de la VI Edición del Festival de Teatro de Rafaela 2010. (S.-2.370/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Latorre por el que se declara de interés el Congreso Internacional de Arquitectura Latinoamericana CIAL 2010. (S.-2.255/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Latorre por el que se declara de interés la Diplomatura en Gestión y Práctica Jurídica en la Universidad Abierta Interamericana. (S.-2.170/10.)

Dictamen en el proyecto de declaración de la senadora Latorre por el que se declara de interés cultural y educativo el libro "Panno Magistral – Vida y Ajedrez de una Gran Maestro", de Enrique Arguñariz. (S.-1.166/10.).

Proyecto de declaración del senador Guinle por el que se declara de interés la XXI Elección de la Reina Nacional de Federación de Comunidades Extranjeras y XXIII Edición de la Feria Gastronómica de las Comunidades Extranjeras. (S.-2.422/10)

Proyecto de declaración de la senadora Parrilli por el que adhiere a la celebración de los 100 años de la fundación de la ciudad de Cholar, Neuquén. (S.-1.268/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Parrilli por el que se declara de interés la creación del Centro Cultural Atahualpa Yupanqui, fundado en Centenario, Neuquén. (S.-2.263/10.)

Dictamen en el proyecto de declaración de la senadora Parrilli por el que se expresa beneplácito por el Cincuentenario del Centro de enseñanza Media N° 4 de Chos Malal, Neuquén. (S.-1.790/10.). Dictamen y orden del día no impreso.

Proyecto de declaración de la senadora Parrilli por el que se declara de interés el "IV Encuentro Internacional de Economía Política y Derechos Humanos: América Latina 200 años Hacia la Independencia Económica y la Justicia Social. La Economía al Servicio de los Pueblos". (S.-1.822/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Parrilli por el que se declara de interés la 8° Entrega de los Premios a la Cultura "Arturo Jauretche 2010". (S.-1.998/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Parrilli por el que se declara de interés el V Congreso Nacional de Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista (PAR). (S.-1.999/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Parrilli por el que se expresa beneplácito por la iniciativa del escultor Andrés Zarneri, que está realizando el monumento a la mujer originaria. (S.-2.106/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Parrilli por el que se declara de interés la reflexión sobre vigencia y la modalidad de los actos escolares en la conmemoración de las fechas patrias. (S.-2.107/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Parrilli por el que se declara de interés cultural el libro Bicentenario de la Revolución de Mayo y la Emancipación Americana, editado por el Instituto Superior Dr. Arturo Jauretche. (S.-2.108/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Parrilli por el que se expresa reconocimiento por la continua capacitación y labor de las profesionales de la Dirección del Servicio de Dermatología y Estética. (S.-2.115/10.)

Proyecto de declaración del senador Basualdo por el que se rinde homenaje a Manuela Pedraza el 12 de agosto, en su condición de heroína de la primera invasión inglesa. (S.-1.420/10.).

Proyecto de declaración del senador Basualdo por el que se adhiere al Día Mundial de la Población. (S.-1.422/10.) Dictamen y orden del día no impreso.

Proyecto de declaración del senador Basualdo por el que se adhiere al Día del

Comerciante y del Comercio. (S.-1.424/10.)

Proyecto de declaración del senador Basualdo por el que se rinde homenaje en el bicentenario a la heroína Martina Céspedes. (S.-1.435/10.). Dictamen y orden del día no impreso.

Proyecto de declaración de los senadores Basualdo y Negre de Alonso por el que se declara de interés el video con música, letra e imágenes del Himno Nacional Argentino, realizado por la Fundación Marambio. (S.-1.609/10.)

Proyecto de declaración del senador Basualdo por el que se adhiere al 132 aniversario del fallecimiento del compositor Juan Pedro Esnaola el 8 de julio. (S.-1.615/10.).

Proyecto de declaración del senador Basualdo por el que se expresando beneplácito por la primera expedición conformada por argentinos que llegó al cerro Aconcagua en la conmemoración del Bicentenario. (S.-1.623/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Escudero y otros por el que se declara de interés el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política: Integración, Diversidad y Democracia en Tiempos del Bicentenario. (S.-1.678/10)

Proyecto de comunicación de la senadora Escudero por el que se repudia la muerte de varios jóvenes en Salta debido a la práctica del denominado "Chocking Game", estimulada vía Internet. (S.-1.980/10.)

20 S.-2162/10

GASODUCTO DEL NORTE. MOCIÓN DE PREFERENCIA.

Sr. Secretario (Estrada). – Proyecto de comunicación de la señora senadora Escudero por el que se solicitan informes sobre la construcción del denominado Gasoducto del Norte, en la Provincia de Salta, respecto de las medidas adoptadas para resguardar los derechos de las comunidades indígenas asentadas en la zona. (S.-2.162/10.)

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: no importa si no se vota este proyecto. Quiero explicarlo, para que se conozca de qué se trata.

Se está construyendo el gasoducto sobre unas tierras ocupadas por comunidades indígenas, cuyo titular es una empresa privada. Las comunidades están pidiendo ser escuchadas y han planteado una medida cautelar ante la justicia. Este es un problema en el cual hay un juicio, desde 1986, entablado por esas comunidades contra la empresa titular, y correspondería que sean dichas comunidades las que brindan la autorización para el gasoducto y cobren la servidumbre de paso. Dicha servidumbre la está cobrando el titular de dominio, que no es realmente quien está en posesión en esa área. Y el gasoducto está pasando por el medio de las comunidades, por medio de la escuela.

Por eso, no tengo inconveniente en que se analice este tema en comisión, pero quisiera que por lo menos se vote una preferencia, porque esta cuestión es urgente para las comunidades de General Mosconi.

Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia formulada por la senadora Escudero, con dictamen de comisión, para la próxima sesión.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobada.

21

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS. CONTINUACIÓN.

Sr. Presidente. – Continúe, señor secretario, por favor.

Sr. Secretario (Estrada). – Otro proyecto de comunicación, de la senadora Escudero, solicitando informes sobre la cantidad de escuelas de gestión estatal y no estatal y alumnos que asisten a ellas, relacionados con la cifra de menores que perciben mensualmente la asignación universal por hijo. (S.-2.156/10.)

Proyecto de comunicación de la senadora Escudero solicitando se arbitren las medidas necesarias para la apertura de una dependencia de la ANSeS en la localidad de Coronel Juan Sola, Salta. (S.-2.456/10.)

Proyecto de comunicación de la senadora Escudero, solicitando que el nuevo trazado de la Ruta Nacional 40, en el norte del país, sea consensuado con las dos provincias a las que involucra su modificación, Salta y Jujuy. (S.-1836/10.)

Sr. Pichetto. – Este tema debe pasar a comisión...

Sr. Presidente. – Señora senadora Escudero: ¿lo pasamos a comisión?

Sra. Escudero. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner. – Señor presidente: quiero llamar la atención sobre lo siguiente. Este proyecto, tal cual leyó el señor secretario y consta en nuestras bancas, dice lo siguiente: "Proyecto de comunicación de la senadora Escudero, solicitando que el nuevo trazado de la Ruta Nacional 40, en el norte del país, sea consensuado con las dos provincias a las que involucra su modificación, Salta y Jujuy." Cuando uno lee esto, considera que es un buen proyecto. ¿Quién no va a querer que el trazado de la 40 esté consensuado? Sin embargo, cuando uno lee el texto real presentado por la senadora Escudero, advierte que el proyecto no dice eso. Es ofensivo y mal intencionado hacia mi provincia.

Entonces, yo tengo miedo de que todo esto que estamos hoy votando y cuyo resumen así consensuado nos están leyendo, no sea realmente lo que dice el proyecto de comunicación respectivo.

La senadora Escudero sabe que hemos tenido un tratamiento en comisión y que este es un viejo tema de las provincias de Jujuy y Salta, que viene de la época de la ruta 9. Pero vuelvo a repetir: leyendo nada más que el copete y los fundamentos, el proyecto resulta ofensivo y mal intencionado hacia mi provincia.

Por eso, señor presidente, pido que se tenga mucho cuidado con estas cosas y en particular con estos copetes, y que pasen a comisión todas estas cosas que son sumamente delicadas.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: no he tenido ninguna intención de ofender a la provincia de Jujuy. No tengo ningún inconveniente en que este tema se excluya, que se analice en comisión y, si es necesario, que se modifique su texto.

Sr. Presidente. – En consecuencia, vuelve a comisión.

Por favor, pido a los señores senadores que no se retiren del recinto, por cuanto quedan muy pocos temas por considerar.

Continúe, señor secretario.

Sr. Secretario (Estrada). – Se encuentra reservado el proyecto de la senadora Morandini, declarando de interés el Congreso sobre Violencia Doméstica organizado por el Consejo de la Mujer, a realizarse en la Ciudad de Córdoba. (S.-2.549/10.)

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente. – Señor secretario: termine con los proyectos sobre tablas a solicitar y luego comenzamos con los proyectos reservados en mesa.

Sr. Secretario (Estrada). – Proyecto de declaración de la senadora Negre de Alonso declarando de interés las Jornadas Nacionales de Salud Mental. (S.-2.517/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Escudero, expresando beneplácito por el primer homenaje rendido por la embajada de Argentina en España al general Martín Miguel de Güemes al haberse conmemorado el 17 de junio pasado el 189 aniversario de su muerte, en la ciudad de Madrid, España (S.-2.155/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Escudero, declarando de interés las Jornadas Internacionales "Diez Días de la Democracia Global en la Argentina". (S.-2.458/10.)

Proyecto de resolución del senador Pérez Alsina, declarando de interés la obra del escritor salteño José Vicente Sola y disponiendo la impresión de la misma. (S.-287/10.)

Proyecto de resolución de la senadora Escudero, adhiriendo a la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia. (S.-134/10.)

Proyecto de resolución de la senadora Escudero, adhiriendo a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales. (S.-132/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Negre de Alonso, declarando su homenaje a los abogados y abogadas al celebrarse el Día del Abogado (S.-2.520/10.)

Sr. Presidente. – Secretario: se salteó el proyecto de comunicación del senador Romero solicitando informes sobre el control de la aplicación de los fondos remitidos a Salta para paliar las consecuencias del alud que asoló a Tartagal. (S.-1.282/10.) ¿Lo retira?

Sr. Secretario (Estrada). – Estaba incluido erróneamente.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Estamos de acuerdo en que pase a comisión.

Sr. Presidente. – Corresponde votar el pase a comisión.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

Sr. Secretario (Estrada). –Proyecto de comunicación de la senadora Negre de Alonso, solicitando informes sobre la situación actual de Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas. (S.-1.512/10.)

Proyecto de comunicación de la senadora Negre de Alonso, solicitando informes sobre la reglamentación de la ley 26.601 sobre Protección Integral de las niñas, niños y adolescentes. (S-1504/10.)

Proyecto de comunicación de la senadora Negre de Alonso, solicitando informes sobre el fondo de garantías de sustentabilidad de la ANSeS. (S-1502/10.)

Proyecto de comunicación de la senadora Negre de Alonso, solicitando informes sobre la estructura administrativa y profesional del personal de la ONCCA al mes de diciembre de 2005. (S-1501/10.)

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: retiro estos cuatro proyectos. No hay problema.

Sr. Presidente. – Entonces, votamos su pase a comisión.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

Sr. Secretario (Estrada). – Proyecto de declaración de la senadora Osuna, declarando de interés el 8° Congreso Internacional de Innovación Tecnológica Informática (S.-2.392/10.)

Proyecto de declaración del senador Fernández y otros, declarando de interés científico y parlamentario el II Congreso de Química de Productos Naturales Argentino-Chileno. (S.-2.193/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Corradi de Beltrán, declarando de interés la celebración de la Fiesta Tradicional de la Ciudad de La Banda, en Santiago del Estero. (S.-2.275/10.)

Proyecto de declaración de los senadores Gioja y Cabanchik, declarando de interés educativo el II Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica a realizarse en la Universidad

Nacional de San Juan (S.-2.522/10.)

Proyecto de declaración del senador Petcoff Naidenoff y otros declarando de interés el 1° Congreso Internacional "Doscientos años después, abuso, trata y tráfico en infancia, adolescencia y juventud". (S.-2.159/10.)

Proyecto de declaración del senador Mestre, declarando de interés la realización de la muestra Internacional de Arte Contemporáneo "Afuera en espacios públicos". (S.-2.529/10.)

Proyecto de comunicación de la senadora Negre de Alonso y del senador Rodríguez Saá, solicitando informes sobre la adquisición de 20 aviones a la empresa brasilera Embraer en 2009. (S-1500/10.)

Proyecto de comunicación de la senadora Negre de Alonso y del senador Rodríguez Saá, solicitando informes sobre la adquisición de 20 aviones a la empresa Embraer en 2009 (S-800/10.)

Respecto de estos dos últimos temas se solicita su pase a comisión.

Sr. Pichetto. – Hay temas que queremos saber. Nada más.

Sr. Presidente. – Corresponde votar su pase a comisión.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

Sr. Secretario (Estrada). – Proyecto de declaración del senador Giustiniani, declarando de interés el 1° Congreso de Historia y Memoria, a realizarse en la provincia de Santa Fe. (S.-2.105/10.)

Proyecto de declaración de la senadora Osuna, repudiando las declaraciones efectuadas por Jorge Rafael Videla en el juicio que se le sigue en Córdoba (S.-2.178/10.)

Proyecto de declaración del senador Marino, declarando de interés la publicación Mundo Relieve Revista Argentina en Braille (S.-3.484/10.)

Proyecto de declaración del señor senador Marino por el que se expresa beneplácito y adhiere a la conmemoración del centésimo aniversario de la fundación de la localidad de Ingeniero Luiggi, La Pampa. (S.- 2.490/10.)

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Señor presidente: junto con la senadora Higonet presenté un proyecto similar. Por lo tanto, para no girarlo a comisión y en función de acordar los dos proyectos, le pido al senador Marino que permita la incorporación de la firma de la senadora Higonet y la mía en su proyecto, a efectos de su aprobación sobre tablas.

Sr. Presidente. – Queda aceptada su solicitud, senador Verna.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: solicito que sean retirados de su consideración y girados a comisión los expedientes S.-1.336/10, S.-3.409/10 y S.-1.513/10. Se trata de tres proyectos de comunicación.

Sr. Secretario (Estrada). – Queda el proyecto de declaración de la señora senadora Negre de Alonso por el que se repudia la presión sufrida por el periodista venezolano y ex candidato a la Asamblea Nacional de Venezuela, don Gustavo Azocar, expediente S.-1.355/10.

Sra. Negre de Alonso. – Asimismo pido la incorporación dentro de los proyectos a considerar sobre tablas del proyecto del señor senador Rodríguez Saá vinculado con el aniversario de la fundación de San Luis, que se celebra el 25 de agosto. Se trata del expediente S.-2.464/10.

Sr. Presidente. – No hay inconvenientes, señora senadora Negre de Alonso.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: le agradecemos a la senadora Negre de Alonso el giro a comisión de los expedientes que mencionó. Respecto del proyecto del aniversario de San

Luis creo que también hay un proyecto similar del senador Pérsico. Por lo tanto, creo que podríamos votar esas iniciativas en forma conjunta.

Sr. Presidente. – Así es, podríamos unificarlos.

Tiene la palabra la señora senadora Osuna.

Sra. Osuna.- Señor presidente: me preocupa el mantenimiento del quórum, pues quiero solicitar una preferencia respecto de un tema que hemos votado hoy.

Sr. Presidente. – Señora senadora Osuna: primero finalizaremos con los proyectos que estamos considerando.

Corresponde, en primer lugar, votar el tratamiento sobre tablas de los proyectos enunciados, con excepción de los que pasaron nuevamente a comisión.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

I Jornada Intersocietaria de Patología Mamaria Nuevas Perspectivas. (S.-2.409/10.)

VI Edición del Festival de Teatro de Rafaela 2010. (S.-2.370/10.)

Congreso Internacional de Arquitectura Latinoamericana CIAL 2010. (S.-2.255/10.)

Diplomatura en gestión y práctica jurídica en la Universidad Abierta Interamericana. (S.-2.170/10.)

Libro "Panno Magistral – Vida y Ajedrez de una Gran Maestro", de Enrique Arguñariz. (S.-1.166/10.)

XXI Elección de la Reina Nacional de Federación de Comunidades Extranjeras y XXIII Edición de la Feria Gastronómica de las Comunidades Extranjeras. (S.-2.422/10.

100 años de la fundación de la ciudad de Cholar, Neuquén. (S.-1.268/10.)

Centro Cultural Atahualpa Yupanqui, fundado en Centenario, Neuquén. (S.-2.263/10.) Cincuentenario del Centro de enseñanza Media N° 4 de Chos Malal, Neuquén. (S.-1.790/10.)

IV Encuentro Internacional de Economía Política y Derechos Humanos: América Latina 200 años Hacia la Independencia Económica y la Justicia Social: La Economía al Servicio de los Pueblos. (S.-1.822/10.)

8° Entrega de los Premios a la Cultura "Arturo Jauretche 2010". (S.-1.998/10.)

V Congreso Nacional de Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista, (PAR). (S.-1.999/10.)

Iniciativa del escultor Andrés Zarneri, que está realizando el monumento a la mujer originaria. (S.-2.106/10.)

Reflexión sobre vigencia y modalidad de los actos escolares en la conmemoración de las

fechas patrias. (S.-2.107/10.)

Libro Bicentenario de la Revolución de Mayo y la Emancipación Americana. (S.-2.108/10.)

Reconocimiento por la continua capacitación y labor de las profesionales de la Dirección del Servicio de Dermatología y Estética. (S.-2.115/10.)

Homenaje a Manuela Pedraza. (S.-1.420/10.)

Día Mundial de la Población. (S.-1.422/10.)

Día del Comerciante y del Comercio. (S.-1.424/10.)

Homenaje en el bicentenario a la heroína Martina Céspedes. (S.-1.435/10.)

Video con música, letra e imágenes del Himno Nacional Argentino, realizado por al Fundación Marambio. (S.-1.609/10.)

132 aniversario del fallecimiento del compositor Juan Pedro Esnaola. (S.-1.615/10.)

Beneplácito por la primera expedición conformada por argentinos que llegó al cerro Aconcagua en la conmemoración del bicentenario. (S.-1.623/10.)

V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política: Integración, Diversidad y Democracia en Tiempos del Bicentenario. (S.-1.678/10 – O.D.677 N.I.)

Repudio por la muerte de varios jóvenes en Salta debido a la práctica del denominado "Chocking Game" estimulada vía Internet. (S.-1.980/10.)

Escuelas de gestión estatal y no estatal y alumnos que asisten a ellas, relacionadas con la cifra de menores que perciben mensualmente la asignación universal por hijo. (S.-2.156/10.)

Medidas necesarias para la apertura de una dependencia de la ANSES en la localidad de Coronel Juan Sola, Salta. (S.-2.456/10.)

Jornadas Nacionales de Salud Mental. (S.-2.517/10.)

Primer homenaje rendido por la embajada de Argentina en España al Gral. Martín Miguel de Güemes al conmemorarse 189 aniversario de su muerte, en Madrid, España. (S.-2.155/10.)

Jornadas Internacionales "Diez Días de la Democracia Global en Argentina". (S.-2.458/10.)

Obra del escritor salteño José Vicente Sola. (S.-287/10.)

Día Internacional de la no Violencia. (S.-134/10.)

Día Internacional de las Mujeres Rurales. (S.-132/10.)

Día del Abogado. (S.-2.520/10.)

8° Congreso Internacional de Innovación Tecnológica Informática (CIII CIITI 2010). (S.-

2.392/10.)

II Congreso de Química de Productos Naturales Argentino-Chileno. (S.-2.193/10.)

Fiesta Tradicional de la Ciudad de La Banda, Santiago del Estero. (S.-2.275/10.)

II Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica a realizarse en la Universidad Nacional de San Juan. (S.-2.522/10.)

1° Congreso Internacional "200 años después, Abuso, Trata y Tráfico en Infancia, Adolescencia y Juventud". (S.-2.159/10.)

Muestra Internacional de Arte Contemporáneo "Afuera en espacios públicos". (S.-2.529/10.)

1° Congreso de Historia y Memoria, Santa Fe. (S.-2.105/10.)

Repudio a las declaraciones efectuadas por Jorge Rafael Videla, en el juicio que se le sigue en Córdoba. (S.-2.178/10.)

Mundo Relieve Revista Argentina en Braille. (S.-3.484/10.)

100° aniversario de la fundación de la localidad de Ingeniero Luiggi, La Pampa. (S.-2.490/10.)

Repudio a la presión sufrida por el periodista venezolano y ex candidato a la Asamblea Nacional de Venezuela, D. Gustavo Azocar. (S.-1.335/10.)

Aniversario de la fundación de San Luis. (S.-2.464/10 y S.-2.368/10.)

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Quedan aprobados. ¹

22

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL EN LO RELATIVO A LA FIGURA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. MOCIÓN DE PREFERENCIA.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Osuna

Sra. Osuna. – Señor presidente: solicito una preferencia con despacho de comisión. Hoy hemos votado la vuelta a comisión del Orden del Día N° 564. Por lo tanto, solicito una preferencia con despacho de comisión para el proyecto de ley por el que se incorpora al Código Procesal Penal la figura de la desaparición forzada de personas.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: con relación a este tema, nos gustaría que la Presidencia de la Comisión nos convoque con tiempo. Queremos dar la discusión, pues es un tema muy sensible que tiene que ver, también, con la posición de los organismos internacionales en esta materia. En consecuencia, no queremos distorsionar el espíritu por el cual se considera o se califica que hay desaparición forzada de personas.

Por lo tanto, estamos dispuestos a analizar el proyecto, pero también a mantener una posición en este tema.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: nosotros hemos analizado la posición de los organismos internacionales. En ese sentido, concurrió a la Comisión el subsecretario de Derechos Humanos de la Nación, quien, justamente, ha sido negociador. O sea que hemos actuado en el ámbito que nos ordenan las convenciones internacionales aprobadas.

La única duda por la cual he solicitado la vuelta a comisión es la que ha planteado el senador Cimadevilla. De ahí que se considerará únicamente esa duda.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la preferencia solicitada por la señora senadora Osuna.

Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Queda aprobada.

23

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE PROYECTOS RESERVADOS EN MESA

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Mestre.

Sr. Mestre. – Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del expediente S.-2.431/10. Se trata de un proyecto por el que se adhiere al IV Congreso Regional de Educadores, que se hace en la localidad de Corral de Bustos, Córdoba.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Iturrez de Capellini.

Sra. Iturrez de Capellini. – Señor presidente: ya le acercamos el proyecto de declaración por el que se expresa beneplácito por el 126° aniversario de la ciudad de Villa Ojo de Agua, en la provincia de Santiago del Estero, que se conmemorará el próximo 25 de agosto. (S.-2.093/10.)

Sr. Presidente. – Esto lo someteremos a consideración junto con las demás iniciativas.

Tiene la palabra la señora senadora Quintela.

Sra. Quintela. – Señor presidente: solicito que se considere sobre tablas el proyecto relacionado con la realización en los próximos días de las Jornadas Nacionales Pediátricas. La iniciativa ya se la alcancé a la Presidencia. (O.D. N° 532/10.)

Sr. Presidente. – Se va a votar el tratamiento sobre tablas de los proyectos mencionados.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

IV Congreso Regional de Educadores. (S.-2.431/10.)

126° aniversario de la ciudad de Villa Ojo de Agua, en la provincia de Santiago del Estero. (S.-2093/10.)

Jornadas Nacionales Pediátricas. (O.D. N° 532/10.)

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

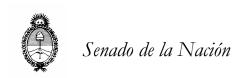
- Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Quedan aprobados. ¹

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Son las 20 y 46.

Jorge A. Bravo



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO EN LOS PROYECTOS DE LEY QUE MODIFICAN LA LEY 17622 RELACIONADA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC)

S-2167/10

MOCIÓN DE RECHAZO

Acta N°: 1		Fecha: 11-08-10		Hora: 16:31
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	
Presentes Identificados:		66	Votos afirmativos:	38
Presentes No Ide	entificados:	-	Votos Negativos:	28
Total Presentes:		66	Abstenciones:	-
Ausentes:		6		
Votos Afirmativos Necesarios:		34	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA





128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO EN LOS PROYECTOS DE LEY QUE MODIFICAN LA LEY 17622 RELACIONADA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC)

S-2167/10

MOCIÓN DE RECHAZO

Acta N°: 1 Fecha: 11-08-10 Hora: 16:31

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los

miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los

presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Apellido y Nombre	vото	Apellido y Nombre	vото
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	NEGATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	NEGATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	NEGATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	NEGATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	NEGATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	NEGATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	NEGATIVO	OSUNA, Blanca Inés	NEGATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	NEGATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	NEGATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	NEGATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	NEGATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	NEGATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	NEGATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIDJA, César Ambrosio	NEGATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	NEGATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	NEGATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	NEGATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	NEGATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	NEGATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	NEGATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	NEGATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	NEGATIVO	VIGO, Elida María	NEGATIVO



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN DIVERSOS PROYECTOS DE LEY MODIFICANDO LA LEY 17622 - DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC)

ORDEN DEL DÍA 571 (S-1683/09, S-1213/10, S-1216/10, S-1232/10 Y S-2055/10)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: tenidos a la vista: S-344/09 y S-248/10

Acta Nº: 2 Fecha: 11-08-10 Hora: 19:30

Tipo de Quórum: Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los mas de la mitad de los Miembros del Cuerpo: 72 miembros del cuerpo votos emitidos

Presidente: COBOS, Julio C.C. Desempate: NO

Presentes Identificados:	66	Votos afirmativos:	39
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	26
Total Presentes:	66	Abstenciones:	1
Ausentes:	6		
Votos Afirmativos Necesarios:	33	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA





128° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN EN DIVERSOS PROYECTOS DE LEY MODIFICANDO LA LEY 17622 - DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC)

ORDEN DEL DÍA 571 (S-1683/09, S-1213/10, S-1216/10,S-1232/10 Y S-2055/10)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: tenidos a la vista: S-344/09 y S-248/10

Acta N°: 2 Fecha: 11-08-10 Hora: 19:30

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los Mayoría Requerida: mas de la mitad de los

Cipo de Quórum: mas de la mitad de los Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos Miembros del Cuerpo: 72

	уото	Apellido y Nombre	уото
Apellido y Nombre	V010	, ,	VOIO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	NEGATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	NEGATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	NEGATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	NEGATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	NEGATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	NEGATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	NEGATIVO	OSUNA, Blanca Inés	NEGATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	NEGATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	NEGATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	NEGATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	NEGATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	NEGATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	NEGATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	NEGATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	NEGATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	NEGATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	NEGATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	ABSTENCIÓN	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	NEGATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	NEGATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	NEGATIVO	VIGO, Elida María	NEGATIVO



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN DIVERSOS PROYECTOS DE LEY MODIFICANDO LA LEY 17622 - DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC)

ORDEN DEL DÍA 571 (S-1683/09, S-1213/10, S-1216/10,S-1232/10 Y S-2055/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR Artículo 1°

Observaciones: tenidos a la vista: S-344/09 y S-248/10

Acta N°: 3 Fecha: 11-08-10 Hora: 19:32

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. Desempate: NO

Presentes Identificados: 66 Votos afirmativos: 39 Presentes No Identificados: Votos Negativos: 26 **Total Presentes:** 66 Abstenciones: 1 Ausentes: 6 RESULTADO de la **AFIRMATIVA** Votos Afirmativos Necesarios: 33 VOTACIÓN





128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN DIVERSOS PROYECTOS DE LEY MODIFICANDO LA LEY 17622 - DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC)

ORDEN DEL DÍA 571 (S-1683/09, S-1213/10, S-1216/10,S-1232/10 Y S-2055/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR Artículo 1°

Observaciones: tenidos a la vista: S-344/09 y S-248/10

Acta N°: 3 Fecha: 11-08-10 Hora: 19:32

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los Mayoría Requerida:

miembros del cuerpo

mas de la mitad de los

votos emitidos Miembros del Cuerpo: 72

Apellido y Nombre	vото	Apellido y Nombre	vото
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	NEGATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	NEGATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	NEGATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	NEGATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	NEGATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	NEGATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	NEGATIVO	OSUNA, Blanca Inés	NEGATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	NEGATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	NEGATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	NEGATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	NEGATIVO
FLLMUS, Daniel Fernando	NEGATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	NEGATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	NEGATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	NEGATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	NEGATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	NEGATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	ABSTENCIÓN	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	NEGATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	NEGATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	NEGATIVO	VIGO, Elida María	NEGATIVO



128° Período Legislativo - Ordinario - 10º Sesión

DICTAMEN EN DIVERSOS PROYECTOS DE LEY MODIFICANDO LA LEY 17622 - DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÏSTICAS Y CENSOS (INDEC)

ORDEN DEL DÍA 571 (S-1683/09, S-1213/10, S-1216/10,S-1232/10 Y S-2055/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR (Artículos 2° a 14°)

Observaciones: tenidos a la vista: S-344/09 y S-248/10

Acta N°: 4 Fecha: 11-08-10 Hora: 19:34

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los Mayoría Requerida: mas de la mitad de los

mas de la mitad de los miembros del cuerpo votos emitidos Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. Desempate: NO

Presentes Identificados: Votos afirmativos: 39 65 Presentes No Identificados: Votos Negativos: 25 **Total Presentes:** 65 Abstenciones: 1 Ausentes: 7 RESULTADO de la Votos Afirmativos Necesarios: **AFIRMATIVA** VOTACIÓN

Informe de auditoria de modificaciones

		Versión Original	Actual
ITURREZ DE CAPELLINI, Ada Ro	osa	AUSENTE	NEGATIVO
VIANA, Luis Alberto	Arts. 5°, 12°,13° y 14°	AFIRMATIVO	NEGATIVO
LORES, Horacio	Arts. 5° y 12°	AFIRMATIVO	NEGATIVO

Observaciones:

La senadora Iturrez de Capellini se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto negativo, el senador Viana deja constancia de su voto negativo en los artículos 5°,12°,13° y 14° y el senador Lores deja constancia de su voto negativo en los artículos 5° y 12°.

Modificaciones realizadas el 11/08/10 Votos afirmativos: 39 Presentes Identificados: 65 Presentes No Identificados: 1 Votos Negativos: 26 **Total Presentes:** 66 Abstenciones: 1 Ausentes: 6 RESULTADO de la Votos Afirmativos Necesarios: **AFIRMATIVA** 34 VOTACIÓN



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN DIVERSOS PROYECTOS DE LEY MODIFICANDO LA LEY 17622 - DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÏSTICAS Y CENSOS (INDEC)

ORDEN DEL DÍA 571 (S-1683/09, S-1213/10, S-1216/10,S-1232/10 Y S-2055/10)

> VOTACIÓN EN PARTICULAR (Artículos 2° a 14°)

Observaciones: tenidos a la vista: S-344/09 y S-248/10

Acta N°: 4 Fecha: 11-08-10 Hora: 19:34

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los Mayoría Requerida: mas de la mitad de los Miombros del

mas de la mitad de los miembros del cuerpo wotos emitidos Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. Desempate: NO

Arts 5° y 12°

Presentes Identificados:	65	Votos afirmativos:	37
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	28
Total Presentes:	66	Abstenciones:	1
Ausentes:	6		
Votos Afirmativos Necesarios:	34	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
	Arts. 13° y 14	4 °	
Presentes Identificados:	65	Votos afirmativos:	38
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	27
Total Presentes:	66	Abstenciones:	1
Ausentes:	6		
Votos Afirmativos Necesarios:	34	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



2



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN DIVERSOS PROYECTOS DE LEY MODIFICANDO LA LEY 17622 - DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÏSTICAS Y CENSOS (INDEC)

ORDEN DEL DÍA 571 (S-1683/09, S-1213/10, S-1216/10,S-1232/10 Y S-2055/10)

> VOTACIÓN EN PARTICULAR (Artículos 2° a 14°)

Observaciones: tenidos a la vista: S-344/09 y S-248/10

Acta N°: 4 Fecha: 11-08-10 Hora: 19:34

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los Mayoría Requerida: mas de la mitad de los Miembros de

mas de la mitad de los miembros del cuerpo votos emitidos Miembros del Cuerpo: 72

	11070		
Apellido y Nombre	vото	Apellido y Nombre	vото
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	NEGATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	NEGATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	NEGATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	NEGATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	NEGATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	NEGATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	NEGATIVO	OSUNA, Blanca Inés	NEGATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	NEGATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	NEGATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	NEGATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	NEGATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	NEGATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	NEGATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	NEGATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	NEGATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	NEGATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	NEGATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	ABSTENCIÓN	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	LEV.VOT	TORRES, Eduardo Enrique	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	NEGATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	NEGATIVO	VIGO, Elida María	NEGATIVO

AFIRMATIVA



Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA EL ACUERDO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO SOBRE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO, SUSCRIPTO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA 566 (PE-62/10)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 5		Fecha: 11-08-10		Hora: 19:37	
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72	
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO		
Presentes Identif	ficados:	58	Votos afirmativos:	57	
Presentes No Ide	entificados:	-	Votos Negativos:	1	
Total Presentes:		58	Abstenciones:	-	
Ausentes:		14			

Informe de auditoria de modificaciones

30

RESULTADO de la

VOTACIÓN

	Versión Original	Actual
FUENTES, Marcelo Jorge	AUSENTE	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Inés	NEGATIVO	AFIRMATIVO
ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AUSENTE	AFIRMATIVO

ROSECALIARIA PARLANT

El senador Fuentes y la Senadora Rojkes de Alperovich se levantaron durante la votación y manifiestan a viva voz su voto afirmativo. La senadora Osuna manifiesta un error en la emisión de su voto y deja constancia de su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 11/08/10

Votos Afirmativos Necesarios:

Presentes Identificados: 58 Votos afirmativos: 60 Presentes No Identificados: 2 Votos Negativos: Ausentes: **Total Presentes:** Abstenciones: 60 12

RESULTADO de la Votos Afirmativos Necesarios: 31 **AFIRMATIVA** VOTACIÓN



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA EL ACUERDO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO SOBRE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO, SUSCRIPTO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA 566 (PE-62/10)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 5 Fecha: 11-08-10 Hora: 19:37

Mayoría Requerida: Tipo de Quórum: mas de la mitad de los mas de la mitad de los Miembros del Cuerpo: 72

miembros del cuerpo presentes

COBOS, Julio C.C. Presidente: Desempate: NO

	уото	Apellido y Nombre	уото
Apellido y Nombre			
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	NEGATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	LEV.VOT	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	LEV.VOT
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS PENALES A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ORDEN DEL DÍA 570 (S-2886/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 6		Fecha: 11-08-10		Hora: 19:50
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	
Presentes Identificados:		54	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:		-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:		54	Abstenciones:	-
Ausentes:		18		
Votos Afirmativos Necesarios:		28	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA





128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS PENALES A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ORDEN DEL DÍA 570 (S-2886/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 6 Fecha: 11-08-10 Hora: 19:50

Tipo de Quórum: Mayoría Requerida: mas de la mitad de los mas de la mitad de los

Miembros del Cuerpo: 72 miembros del cuerpo presentes

Apellido y Nombre	vото	Apellido y Nombre	vото
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

ORDEN DEL DÍA 574 (CD-116/09)

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS EL DOMINIO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL UBICADO EN LA ESTACIÓN REMEDIOS DE ESCALADA, PARTIDO DE LANÚS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ORDEN DEL DÍA 575 (CD-129/09)

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL DOMINIO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Artículo 81 CN.

Acta Nº: 7 Fecha: 11-08-10 Hora: 19:52

Tipo de Quórum: Mayoría Requerida: mas de la mitad de los mas de la mitad de los

miembros del cuerpo

Miembros del Cuerpo: 72 presentes

Presidente: COBOS, Julio C.C. Desempate: NO

Presentes Identificados:	54	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	54	Abstenciones:	-
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

ORDEN DEL DÍA 574 (CD-116/09) DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS EL DOMINIO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL UBICADO EN LA ESTACIÓN REMEDIOS DE ESCALADA, PARTIDO DE LANÚS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ORDEN DEL DÍA 575 (CD-129/09) DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL DOMINIO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Artículo 81 CN.

Acta N°: 7 Fecha: 11-08-10 Hora: 19:52

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los Mayoría Requerida: mas de la mitad de los

ipo de Quórum: mas de la mitad de los Mayoría Requerida: mas de la mitad de los Miembros del Cuerpo: 72 miembros del cuerpo

Apellido y Nombre	vото	Apellido y Nombre	vото
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 13064 -OBRAS PÚBLICAS- RESPECTO DE PREVER EN LA LICITACIÓN O CONTRATACIÓN DIRECTA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS LIMITATIVAS AL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ORDEN DEL DÍA 613 (CD-100/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 8		Fecha: 11-08-10		Hora: 19:53
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	
			ı	
Presentes Identi	ficados:	54	Votos afirmativos:	54
Presentes No Id	entificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:		54	Abstenciones:	-
Ausentes:		18		
Votos Afirmativ	vos Necesarios:	28	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN MODIFICANDO EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 13064 -OBRAS PÚBLICAS- RESPECTO DE PREVER EN LA LICITACIÓN O CONTRATACIÓN DIRECTA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS LIMITATIVAS AL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ORDEN DEL DÍA 613 (CD-100/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 8 Fecha: 11-08-10 Hora: 19:53

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los Mayoría Requerida: mas de la mitad de los

mas de la mitad de los miembros del cuerpo mas de la mitad de los presentes Miembros del Cuerpo: 72

Anallida y Nambua	vото	Apellido y Nombre	vото
Apellido y Nombre ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
	_		+
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE		AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÂN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO AUTORIZANDO LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALIDA FUERA DE ÉL DE FUERZAS NACIONALES, PARA QUE PARTICIPEN DEL PROGRAMA DE EJERCITACIONES COMBINADAS DESDE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2010 HASTA EL 31 AGOSTO DE 2011

ORDEN DEL DÍA 620 (PE-83/10)

VOTACIÓN EN GENERAL

Acta N°: 9		Fecha: 11-08-10		Hora: 20:08
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	
Presentes Identi	ficados:	52	Votos afirmativos:	52
Presentes No Ide	entificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:		52	Abstenciones:	-
Ausentes:		20		
Votos Afirmativ	os Necesarios:	27	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA





128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO AUTORIZANDO LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALIDA FUERA DE ÉL DE FUERZAS NACIONALES, PARA QUE PARTICIPEN DEL PROGRAMA DE EJERCITACIONES COMBINADAS DESDE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2010 HASTA EL 31 AGOSTO DE 2011

ORDEN DEL DÍA 620 (PE-83/10)

VOTACIÓN EN GENERAL

Acta N°: 9 Fecha: 11-08-10 Hora: 20:08

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes Miembros del Cuerpo: 72

		I	
Apellido y Nombre	vото	Apellido y Nombre	vото
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AUSENTE	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO AUTORIZANDO LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALIDA FUERA DE ÉL DE FUERZAS NACIONALES, PARA QUE PARTICIPEN DEL PROGRAMA DE EJERCITACIONES COMBINADAS DESDE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2010 HASTA EL 31 AGOSTO DE 2011

ORDEN DEL DÍA 620 (PE-83/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR Artículo 1°

Acta N°: 10		Fecha: 11-08-10		Hora: 20:09
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	
Presentes Identi	ficados		1	
i resentes identi	iicados.	52	Votos afirmativos:	52
Presentes No Id	entificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:		52	Abstenciones:	-
Ausentes:		20		
Votos Afirmativ	vos Necesarios:	27	RESULTADO de la	AFIRMATIVA

VOTACIÓN



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO AUTORIZANDO LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALIDA FUERA DE ÉL DE FUERZAS NACIONALES, PARA QUE PARTICIPEN DEL PROGRAMA DE EJERCITACIONES COMBINADAS DESDE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2010 HASTA EL 31 AGOSTO DE 2011

ORDEN DEL DÍA 620 (PE-83/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR Artículo 1°

Acta N°: 10 Fecha: 11-08-10 Hora: 20:09

Tipo de Quórum: Mayoría Requerida: mas de la mitad de los mas de la mitad de los Miembros del Cuerpo: 72

miembros del cuerpo presentes

Apellido y Nombre	vото	Apellido y Nombre	vото
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AUSENTE	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE

Hora: 20:11

AFIRMATIVA



Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO AUTORIZANDO LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALIDA FUERA DE ÉL DE FUERZAS NACIONALES, PARA QUE PARTICIPEN DEL PROGRAMA DE EJERCITACIONES COMBINADAS DESDE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2010 HASTA EL 31 AGOSTO DE 2011

ORDEN DEL DÍA 620 (PE-83/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR Artículo 2°

Fecha: 11-08-10

27

Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	
			1	
Presentes Identi	ficados:	54	Votos afirmativos:	46
Presentes No Id	entificados:	-	Votos Negativos:	7
Total Presentes:		54	Abstenciones:	1
Ausentes:		18		
Votos A firmatis	os Necesarios:	27	RESULTADO de la	AFIRMATIVA

VOTACIÓN



Acta Nº: 11



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO AUTORIZANDO LA ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y LA SALIDA FUERA DE ÉL DE FUERZAS NACIONALES, PARA QUE PARTICIPEN DEL PROGRAMA DE EJERCITACIONES COMBINADAS DESDE EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2010 HASTA EL 31 AGOSTO DE 2011

ORDEN DEL DÍA 620 (PE-83/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR Artículo 2°

Acta N°: 11 Fecha: 11-08-10 Hora: 20:11

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los

miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los

votos emitidos

Miembros del Cuerpo: 72

Apellido y Nombre	vото	Apellido y Nombre	vото
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	NEGATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	ABSTENCIÓN	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	NEGATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AUSENTE	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO UNA ADUANA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE GRAL. PICO, PROVINCIA DE LA PAMPA

CD-37/10

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Dictamen de la Cámara en comisión.

Acta N°: 12 Fecha: 11-08-10 Hora: 20:15

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los

presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C.

Desempate: NO

Presentes Identificados: 51 Votos afirmativos: 51 Presentes No Identificados: Votos Negativos: **Total Presentes:** 51 Abstenciones: Ausentes: 21 RESULTADO de la

Votos Afirmativos Necesarios: 26 **AFIRMATIVA** VOTACIÓN

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
FELLNER, Liliana Beatriz	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La senadora Fellner se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 11/08/10

Presentes Identificados: 51

Votos afirmativos:

52

Presentes No Identificados:

1 Votos Negativos:

Total Presentes:

Ausentes.

Ï

52

27

20

RESULTADO de la

Abstenciones:

VOTACIÓN

AFIRMATIVA

otos Afirmativos Necesarios:



128° Período Legislativo - Ordinario - 10° Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CREANDO UNA ADUANA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE GRAL. PICO, PROVINCIA DE LA PAMPA

CD-37/10

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Dictamen de la Cámara en comisión.

Acta N°: 12 Fecha: 11-08-10 Hora: 20:15

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los Mayoría Requerida: mas de la mitad de los Miembros de

mas de la mitad de los miembros del cuerpo mas de la mitad de los presentes Miembros del Cuerpo: 72

Anallida y Nambra	vото	Apellido y Nombre	vото
Apellido y Nombre ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AUSENTE	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	LEV.VOT	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AUSENTE	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO